



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

X Legislatura

Pamplona, 5 de mayo de 2022

NÚM. 111

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 108 CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2022**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 1/2022, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en la Comunidad Foral de Navarra en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.
- Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe total de 549.112 euros, para la financiación de las necesidades de varios Departamentos del Gobierno de Navarra.
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe total de 549.112 euros, para la financiación de las necesidades de varios Departamentos del Gobierno de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.  
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.
- Interpelación sobre la situación del euskera en el sistema educativo navarro y políticas de impulso a futuro, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana.

- Interpelación sobre política general en materia de protección social, atención integral a personas mayores y envejecimiento activo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
  - Pregunta sobre los planes lingüísticos de los Departamentos del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
  - Pregunta sobre la posición del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en relación con la integración de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el centro de mando del 112, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez.
  - Pregunta sobre el XXII Dictamen del Observatorio Nacional sobre la Dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso.
  - Pregunta sobre las ofertas públicas de empleo y el calendario de procesos selectivos en la administración pública educativa, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa de Simón Caballero.
  - Pregunta sobre el pronóstico y medidas del Departamento de Salud ante una posible séptima ola de la pandemia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
  - Pregunta sobre los objetivos que plantea el Gobierno de Navarra a nivel industrial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 4 de mayo de 2022, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora García Malo en el portavoz de su grupo, señor Esparza Abaurrea; y de la Parlamentaria Foral señora Unzu Garate en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi. Además, indica que el Parlamentario Foral señor Buil García va a intervenir de manera telemática y que el punto número 10 del orden del día ha sido aplazado. (Pág. 5).

### **Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 1/2022, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en la Comunidad Foral de Navarra en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. (Pág. 5).**

Para presentar el decreto ley foral toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 5).

En turno a favor toman la palabra los señores Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra) y Asiain Torres (GP Geroa Bai), y la señora Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). Réplica de la Consejera. (Pág. 7).

Queda convalidado el decreto ley foral por 22 votos a favor, 20 en contra y 8 abstenciones. (Pág. 21).

#### **a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe total de 549.112 euros, para la financiación de las necesidades de varios Departamentos del Gobierno de Navarra. (Pág. 22).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 50 votos a favor. (Pág. 22).

#### **b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe total de 549.112 euros, para la financiación de las necesidades de varios Departamentos del Gobierno de Navarra (Pág. 22).**

El Presidente advierte que se han presentado nueve enmiendas. Los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Mixto-Izquierda-Ezkerra y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra han presentado las enmiendas números 1 a 3 y 6 a 9, y el Grupo Parlamentario Navarra Suma ha presentado las enmiendas 4 y 5. (Pág. 22)

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 22).

En el turno a favor intervienen la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Asiain Torres y Araiz Flamarique, y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra la señora Ibáñez Pérez (GP Navarra Suma). (Pág. 23).

En votaciones separadas se aprueban las enmiendas números 1, 2 y 3 por 30 votos a favor y 20 en contra. Se rechazan las enmiendas números 4 y 5 por 20 votos a favor y 30 en contra. Se aprueban las enmiendas números 6, 7, 8 y 9 por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 31).

Queda aprobada la ley foral por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 31).

#### **a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. (Pág. 31).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 50 votos a favor. (Pág. 32).

#### **b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. (Pág. 32).**

El Presidente advierte que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Mixto-Izquierda-Ezkerra y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra han presentado una enmienda. (Pág. 32).

Para la defensa del proyecto de ley foral interviene la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 32).

En el turno a favor toman la palabra la señora Jurío Macaya, los señores Asiain Torres y Araiz Flamarique, y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma). (Pág. 32).

Se aprueba la enmienda por 50 votos a favor. (Pág. 37).

Queda aprobada la ley foral por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 37).

**Interpelación sobre la situación del euskera en el sistema educativo navarro y políticas de impulso a futuro, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana. (Pág. 37).**

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Solana Arana (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Solana Arana, a quien responde el Consejero. (Pág. 37).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral intervienen los señores Iriarte López (GP Navarra Suma) y Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 43).

**Interpelación sobre política general en materia de protección social, atención integral a personas mayores y envejecimiento activo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 48).**

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Perales Hurtado, a quien contesta la Consejera. (Pág. 48).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral intervienen las señoras Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y De Simón Caballero. (Pág. 53).

**Pregunta sobre los planes lingüísticos de los Departamentos del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 57).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la

señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero. (Pág. 57).

**Pregunta sobre la posición del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en relación con la integración de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el centro de mando del 112, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 59).**

Para formular la pregunta interviene la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Regúlez Álvarez, a quien responde el Consejero. (Pág. 59).

**Pregunta sobre el XXII Dictamen del Observatorio Nacional sobre la Dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso. (Pág. 61).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Álvarez Alonso, a quien contesta la Consejera. (Pág. 61).

**Pregunta sobre las ofertas públicas de empleo y el calendario de procesos selectivos en la administración pública educativa, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 63).**

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora de Simón, a quien responde el Consejero. (Pág. 63).

**Pregunta sobre el pronóstico y medidas del Departamento de Salud ante una posible séptima ola de la pandemia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 64).**

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

**Pregunta sobre los objetivos que plantea el Gobierno de Navarra a nivel industrial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 64).**

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

Se levanta la sesión a las 14 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 19 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, buenos días. Legebiltzarkide jaun-andreok, señoras y señores Parlamentarios, comenzamos la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2022ko maiatzaren 2an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dena.

En primer lugar, quiero saludar y dar la bienvenida a las personas que nos acompañan, hombres y mujeres del Aula de la Experiencia, tercer curso del Aula de la Experiencia de la Universidad Pública de Navarra. Ongi Etorri. De igual modo, debo comunicar que, por acuerdo del Parlamento de Navarra de 4 de mayo de 2022, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral Isabel García Malo en el portavoz de su grupo, señor Esparza Abaurrea, y de la Parlamentaria Foral señora Unzu Gárate en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi. Expresarán el sentido de sus votos a instancias de la Presidencia, una vez efectuadas las correspondientes votaciones. Tengo que indicar también que el Parlamentario Foral señor Buil García va a intervenir de manera telemática de viva voz cuando le sea solicitado el voto por la Presidencia. Igualmente debo indicar que queda aplazada la pregunta que conformaba el punto 10 del orden del día de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu.

### **Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 1/2022, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en la Comunidad Foral de Navarra en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.**

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 1/2022, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en la Comunidad Foral de Navarra en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania. Para la presentación del decreto ley foral tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado, por un tiempo de quince minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, Presidenta, público asistente del Aula de la Experiencia, entre los que he creído reconocer a una de mis profesoras de cuando era un poquito más joven, así que, especialmente, le mando un cordial saludo.

Señorías, desde hace dos años estamos gestionando una situación excepcional, que todavía está presente, y en este contexto nos llega, nos ha llegado, un nuevo reto del exterior, un reto sin precedentes al que el Gobierno está respondiendo, como hemos venido haciendo desde que nos golpeó la pandemia, con la máxima intensidad, trabajando con agilidad, trabajando con empatía, escuchando, dialogando con todos los sectores más afectados, agentes sociales, a través del CES, y, por supuesto, con los grupos políticos.

La agresión a Ucrania ha propiciado una guerra que está teniendo ya efectos económicos y sociales: el alza de los precios energéticos y de otras materias primas, las interrupciones en las cadenas de suministro en sectores esenciales. Todo ello supone un *shock* económico que con mayor o menor intensidad va a afectarnos a todos. Es indudable que el escenario ante el que nos encontramos es grave. Este Gobierno de Navarra es consciente y lleva tiempo actuando en consecuencia, con responsabilidad y determinación, y con un *modus operandi*. En primer lugar, analizando los marcos europeo, nacional y foral, que han de coordinarse y trabajar como una maquinaria perfectamente engrasada, huyendo de populismos; y, en segundo lugar, con diálogo y escucha activa. Es algo que venimos haciendo prácticamente desde el inicio de la legislatura, puesto que muy pronto nos encontramos con los efectos de la pandemia de la covid-19. El Ejecutivo está permanentemente en conexión con lo que sucede en los diferentes mercados y buscamos el consenso y el diálogo con los sectores más afectados, como les he dicho, con los agentes sociales y, en general, con todos cuantos tienen algo que decir ante esta situación que vivimos en el plano económico y social.

La expresión de que Navarra no es una isla, que la he repetido en alguna ocasión, ahora también considero que es pertinente, sobre todo en la línea de ser conscientes de que nuestra mirada debe estar puesta, como les decía, en diferentes niveles, en diferentes marcos. En el horizonte siempre ha de estar Europa y su respuesta, sin precedentes, a la crisis que hemos vivido desde 2020; por otro lado, miramos hacia las decisiones que está tomando el Gobierno de España, adaptándolas y propiciando que lleguen a la ciudadanía navarra; y, por supuesto, sin perder de vista que también tenemos nuestra capacidad de tomar decisiones.

En ese sentido, quiero trasladarles hoy una reflexión, y es que el Gobierno está poniendo en marcha medidas que en muchas ocasiones equivalen a bajadas de impuestos, pero, sin duda alguna, con instrumentos mucho más eficaces; algo que no se había hecho hasta ahora. En mi responsabilidad de Consejera de Economía y Hacienda les quiero trasladar los detalles de la batería de medi-

das en el ámbito tributario que contiene este decreto que hoy se debate. Lo primero que debo decir al respecto es que se trata de un conjunto de medidas muy pensadas y trabajadas con los propios sectores más afectados por el choque energético que llevamos semanas viviendo, como les decía, como consecuencia de la invasión de Putin en Ucrania. Son, como digo, medidas que llegan fruto de la escucha activa que siempre hemos ejercido por cuanto que lo consideramos como algo esencial para la acción del Gobierno tanto en la crisis de la pandemia como en la actual situación socioeconómica.

Uno de los grandes objetivos que se ha marcado este Gobierno, en su búsqueda de soluciones a los problemas económicos que acucian a todo el mundo, es el de reactivar la producción industrial, reforzar la capacidad productiva y así fortalecer también las economías domésticas. Eso sin perder de vista, como luego les explicaré, medidas que directamente tocan los bolsillos de las familias.

Las medidas que se recogen en el decreto que se aprobó en sesión de Gobierno y que hoy se trae a su convalidación se pueden agrupar en dos bloques: por un lado, las que tienen como objetivo aportar liquidez inmediata a empresas, pymes o autónomos que puedan atravesar dificultades; y, por otra parte, las que tienen efecto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades, para el periodo impositivo iniciado en 2022.

Respecto al primero de los bloques, se establece un nuevo aplazamiento excepcional de aquellas deudas tributarias que correspondan a autoliquidaciones de pagos fraccionados a cuenta del IRPF y del IVA del primer trimestre de 2022 y también del mes de marzo del 2022. Asimismo, se exonera a los contribuyentes del IRPF que ejerzan actividades económicas de la obligación de realizar el pago fraccionado correspondiente al segundo trimestre de 2022. Se amplía también en un año el plazo establecido en la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades para acogerse a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios para aquellos contribuyentes cuyo plazo de reinversión finalice en 2022 y se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 el plazo para materializar el importe destinado a la reserva especial para inversiones para aquellos contribuyentes cuyo plazo de materialización termine entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. Estas medidas persiguen el objetivo de no perjudicar a aquellos contribuyentes que tengan, por la peculiaridad de este ejercicio 2022, dificultades para acometer en este año inversiones que tenían previstas con el fin de dar cumplimiento a los mencionados plazos.

En lo relativo al segundo bloque de medidas aprobadas en materia tributaria, se declara la exen-

ción de las ayudas concedidas al amparo del Real Decreto-ley 6/2022, por el que se adoptaban medidas urgentes dentro del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Asimismo, se establece una deducción extraordinaria, en la que me voy a detener un poquito más, y que es aplicable por personas físicas que desarrollen actividades empresariales y por microempresas, con la que se pretende suavizar el impacto económico derivado de la crisis energética.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la deducción será de un 3 por ciento del rendimiento neto positivo del sujeto pasivo, una vez aplicada, en su caso, la reducción a la que tengan derecho por determinación del rendimiento neto en estimación directa simplificada o en estimación directa especial, con un límite, esta deducción extraordinaria, de 3.000 euros. Por su parte, en el Impuesto sobre Sociedades la deducción la aplicarán aquellos contribuyentes cuyo importe neto de cifra de negocios no supere un millón de euros en 2022. No podrán aplicar la deducción las entidades patrimoniales, y la deducción será de un 3 por ciento de la base imponible positiva, también con un límite de 3.000 euros. Esta deducción podría aminorar el importe de la tributación mínima y se podrá aplicar antes de las deducciones por incentivos dentro del Impuesto sobre Sociedades. Y, por último, se eleva a 200.000 euros el umbral de volumen de operaciones para poder determinar el rendimiento neto en las actividades empresariales en el régimen de estimación directa especial dentro del IRPF.

Señorías, todas estas medidas son las que se han contemplado desde el Gobierno de Navarra y no son pocas. Desde luego, han sido bien acogidas por los sectores a los que se dirigen, como saben, ya hay muchos aplazamientos en curso tramitados desde la entrada en vigor de este decreto con su publicación en el BON. Sirva este dato para entender la entidad de lo que hoy se va a proceder a votar y para que guíe la responsabilidad en el sentido de su voto.

Les trasladaba las medidas que recoge en materia fiscal este decreto, pero también les quiero recordar, aunque sea dentro del tiempo que tengo establecido, otras que siguen vigentes y que miran por el bolsillo de las familias: actuaciones fiscales concretas sobre determinados impuestos como son la supresión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, la rebaja del 21 por ciento al 10 por ciento del IVA de la luz o la rebaja en el tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad. En lo relativo a estas medidas, el Gobierno de Navarra ha aprobado la aplicación de su prórroga hasta el próximo 30 de junio de 2022. Esta decisión traerá consigo un impacto

económico que supera los 51 millones de euros, que van directamente al bolsillo de las familias navarras si sumamos este cómputo desde finales del 2021. Dicho de otra manera, con estas medidas mejora la economía de las familias porque pagan menos por la luz, y es un dato real que ya se ha podido constatar en el último informe de recaudación fiscal.

No quiero olvidar otro factor que incide directamente en las economías domésticas, como es el que se siga aplicando a la ciudadanía navarra la bonificación de 0,2 euros en el precio del combustible, a la vez que el Gobierno Foral está procediendo a los pagos pertinentes de los adelantos económicos solicitados por aquellos titulares de estaciones de servicio que cumplan con los requisitos para poder recibirlos. También en relación con los carburantes, quiero recordar que ya es de aplicación en Navarra la medida según la cual se procede a la devolución mensual del Impuesto sobre Hidrocarburos satisfecho o soportado respecto del gasóleo de uso profesional, lo que supone un cambio importante respecto a la periodicidad trimestral que estaba hasta ahora vigente.

Y si pensamos en más cuestiones relacionadas con la economía doméstica, cuando digo que están activas medidas tomadas tiempo atrás, pues ahí están decisiones tomadas en el Impuesto sobre la Renta en este Parlamento Foral anteriormente.

En resumen, este Gobierno sigue trabajando con toda la celeridad posible para dar soluciones a una realidad económica dura y ante la que no queremos que nadie quede atrás. Quiero también poner el acento en otras cuestiones que recoge este decreto en cuanto a contrataciones públicas, y para no poner en riesgo el interés público que subyace en la ejecución de los contratos, en determinados supuestos se permitirá una revisión excepcional de los precios del contrato, al margen del régimen establecido en los pliegos. Esta cuestión está en marcha desde la entrada en vigor del decreto y trata de simplificar y facilitar las cosas siguiendo una metodología idéntica a la planteada en esta línea por el Gobierno de España.

En el ámbito de la vivienda, el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales a la guerra de Ucrania ya establece una limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda. El Plan Foral de respuesta extiende esta medida en Navarra también a los contratos de arrendamiento de vivienda protegida, que se rigen por su propia regulación y que afectan a familias que puedan encontrarse en situaciones de mayor vulnerabilidad. También se excluyen del cómputo de los ingresos familiares ponderados en actuaciones protegidas en materia de vivienda las subvenciones por arrendamiento de viviendas incluidas

dentro del sistema público de alquiler. Y ante la dependencia energética existente, y alineándose con las decisiones adoptadas por el Gobierno de España, se han incluido una serie de medidas para simplificar y agilizar los procedimientos para la instalación de determinadas instalaciones de energías renovables. Y, por último, quiero mencionar que se establecen medidas de agilización para la gestión y ejecución de actividades financiables con fondos europeos provenientes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, suprimiendo, sin perder rigor ni control alguno, como les decía, en determinados casos la autorización previa del Gobierno en la concesión de determinadas subvenciones. Además, se contempla la exención de autorización previa en contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se adquieren compromisos de gasto plurianual en relación con actuaciones incluidas en dicho plan.

Señorías, hoy pido en nombre del Gobierno de Navarra la convalidación de este decreto con una batería de medidas sin precedentes, ambiciosas y eficaces, enmarcadas en una respuesta europea y nacional; medidas que nos van a permitir mitigar el impacto económico y social de la guerra y contener los precios de la energía, protegiendo a los sectores más afectados y a los colectivos más vulnerables. Les pido que actúen con responsabilidad y altura de miras y que den su apoyo a este decreto foral, que trata de aportar soluciones a un escenario de dificultad para muchos sectores de nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Bien, vamos, por tanto, con el debate de totalidad. En virtud del artículo 161.2 pregunto a los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales quiénes intervendrán en el turno a favor. ¿Turno en contra? Pues comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, miembros del Gobierno, compañeros, compañeras y miembros del Aula de la Experiencia; bienvenidos. Señor Esparza, hoy usted y su partido vuelven a demostrar que no están capacitados para gobernar esta tierra y que, además, no se lo merecen. Hoy convalidamos un decreto que ayuda a personas y empresas en un momento complejo y complicado, tras una pandemia y en medio de una guerra que acaba con vidas inocentes, dificulta la llegada de materias primas energéticas y pone en grave riesgo a nuestro país y, en consecuencia, a nuestra tierra, a sus gentes y a sus empresas. Todo esto debería ser suficiente como para tener altura política, estudiar las medidas y apoyarlas. Y no es un trágala, son medidas

que emanan de la escucha activa de este Gobierno a los sectores y personas más afectadas. Es un decreto elaborado junto a asociaciones empresariales, agrarias y de transportistas. Ustedes no tienen conciencia social, tampoco conciencia empresarial y tras este voto negativo demuestran que ni tan siquiera tienen conciencia.

La política debe servir para resolver problemas, para discutir posturas y acordar, dentro de las diferencias, las necesidades de la ciudadanía. Ustedes han votado en contra de la subida del salario mínimo interprofesional, que en tres años ha pasado de en torno a los 700 a los 1.000 euros, con falsedades como que se iban a ir las empresas; en contra de la revalorización de las pensiones con el IPC, mientras apoyaban las reformas del Partido Popular para degradarlas; en contra de la reforma laboral que hoy, más que nunca, se ve efectiva y eficiente con una bajada del paro del 20 por ciento en un año y con un incremento histórico de afiliados a la Seguridad Social. Hoy 20 millones de españoles y españolas tienen trabajo, y con un aumento de la contratación indefinida nunca visto. Hoy 5 de cada 10 contratos son indefinidos, hace escasamente 3 meses eran 1 de cada 10. Ustedes votaron en contra. También votaron en contra de los ERTE, de la llegada de los fondos Next Generation, del decreto del Gobierno de España que baja 20 céntimos el litro de carburante, de la bajada del IVA de la luz del 21 al 10 por ciento, de limitar la subida de los alquileres en torno a un 2 por ciento como tope, de la subida de un 15 por ciento del Ingreso Mínimo Vital, del aumento de 2 millones para el bono social, de los 1.000 millones de avales ICO que ha puesto en marcha el Gobierno de España, de los 362 millones en ayudas a la agricultura o de los 68 millones de ayudas a la pesca. A todo esto, el Partido Popular, VOX, Ciudadanos y UPN han votado en contra.

Y hay más, han votado también en contra de una ayuda de 450 millones a los transportistas: 1.200 euros por camión y 500 por furgoneta. Han votado en contra de los 625 millones a la industria electro y gas intensivas y han votado en contra de que las empresas ayudadas por el Gobierno no puedan despedir. ¿No les da vergüenza? ¿No les produce bochorno venir a la política para votar no a este tipo de ayudas públicas a empresas y a personas?

Vienen aquí con un discurso populista y falaz a decir que el Gobierno se está forrando, copiando a pies juntillas lo que dicen el Partido Popular y Vox. El Gobierno de Navarra ha gastado el dinero en ayudar a ciudadanos y empresas. ¿Saben cuál ha sido el coste para el Gobierno de Navarra de las medidas de protección social y empresarial? Yo se lo voy a decir: 50 millones le cuestan al Gobierno de Navarra las ayudas para bajar el coste de la luz

a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra; 10 millones, hasta ahora, para abaratar el precio de los carburantes, pudiendo llegar a 48 millones de euros; y habrá que analizar la subida del gasto de la Administración en energía, en personal o en las licitaciones ya iniciadas, y que necesitan reequilibrios por la subida de las materias primas en servicios básicos para la ciudadanía, como, por ejemplo, el colegio del Soto de Lezkairu.

Para mantener los servicios públicos de calidad hacen falta impuestos, para mantener los centros educativos, los sanitarios, los derechos sociales hacen falta esas ayudas. Claro, ustedes no se acuerdan o poco les importa, porque su fórmula es bajar los impuestos de forma masiva e indiscriminada, a ser posible bajárselos a los más ricos y privatizar servicios al no tener recursos públicos. El otro día me contaba un amigo una historia real que pasó cuando fue de voluntario a Chiapas. No se pongan nerviosos y escuchen bien. Una noche escuchó un grito de una niña, parecía que tenía apendicitis, el médico llegó tres días después. Cuando llegó, el médico puso al padre enfrente de él y le dijo: «Tiene dos opciones, o tres años de trabajo y le ponemos morfina u ocho años de trabajo y operar». Este amigo le dijo: «Doctor, la morfina no le va a curar la apendicitis, va a morir». Y dijo: «Sí, esto no es Europa, señor». ¿Saben que hizo el padre, porque tenía más familia? Pago la morfina con tres años de su trabajo. Esa niña murió. Eso se llaman impuestos, poder dotar a la gente de servicios públicos de calidad. Eso es lo que les pasa a las personas que no tienen esa riqueza que a algunos les gusta tener.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: ¿Y saben lo que se va a aprobar hoy con el voto sí? Tranquilícense, tranquilícense, ya tendrán ustedes oportunidad de seguir mintiendo y explicando a la ciudadanía por qué votan no a este decreto. ¿Saben lo que se aprueba hoy con el voto sí a este decreto? Dar liquidez a esas empresas que ustedes dicen defender y luego las ahogan. Se contemplan aplazamientos de pagos, deducciones y exenciones en ayudas a impuestos. Desde la aprobación del decreto por el Gobierno de Navarra más de 2.000 empresas han pedido esos aplazamientos por un importe de 16 millones de euros. ¿Y saben lo que ustedes, si hubiese valido su voto, iban a hacer hoy? Decirles a esas empresas que a pagar, que esa liquidez que ellos necesitan no les importa. Eso es lo que ustedes han dicho y dicen hoy.

Va a salir la revisión de las licitaciones para buscar reequilibrios por la subida de las materias primas, que posibilite este decreto; ustedes votan no. A las deducciones para las pymes, autónomos y micropymes de un 3 por ciento en su rendimiento neto, con un límite de 3.000 euros, y que supone



para las arcas forales un gasto de 20 millones de euros, ustedes dicen no. Para topar el aumento del alquiler como máximo en un 2 por ciento, que Navarra mejora dando un paso más y extendiendo la medida a los contratos de alquiler de vivienda protegida, también dicen no. En el descuento de hasta un 40 por ciento de la factura de luz, agua y gas para colectivos vulnerables también dicen no. Y cómo no, a agilizar los trámites para recibir los fondos Next Generation, sin pérdida de control de los mismos, como ha dicho la Consejera, y que protegen a trabajadores y empresas y dan un futuro a esta tierra también dicen no. También han dicho no a la nueva financiación municipal, que ha dotado a los Ayuntamientos de 18 millones de euros más para sus gastos y para dar servicios públicos en sus municipios; también no. Pero con estos datos y estos posicionamientos, ¿ustedes quieren que les vote a alguien?

Por supuesto que a los socialistas nos gustaría ampliar el número y las vías de ayuda para los sectores que peor lo están pasando por la guerra de Ucrania y para las personas más vulnerables. Por supuesto. Es evidente que todos los grupos que hoy vamos a posibilitar que salgan estas medidas adelante también queremos más, y habrá más medidas, seguro, porque por desgracia, esta guerra no va a terminar pronto y sus consecuencias no pintan bien ni pintan cercanas a su resolución. Pero, ante todo, debemos ser responsables y, al menos, sacar adelante aquello en lo que estamos de acuerdo y podemos asumir, tener altura de miras. Aquí debatimos medidas concretas y mientras tanto, en nuestros pueblos, en nuestros barrios, hay personas que están eligiendo entre encender la luz o la calefacción, o empresas que no pueden hacer frente a unas facturas que se han visto multiplicadas; pero ustedes abandonan a las personas y a las empresas votando no a este decreto de ayudas necesarias para llevar a cabo estas cuestiones.

Es un momento de dificultad del que se espera altura de miras política, unidad política para sacar adelante las necesidades de la ciudadanía y las empresas. Nos lo piden en la calle y nos lo piden en todos los sitios, pero ustedes hacen oídos sordos por una intencionalidad política que no les dará los réditos que ustedes piensan. Me parece insultante que Navarra Suma, que hace unas semanas se cerró en banda para sacar adelante estas medidas que son un beneficio para el conjunto de la sociedad y de las empresas navarras, diera dos portazos hace no mucho tiempo en sendas reuniones con el Gobierno en otras necesidades de la ciudadanía, pero esta vez ya dijeron no desde el principio. La realidad es el no al decreto por parte de Navarra Suma; lo demás, mentiras para tapar una vergüenza que solo la entienden ustedes. ¿Por qué? ¿Quién comprende que se niegue a aliviar fiscalmente a las pymes y a los autónomos? ¿Qué razones tienen

para negar el tope de contrato de alquiler de vivienda de protección oficial? ¿Es negativo agilizar trámites para evitar depender energéticamente de otros países? ¿De verdad consideran que esto no es bueno y oportuno para paliar la crisis que estamos padeciendo todos los ciudadanos? ¿De verdad? Ya se lo dije, es inadmisibile que cuando la ciudadanía pide que los partidos políticos se pongan de acuerdo en responder a sus necesidades haya algunas formaciones que se desmarquen de ayudar a familias y empresas. Hay momentos y situaciones para discrepar, para reivindicar, para intentar sacar rédito político, es lícito, pero ahora en esto es lamentable.

Desde el PSN hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos para llegar a un acuerdo y convalidar las medidas que puso en marcha hace unas semanas el Gobierno liderado por María Chivite. Allá cada cual con dónde se sitúa, pero aquí no caben estrategias, aquí hablamos de soluciones reales para las personas y empresas que lo están pasando mal. Y, por último, agradezco a los grupos que hoy van a hacer posible la aprobación de las medidas que necesita la gente: a Geroa Bai, a Podemos, a Izquierda-Ezkerra, a EH Bildu y al Partido Socialista. Navarra avanza pese a las zancadillas de algunos que hoy piensan más en sus estrategias políticas que en la gente que les va a votar. Piénsenlo, miren lo que están haciendo y reflexionen, porque la ciudadanía navarra también lo está haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos máximo, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. No sé, señor Alzórriz, no sé, señora Presidenta, si tras su apoyo, el del Partido Socialista, a las enmiendas de Navarra Suma, por la que se pasó de la estabilización de parte de las plazas del PAI a convertirlo en modelo educativo, no sé, decía, si pensaban que les iban a rendir pleitesía y vasallaje. Aquí tienen la respuesta, aquí tienen su voto en contra. Valoramos desde Geroa Bai las medidas que se han tomado, aunque hemos echado en falta muchas otras que habrían redundado en la reducción del impacto de la crisis en el sector industrial y, por ende, en la sociedad; porque esto es una cadena.

Y no he podido si no recordar, cosas del subconsciente humano, el Real Decreto-ley 5/2021, que establecía ayudas a autónomos y empresas, y por el que se concedieron a Navarra 67,7 millones, de acuerdo con las condiciones estipuladas desde Madrid, y de los que fueron devueltos sin poder aplicarse más de 20. Lástima, qué bien les habría han venido a las empresas navarras si nos hubieran permitido estipular en Navarra, aquí en la Comuni-

dad Foral, el condicionado de la convocatoria. Valoramos, decía, por tanto, esas cuestiones que se simplifican y agilizan los procedimientos para la instalación de determinadas instalaciones de energías renovables, la limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de viviendas; las medidas que afectan a la posibilidad de revisión de precios en los contratos públicos; la posibilidad de aplazamiento y exoneración del pago fraccionado en determinadas impuestos; la ampliación de plazos en la exención por reinversión de beneficios extraordinarios o el de la reserva especial para inversiones; la exención, asimismo, de las ayudas recibidas al tenor del Real Decreto-ley 6/2022; así como las deducciones extraordinarias estipuladas para algunas personas. Pero no afrontamos, entre otros que iré desgranando, uno de los mayores retos pendientes relacionados con la emergencia energética, porque ahí radica el origen de la crisis que padecemos y que no es sino la paulatina, pero urgente, sustitución de los miles de equipos, maquinaria e infraestructuras que hoy en día utilizan en nuestra Comunidad combustibles fósiles para funcionar.

De nada servirá instalar ingentes cantidades de nueva energía eléctrica limpia, y su correspondiente almacenamiento, sin reposición de equipos: vehículos a motor, calefactores, cocinas de gas, maquinaria pesada y agrícola a gasóleo, o procesos industriales de alta temperatura, por poner tan solo algunos ejemplos. Para ello sería necesario crear nuevas líneas de ayuda y reforzar aquellas en las que se viene trabajando tales como descarbonización e inversión o fomento del autoconsumo industrial. La descarbonización incluye la inversión en eficiencia energética; almacenamiento; selección de apuestas en hidrógeno, biogás, metano o biomasa; fortalecimiento del autoconsumo, inversión en redes de transportes y movilidad eléctrica; todo ello mientras fortalecemos nuestra industria verde, por lo que debemos apoyar a nuestro tejido empresarial hacia la transformación.

Durante la pandemia vivimos una situación de emergencia sanitaria y el Gobierno respondió a la misma asignando los recursos necesarios. Ahora, en 2022, estamos inmersos en una crisis energética que está poniendo a prueba no solo la competitividad, sino, en muchos casos, la propia supervivencia de las empresas y autónomos, por lo que necesitamos unas políticas decididas y ambiciosas. Y no tenemos que irnos muy lejos para comprobar la gravedad de la situación, pues en uno de los proyectos de ley, que veremos después, se remarca explícitamente que desde la entrada en vigor de los Presupuestos Generales de Navarra para 2022 se ha producido un fuerte aumento de los gastos de luz, gas y combustible, que van a hacer insuficientes los créditos previstos para tales fines en los Presupuestos Generales para 2022, debido al alza

importante de los precios en esos sectores. Por ello, con el fin de poder dotar de créditos adicionales a las partidas que soportan dichos gastos, se propone añadir un párrafo cuarto al artículo 5, para considerar ampliables las partidas de gasto de todos los departamentos referidas a los códigos económicos que soportan tales gastos. Es decir, no dejemos sin luz o sin calefacción a las oficinas de la Administración, a las escuelas, a los centros de salud, a los hospitales, o sin combustible a Policía Foral o a los bomberos; por citar tan solo algunos ejemplos muy visibles. O, incluso, más cerca todavía, la de este Parlamento, ya que la empresa suministradora de gas ha rescindido el contrato, porque con los precios prefijados perdían dinero.

Esta crisis energética, decía, puede poner en peligro la propia supervivencia de las empresas y autónomos. Y quiero recordar que el tejido de esta Comunidad está mayormente compuesto de pymes y micropymes necesitadas de medidas especiales, inicialmente coyunturales, pero encaminadas a un cambio de estructura, de ciclo y de visión, porque, repito, estamos viviendo un momento de emergencia energética y las soluciones, las medidas, deben ser proporcionales a la urgencia del momento; no solo hay que agilizar la normativa, porque nuestra industria necesita un apoyo decidido que favorezca la transición. Por eso, desde Geroa Bai hemos echado en falta medidas en diversos ámbitos.

Entendemos necesarias nuevas deducciones fiscales en el Impuesto sobre Sociedades y en IRPF; en producción, generación y consumo de hidrógeno verde; así como en la producción de componentes industriales para el hidrógeno verde, por nuestra necesidad de atracción de inversiones a Navarra; así como de deducciones en esos mismos impuestos para remanufactura y reciclaje de componentes para energía eólica y fotovoltaica: pura, economía circular.

Entendemos necesarias deducciones fiscales también para la fabricación, reutilización y reciclado de baterías, sectores donde tenemos propuestas empresariales reales. Esos tres sectores son apuestas industriales que coinciden con líneas estratégicas de la Unión Europea. Todos ellos están respaldados por proyectos concretos que el Departamento de Desarrollo Económico está apoyando, y están incluidos en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente S4 del Gobierno de Navarra. Son líneas industriales donde se prevén grandes inversiones en toda Europa, por las que hay que apostar, y cuyo impacto en la Hacienda Foral Navarra en 2022 sería nulo. Apoyo, ahora, no dentro de cinco o diez años, porque para entonces ya se habrá pasado la tostada.

Reclamamos, por tanto, medidas para acelerar la transición energética de Navarra y la descarbonización de la industria como impulso de acciones

de la agenda del hidrógeno verde; estudios sobre la industrialización de la biomasa y ayudas a su implantación; refuerzo para la creación de un *hub* de autoconsumo en Navarra, así como ayudas para el fomento de comunidades energéticas; incremento de las actuales líneas de ayudas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como de las de implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial; potenciación, asimismo, del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pymes y gran empresa del sector industrial; refuerzo de ayudas y subvenciones a entidades locales para la promoción de la eficiencia energética, la implementación de energías renovables y el impulso de la movilidad eléctrica y compartida; y también ayudas a la implementación de biogás e hidroeléctricas. Reivindicamos, además, nuevas medidas de transición al vehículo eléctrico y conectado, como refuerzo del Plan MOVES III e implementación de los puntos de recarga. Son medidas, todas ellas, que no suponen una gran carga económica, pero sí una marcada impronta política y social; medidas, todas ellas, cuyas consecuencias, al menos algunas, no se verían inmediatamente, pero cuya puesta en marcha se nos antoja imprescindibles y urgentes, porque no son coyunturales, sino estructurales.

Precisamos con urgencia ayudas directas a empresas electro intensivas y gas intensivas, para atender la situación crítica por los precios de la energía, así como reforzar la línea de inversiones empresariales, porque la industria de Navarra, y especialmente las pymes, van a necesitar un apoyo extraordinario tanto en estos momentos críticos como en estos años de transición; cuestiones que demuestran que las actuales líneas de inversión se van quedando escasas en vista de la mayor demanda de las empresas, por lo que muchas peticiones, pese a ser admitidas, se quedan sin entender por falta de presupuesto.

Recordemos a modo de ejemplo, y aunque las circunstancias y las motivaciones, es evidente, fuesen otras, el enorme impacto que supuso el cierre de la planta de Gamesa para una población como Aoiz. Repito, circunstancias y motivaciones que nada tienen que ver, pero sí el impacto: doscientos cincuenta puestos de trabajo para una localidad que no llega a tres mil personas. ¿Nos imaginamos la crisis social que puede generar el cierre de algunas empresas de ese tamaño en poblaciones similares? Porque las hay que penden de hilos realmente finos.

Consideramos imprescindible la creación de una unidad de información sobre mercados de materias primas, para buscar precios y contrastar con las necesidades de la industria navarra, que trabajaría, además, conjuntamente con un grupo

formado por representantes del sector industrial. Apostamos por la ampliación y mejora de la oferta de nuevo suelo industrial, porque nuestras carencias son evidentes frente a comunidades limítrofes. Porque urge la dotación de suelo industrial del Gobierno, especialmente en los polígonos que tienen la posibilidad de acceso ferroviario como Castejón, Caparroso y Montes del Cierzo, pero también la urbanización del de Viana, o volver a votar la partida de subvenciones a polígonos municipales.

Requerimos desde aquí los medios para que Sodena pueda lanzar un nuevo programa de avales para pymes que quieran acometer proyectos de autoconsumo a través de energías renovables, o un incremento de las partidas de ese instrumento financiero público para la concesión de préstamos en estos momentos de crisis, no prevista en los momentos en los que se realizaron los presupuestos. Valoramos, sí, desde Geroa Bai lo planteado, pero seguimos requiriendo, apostando y reivindicando también otras medidas, porque la crisis, desgraciadamente, no ha concluido, o quizá no haya hecho sino comenzar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Por parte de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu interviene la señora Aznárez Igarza, por lo que tiene quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna eta egun on lehen-dakari andrea, kontseilari jaun-andreok, parlamentari jaun-andreok, etxe honetako langileak, Eunate elkarteak. Y, cómo no, bienvenidas y bienvenidos al alumnado de esa Aula de la Experiencia, que, fíjense, voy a aprovechar esa experiencia que acumulan ustedes, esa juventud que acumulan ustedes avanzando con unas edades y esa memoria que acumulan también ustedes, para hacer un recordatorio, para ver qué malas prácticas políticas se llevaron a cabo en la anterior crisis y para ver qué mala experiencia tuvimos que padecer también las personas que habitamos en esta preciosa Comunidad Foral. ¿Recuerdan ustedes, las personas de la experiencia, del aula de la memoria, aquel 2011, cuando por mayoría absoluta ganó el señor M. Rajoy? Ustedes saben quién es M. Rajoy, ¿verdad?, que con esa mayoría absoluta nos hizo un discurso muy centrado en salir de aquella crisis de 2011, y también un discurso centrado mucho en la economía y en dar medidas para paliar la crisis y salir de aquella situación lo mejor posible todas y todos; acelerar unas políticas para una gran mayoría social. Bueno, la apuesta de M. Rajoy era seguir una senda liberal contraria a la subida de impuestos, pero es, sin embargo, año y medio después, prácticamente nada más sentarse y vivir en la Moncloa, año y medio después de su acceso a la

Presidencia, cuando M. Rajoy dio un giro radical a su política económica y lo que hizo fue aumentar los impuestos. Ahí empezamos las mayorías sociales a sufrir y padecer en nuestros bolsillos y en nuestros hogares. Pero, fíjense, tuvo también críticas feroces dentro de su partido. También recordarán a aquel expresidente, el expresidente de la guerra, el expresidente de las armas de destrucción masiva, que decía: no, no, no, hay que bajar impuestos, no hay que subirlos; bueno, pues dentro de su gran familia, de la derecha y de la ultraderecha también tenían sus discusiones.

Pero, fíjense ustedes, acudiendo a esa memoria que hay que mantenerla viva, lo que tuvimos que padecer la ciudadanía navarra. Tuvimos que ver cómo el impuesto de valor añadido, el famoso IVA, pasó del tipo general del 18 al 21 por ciento, el tipo reducido pasó del 8 por ciento al 10 por ciento; y así, sucesivamente, fueron incrementando los tipos que repercutieron directamente en los bolsillos de todas y todos. El IRPF, lo mismo, hasta cinco subidas tuvo el IRPF, que también repercutía en sus bolsillos y en nuestros bolsillos, en las clases trabajadoras. El repago sanitario. Las personas con cierta edad, las jubiladas y jubilados vieron cómo tenían que ir pagando un 10 por ciento del precio de los medicamentos, dinero que tuvieron que ir sacando sus bolsillos; o, cómo no, la gente joven que no podía acceder a la universidad porque las tasas se incrementaron hasta un 50 por ciento. Todo eso es memoria, todo eso es recuerdo, y todo eso no tenemos que olvidarlo, porque eran las recetas que esta bancada nos puso encima de la mesa para salir todas contentas y tener un buen vivir en aquella crisis de 2008. No olvidemos tampoco aquella gran estafa de la banca.

Bueno, pues ¿dónde está Podemos Ahal Dugu, ¿dónde está Unidas Podemos? Pues ahora mismo, este jueves, en esta tribuna estoy yo apoyando el decreto de medidas anticrisis, aprobado por el Gobierno Foral, si bien hemos acordado también una moción en la que se adquiere el compromiso de introducir mejoras en los controles de impacto ambiental en los nuevos proyectos de parques de energías renovables. Veíamos que el decreto carecía de esta medida y por eso negociamos presentar una moción para hacer un poco de bloqueo y de barrera contra eso que llamamos el capitalismo verde; que ahora todo sirve si le pondríamos ese lazo verde.

Porque nos preocupaba, además, que en el decreto se colasen por la puerta de atrás medidas que permiten a las empresas saltarse los controles medioambientales en los macroproyectos de energías renovables. Porque entendemos que la crisis aparejada la guerra de Ucrania no puede servir de ninguna manera como excusa para aprobar la

reducción de los plazos a la mitad para que la Administración realice los controles de impacto sobre el medio ambiente que tienen este tipo de proyectos en Navarra. Por eso, en el marco de la negociación para la aprobación del decreto que hoy estamos debatiendo, se ha cerrado un acuerdo por el que se ha pactado facilitar los medios personales que hagan falta para asegurar que esos controles se realizan con la debida calidad. Si se quiere agilizar plazos, perfecto, pero que no sea a costa de la calidad de los controles medioambientales. Por eso, la reducción de los plazos en los controles de impacto medioambiental se prevé en el decreto para proyectos de parques eólicos de menos de 75 megavatios y para parques solares de menos de 150, y la inmensa mayoría de proyectos que se presentan en Navarra ya sabemos que tienen esa superficie. Por tanto, si la norma contempla que estos plazos se reduzcan a la mitad, los controles de los nuevos macroproyectos serán muchísimo menos intensos y de menor calidad, porque es imposible que nuestras buenas técnicas y técnicos del departamento realicen los mismos informes en la mitad de tiempo; y no estamos dispuestos a que nos inunden Navarra de parques eólicos y fotovoltaicos sin realizar, insisto, los controles de impacto ambiental.

Además, se han ido aprobando en los últimos meses muchas medidas que van a aliviar la situación que viven las familias navarras, y, por eso, hemos apoyado medidas para las personas autónomas, hemos aprobado medidas para agricultores y agricultoras, para ganaderos y ganaderas, también para la pequeña y mediana empresa, la rebaja en el precio de la gasolina, el aumento del bono social, o del ingreso mínimo vital; en definitiva, creo que tanto el Gobierno Navarra como el Gobierno del país se han ocupado y preocupado en desarrollar dos escudos sociales que están intentando paliar lo que tenemos encima.

Voy a escuchar atentamente las explicaciones que nos va a dar la bancada de la derecha, por qué, y pregunto, al igual que hace la derecha del Estado, está en contra de que las navarras y los navarros paguemos menos la gasolina, con ese descuento que tenemos; por qué está en contra de ayudar a nuestras personas autónomas, grandes emprendedoras, por qué está en contra de esas ayudas; por qué está en contra de ayudar a la pequeña y mediana empresa navarra; por qué está en contra de prestar ayudas suficientes a agricultores, agricultoras, ganaderos y ganaderas. Que explique por qué aquí en Navarra va a votar en contra de ayudar a la gente, a esas mayorías sociales, a la gente que lo necesita, por qué van a votar en contra, como digo, de nuestra gente, igual que hicieron los dos diputados trófugas en el Congreso hace unos días.

Y, si me permiten, termino compartiendo una reflexión: En Navarra nos enfrentamos a una nueva crisis, justo cuando las familias comenzábamos a superar las peores consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia. Durante la covid-19 hemos demostrado que se pueden aplicar políticas públicas valientes para proteger a la ciudadanía en tiempos de crisis. Y, ante la incertidumbre que provoca el actual escenario, pensamos que es necesario aprobar un nuevo escudo social y verde que proporcione certezas a la gente; que proteja su bienestar reforzando los servicios públicos y avanzando en nuevos derechos; y acelere, además, las transformaciones profundas que Navarra y el conjunto del país lleva años postergando.

En Podemos creemos que el coste de esta crisis no puede recaer nuevamente sobre la gente, sobre la misma gente, es hora de que las grandes empresas y las grandes fortunas aporten lo que les corresponde; y este nuevo escudo social y verde debe servir para aprobar una reforma fiscal progresiva que sostenga nuestro estado de bienestar y debe actuar con urgencia sobre los injustificables beneficios de las eléctricas, que en tiempos de guerra multiplican sus ganancias gracias a un mercado eléctrico diseñado a su medida y que impone a la ciudadanía facturas desorbitadas. También es necesario abordar nuestra dependencia energética del exterior, lo que nos obliga a acelerar cambios pendientes para afrontar el futuro con garantías. El nuevo escudo social y verde representa toda una oportunidad para responder a la involución democrática que propugna la derecha, con nuevos avances que mejoren la vida de la gente. Además de un pacto energético, es necesario un nuevo acuerdo que amplíe los derechos feministas y sociales y apueste decididamente por un sistema foral de cuidados; aprobar ayudas a las pymes y al sector primario para que afronten con certidumbres, insisto, las dificultades económicas; avanzar en políticas públicas que reflejen que Navarra es una comunidad de acogida; y profundizar en nuestra calidad democrática, la cual, además, tiene que sostener empleos dignos, y así lo estamos haciendo desde Unidas Podemos y desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Esa reforma laboral que parecía inocua y parecía no tocar temas de fondo ha tenido efectos espectaculares, y lo estamos viendo. En el primer mes de vigencia plena de las nuevas normas de contratación se ha pasado de un 10 por ciento de media en 2021 de contratos indefinidos a un 48,2 por ciento en abril de 2022. Eh ahí nada, casi nada. Vamos, creo, que por la senda correcta. Y Navarra Suma —termino con ironía para que no se sientan atacadas y atacados—, ¿dónde está Navarra Suma? Pues, fíjense, queridas y queridos del Aula de la Experiencia, todavía siguen debatiendo qué va a pasar con el plan de convivencia,

qué va a pasar con él, si se tiene que devolver, qué va a pasar con la convivencia en Navarra. Ahí todavía se está situando Navarra Suma cuando tenemos encima de la mesa grandes preocupaciones y grandes aportes, que entre los grupos que apostamos por salir de la crisis, conjuntamente, estamos abordando. Nosotras seguiremos, desde Podemos Ahal Dugu, defendiendo a las mayorías sociales, porque esto va a hacer que tengan todas ustedes y todos ustedes un buen vivir, el resto, pues allá cada cual con dónde se sitúe. Así que, muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Gracias, señora Aznárez Igarza. Vamos ahora con el turno en contra. En primer lugar, para fijar su posición por quince minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra su portavoz, señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan hoy. Señor Alzórriz, ¿ha terminado de vomitar mentiras, demagogia e insultos, o todavía no? En fin, ¿tan desesperados están? ¿A qué viene esta sobreactuación? ¿A qué viene? ¿Tan deteriorada está la relación con sus socios, que tiene que fingir aquí y nos tiene que insultar? Sus socios no le están exigiendo que nos insulte. Sus socios no quieren que nos insulte, sus socios lo único que quieren, señor Alzórriz, es que sean leales con ellos; es lo único que les piden, lealtad. Pero lo que ocurre es que ustedes solo conocen la lealtad a los sillones. Lo que ocurre es que ustedes solo conocen la lealtad al poder, a los coches oficiales; ni a sus votantes, ni a los navarros, ni a sus socios. Y mintiendo como está mintiendo todos los días lo único que están haciendo es hacer más grande la tumba política del Partido Socialista de Navarra en esta Comunidad.

Me gustaría, señora Consejera, que nos dijera si nos hemos sentado a negociar nosotros: sí o no. Estuvimos, la señora Valdemoros y el señor Esparza, en una reunión, planteamos cuál era nuestra manera de entender esta situación; demandamos una serie de iniciativas, en concreto, una deflactación de la tarifa del IRPF para ayudar de verdad a las familias, a las clases medias y a las personas más vulnerables; hablamos de hacerlo, además, de forma progresiva, ayudando más a quien más lo necesita. ¿O no lo planteamos? Pero, claro, aquí salen los portavoces del Partido Socialista, en este caso el señor Alzórriz, pero el otro día el Vicepresidente del Gobierno, el portavoz del Gobierno señor Remírez, y, bueno, pues aquí se nos dice que no hemos querido hablar, que nos hemos apartado de la negociación. No, nosotros hemos puesto encima de la mesa aquello que pensamos que era importante. Y el Gobierno ¿qué nos dijo? El

Gobierno nos dijo que no, el Gobierno nos dijo que era imposible. ¿Por qué mienten de esta manera? Es que mentir todos los días, mentir a todos los periodistas, mentir a toda la sociedad navarra; han hecho de la mentira una manera de hacer política, esta es la realidad. No hagan así. Han creado un estilo parlamentario propio desde el inicio de esta legislatura los principales portavoces del Partido Socialista de Navarra. Faltones y mentirosos.

Yo, con todo el respeto del mundo, les pediría un poco de educación, no les vendría nada mal a ninguno de los dos. Un poquito de educación y de respeto a quien legítimamente discrepa de ustedes en un momento como este. ¿O no se puede discrepar? ¿O no se puede entender que estas medidas no son las que necesita Navarra? ¿No se puede hacer otro planteamiento? Aquí todos tenemos que pensar lo mismo.

Nosotros nos reunimos, como digo, planteamos cuáles eran nuestras propuestas. El lunes día 25 en Mesa y Junta yo anuncié que, si no se modificaba este decreto, íbamos a votar que no, y nadie nos ha llamado, porque ustedes no han buscado ningún tipo de negociación con nosotros. Nadie nos ha llamado, no han querido negociar con Navarra Suma, han querido negociar con EH Bildu. Ya está, pero díganlo cuéntenlo a la sociedad, y a estos señores y señoras que nos acompañan también. Si toda la sociedad navarra sabe que ustedes van de la mano de EH Bildu, si no hace falta un montar estos teatrillos, estos circos en esta Cámara. Yo dije el día 13 de abril: «Si el Gobierno de Navarra ofrece a la sociedad soluciones raquíticas, que no cuenten con nosotros.»; y también el 13 de abril dije: «Navarra necesita un Gobierno con ambición y valentía que proponga medidas que ayuden a mejorar la situación económica de los ciudadanos y de los sectores más castigados». Hoy, desgraciadamente, se cumplen los peores augurios; hoy, desgraciadamente, no podemos votar a favor. A mí me hubiera encantado votar a favor, a nosotros nos hubiera encantado a votar a favor, pero votar a favor por convicción, porque de verdad de esta manera ayudaríamos a la sociedad navarra, a las personas más vulnerables, a las familias, a la clase media y trabajadora, a las empresas o a los autónomos. Eso nos hubiera gustado, pero es que no nos da la opción con lo que han traído. No han querido ni escucharnos a nosotros ni escuchar a la sociedad navarra. Este paquete de medidas no es lo que necesita esta Comunidad, ustedes lo saben, señores del Gobierno. Lo sabe la Consejera, que hoy he salido aquí y nos ha hablado de la bajada de la luz, del IVA de la luz, pero que es que esto no se vota hoy, que están hablando de otras cosas, que se han hecho discursos para no hablar del decreto. Que Geroa Bai lo va a apoyar, pero ha hablado de todo lo que le falta al decreto. Todo el mundo va a votar tapándose la nariz. Lo sabe la sociedad navarra, lo

saben los agentes económicos, lo sabe el propio Partido Socialista de Navarra. Y, más allá de los discursos oficiales, bueno, pues esto es lo que hay.

Nadie se cree que este decreto, de verdad, ayude a la sociedad navarra en un momento como este. ¿En qué ayuda este decreto a alguien que tiene dificultades para pagar la cesta de la compra? ¿En qué ayuda? En nada. ¿En qué ayuda este decreto a una familia a pagar la factura del gas, de la luz, del gasoil? ¿En qué ayuda a las empresas y a los autónomos, señora Consejera, señor Consejero? Sí, sí, cuatro aplazamientos y una ayuda fiscal para las pymes en el año 2023. ¿Y mientras tanto? El 62 por ciento de las pymes están muy afectadas por la subida de los precios. ¿Ustedes son conscientes o no son conscientes de que la inflación está reduciendo los beneficios de más de la mitad de las empresas? ¿De que el aumento de los precios de la energía y de los suministros está afectando al 96 por ciento de las empresas? ¿De que un 15 por ciento de las empresas ve en peligro su supervivencia? ¿Y traen este decreto? Y nos cuentan, como nos contaron, que una de las grandes medidas, en fin, era esta línea de avales de 30 millones de euros que al Gobierno le cuesta 600.000. ¿Ustedes viven aquí o viven en Marte? ¿O siguen en ese metaverso maravilloso, esa realidad paralela de la que hablan?

Mientras tanto, hay Gobiernos... Y yo vuelvo, aunque veces soy persistente en esto, ¿qué ha hecho el Gobierno Vasco para ayudar a las empresas? Pues, fíjese, la reserva especial para nivelar beneficios y dar con ello liquidez, la libertad de amortización extraordinaria para todas las empresas, financiación de proyectos de I+D+i. Algunas de esas medidas las hemos planteado en esta Cámara y todos han votado en contra. Esto es ayudar a la gente, esto es ayudar a generar actividad económica, esto es defender su tejido empresarial.

Aquí, en la tierra, no en el metaverso ese, aquí, en Navarra, el 30 por ciento de los hogares gasta más de lo que ingresa. La cesta de la compra ha subido casi un 11 por ciento, según el último informe de la OCU. En este año 2022 cada hogar va a tener que gastar más de 500 euros en alimentos básicos. ¿Saben que la luz, el gas se ha multiplicado por dos, por tres, por cinco, depende? ¿Viven en la tierra, hablan con la gente o tampoco?

Y no me vengan con el esfuerzo que han hecho, claro, con los 20 céntimos de la gasolina, porque es que nueve de cada diez españoles, y escúcheme bien, señora Presidenta, dicen que es una medida insuficiente e ineficaz y para los transportistas un parche. Su propaganda ya no engaña a nadie. Fíjese, la media de lo que costaba un litro de gasoil en el año 2021 era 1,19. Ahora se ha iniciado el mes de mayo y está en 1,87. Descontamos los 20 céntimos, 1,67. Es decir, en el año 2021, 1,19; ahora,

con el descuento del Gobierno, 1,67. ¿Y les tenemos que dar las gracias? O sea, nos han subido el gasoil un 35 por ciento más y les tenemos que dar las gracias a los señores del Partido Socialista Obrero Español y a los señores del Partido Socialista de Navarra. Es que no engañan a nadie ya. Y este Gobierno tan progresista deja una vez más tirados a los navarros. No les importa la gente, solo les importa mantenerse en el poder a cualquier precio. Pero los navarros ya les han cogido la matrícula. No hay más que hablar con la gente, que es precisamente lo que ustedes no han hecho.

Y nos piden responsabilidad con este decreto. Oiga, ¿y su responsabilidad? Ustedes no tienen ninguna responsabilidad porque, claro, esto es algo que ha llegado sobrevenido, en fin, la guerra, la invasión de Rusia a Ucrania. Y es verdad que ha empeorado las cosas, sin ningún tipo de duda, como también es verdad que, a algunos de sus socios, con los que comparten este Gobierno, aquí, en Navarra, y también en España, pues, en fin, les cuesta condenar esa guerra. Sí, sí, les cuesta condenar a un genocida como Putin, les cuesta condenar y reconocer los asesinatos y las violaciones de derechos. Y son sus socios, señores del Partido Socialista, sus socios.

Y es verdad que la situación se agrava con la guerra, pero no es menos cierto es que la situación venía muy deteriorada, que la inflación estaba desbocada y que los precios de la energía se estaban saliendo de la tabla, como nunca habíamos conocido, antes de la invasión de Rusia en Ucrania. Y, claro, los países reaccionan ante situaciones como esta, las comunidades reaccionan ante situaciones como esta y, en función de las decisiones que tomen o no tomen los países y las comunidades, las consecuencias y los efectos son unos o son otros. ¿Qué ocurre? Pues que España va mal. En España la inflación en el mes de marzo, 9,8; la media europea 7,8, dos puntos menos. Será casualidad. En Francia 5,1. ¡Qué suerte los franceses! En Portugal 5,5. Nosotros 9,8. Nosotros más pobres que los demás. Y eso seguramente tiene que ver con que no se ha hecho la tarea, eso seguramente tiene que ver con que no estábamos preparados, eso seguramente tiene que ver con depender de socios que son radicales, eso seguramente tiene que ver con poner la prioridad en el poder a cualquier precio y no en los ciudadanos y eso tiene que ver con que no se atreven a tomar decisiones, no pueden tomar decisiones con este batiburrillo que nos gobierna a nivel nacional y también aquí, en Navarra.

Y tiene que ver, señora Chivite, aquí, en esta Comunidad, con que usted está anclada en el inmovilismo estéril e inútil, anclada en un seguidismo absoluto de lo que diga Madrid, de lo que diga el señor Sánchez. Sus políticas se han conver-

tido en una mala copia de las políticas de Madrid, una réplica de mala calidad. Fíjese, ni con dinero son capaces de ayudar a la gente, porque tenemos el presupuesto que nunca ha tenido un Gobierno en Navarra. Lo tiene que saber la sociedad, tenemos el presupuesto más alto que jamás ha tenido la Comunidad Foral de Navarra. Ni con eso, ni con dinero son capaces de ayudar a la gente más vulnerable. Inaudito, inaudito. En el mes de marzo se ha conocido el dato de recaudación de la Hacienda Foral en el primer trimestre. Si nos comparamos con marzo de hace un año, con el primer trimestre de hace un año, la Hacienda Foral ha ingresado 100 millones de euros más. Cuando digo que están haciendo caja, es que están haciendo caja para pagar sus chiringuitos. Eso es lo que hay que devolver, ese dinero es el que hay que devolver a los ciudadanos. Eso es lo que habría que hacer.

En definitiva, nosotros no vamos a apoyar a un Gobierno que lo que está haciendo en materia económica es empobrecer Navarra, generar más desempleo, ponernos más impuestos a todos y no ser capaz de defender los servicios públicos de calidad. Y voy a dar algunos datos muy rápidos. Desde el punto de vista del empleo, según la EPA, Navarra desde el inicio de la legislatura tiene 9.500 parados más. En Navarra desde el inicio de legislatura, según la EPA, ha crecido el paro un 39,42 por ciento. En España se ha reducido un 1,73. Aquí crecemos un 39,42 en desempleados, mientras España reduce 1,73 el número de desempleados. Navarra es la segunda comunidad con peor comportamiento.

Vamos al crecimiento económico. Noticia de ayer. Según la AIREF en Navarra y Castilla-La Mancha la economía ha retrocedido en este inicio del año, en este primer trimestre menos 0,2. La media española tiene un crecimiento del 0,3. En pobreza, tasa AROPE, se está reduciendo la diferencia que tenía Navarra con respecto a otras comunidades. En dependencia, suspenso: 3,4; España, 5,1. En salud, Navarra la segunda comunidad con mayor número de personas esperando una consulta médica y la segunda comunidad que ha empeorado más este dato en los dos últimos años. Es que son...

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, treinta segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando, señor Presidente. Y desde el punto de vista de los impuestos, los navarros somos los españoles que más impuestos pagamos. Esta es la realidad, su realidad. El bloque, los cinco títulos son trasposiciones de normativa nacional y ayudas que en este caso, y lo reconozco, en materia fiscal se van a aplicar en el año 2023. Por lo tanto, no hay nada de lo que hablar.

Y, por último, han elegido a Bildu y Bildu los ha elegido a ustedes, no por los 4,2 millones de euros de los Ayuntamientos, porque no llega ni para los caramelos que tienen que comprar los Ayuntamientos para la cabalgata de Reyes. No, no, no, un 5 por ciento del sobrecosto que tienen a nivel energético los Ayuntamientos en Navarra, señor Araiz, un 5 por ciento.

Termino. El apoyo, y no lo digo yo, lo dice Itxaso Atutxa, presidenta del Bizkai Buru Batzar...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: ... es por lo siguiente: «Bildu ha decidido apoyar a Sánchez de forma incondicional por la cuestión de los presos. Bildu tiene un acuerdo con el Gobierno español sobre otros temas que tienen mucha incidencia en su situación interna y que no va a poner en solfa». Eso es lo que se replica en Navarra, porque ustedes van de la mano de Pedro Sánchez también en esto. Nada más y muchas gracias. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Señorías, silencio, por favor. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Hamabost minutuz jarrera finkatzeko, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri publikoen artean dauden pertsona guztiei. Egun on guztioi. Señor Presidente, parece que el portavoz del Partido Nacionalista Vasco en Navarra es en estos momentos el señor Esparza. Últimamente se ha convertido en portavoz de algunas acciones del Gobierno Vasco y hoy, incluso, de la presidenta del Bizkai Buru Batzar. No sé si es que esto significa alguna cosa, alguna novedad respecto de su estrategia política, pero no deja de ser llamativo.

Dicho esto, vamos a hablar del Decreto-ley Foral 1/2022, relativo a la respuesta que se deben dar a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, porque no podemos olvidar que la guerra de Ucrania está comprometiendo la autonomía estratégica de Europa, está coartando las posibilidades de acelerar una transformación hacia un modelo económico más justo y sostenible, y, desde luego, los horrores de la guerra han relegado las ambiciones hacia una transición socialmente justa basada en una economía baja en carbono. Esa es la realidad. Al mismo tiempo, las consecuencias derivadas de la crisis energética acentuada en los últimos meses, porque se ha ido produciendo en los últimos meses, unida ya a las consecuencias socioeconómicas de la guerra que he mencionado y sumado al golpe económico, laboral y social de la pandemia, nos están abocando a un escenario de incertidumbre y desestabilización al que deberemos responder, sin ninguna duda.

La guerra y sus consecuencias han agravado este escenario de emergencia que ya venía mostrándose de manera cada vez más cruda, y por eso entendemos que se necesita una respuesta a una visión dual para hacer frente a esta situación que lo que pretenda es, desde luego, afrontar la transformación estructural del modelo energético, económico y social, a la par, también, que active medidas paliativas frente a la pérdida de bienestar social y económico a la que se está enfrentando la ciudadanía. Esa primera visión relativa a la transformación será, a nuestro juicio, la única forma de asegurar las condiciones de vida dignas a medio y a largo plazo. La segunda, esa visión paliativa, es la que hemos venido llamando escudo de protección, escudo social, que permite activar medidas mientras esa transformación se produce. Ese es el planteamiento o esa es la visión que tiene el análisis que hacemos desde Euskal Herria Bildu. Y esta visión paliativa es la que se ha plasmado tanto en el Real Decreto-ley 6/2022, que fue aprobado la semana pasada en el Congreso de los Diputados, como en parte en la aportación que hace este decreto ley foral que hoy estamos debatiendo.

A nuestro juicio, demorar la transformación es una sentencia anunciada y segura hacia el colapso en todas sus vertientes, acelerando los procesos de empobrecimiento generalizado de la población. Por eso entendemos que el cambio de modelo debe plantearse y hay que comenzar, desde luego, por el cambio de la matriz energética, que es absolutamente necesario por razones ecológicas, por razones de economía y también por razones de autonomía y seguridad, no solo para esta Comunidad, sino para toda Europa. Por ello, es necesario repensar las prioridades de actuación y la asignación de los recursos. Probablemente, ello debería implicar un gran cambio en muchas políticas públicas, cambio que no hemos visto y que no estamos viendo, y una reevaluación de las inversiones en curso ya que nos adentramos en una coyuntura económica de escasez, donde las necesidades de inversión y gasto público para acometer precisamente las diversas transiciones que se nos plantean y adecuar nuestras estructuras sociales a la nueva era van a ser muy elevadas.

Y en esta situación creemos que hay que forzar a las Administraciones Públicas a repensar, vuelvo a repetir, a repensar las prioridades de actuación y la asignación de recursos sobre los principios de desarrollo sostenible, sí, también, pero no olvidando que tenemos que empezar a transitar hacia un decrecimiento ordenado, porque, si no, si nos viene el decrecimiento de golpe y si no somos capaces de abordar reducción de consumos energéticos de manera importante y otra serie de medidas, nos toparemos, como digo, con un decrecimiento brusco que generará con-



flictos sociales y, desde luego, tenemos que tratar de evitar que eso se produzca.

Por eso nos hubiera gustado ver plasmados en este decreto ley algo más que lo que contiene, algo que en algunas ocasiones hemos denominado un plan de choque que sirva, digamos, de fuerte protección social, económica y laboral, frente a lo que la ciudadanía puede en estos momentos estar padeciendo. Y a la vez entendemos que hay que abordar medidas audaces que transformen desde ya todas las vertientes del sistema productivo, energético, económico y social. No hemos encontrado en este decreto ley esas medidas audaces, más bien estamos ante medidas paliativas, algunas de las cuales son positivas, y, desde luego, creemos que hay que analizarlas en su justa medida. Y eso nos va a llevar, a pesar de que ahora haré una reflexión crítica sobre alguna de esas medidas, a posicionarnos en la abstención porque, desde luego, en estos momentos hay medidas, por ejemplo, en materia de vivienda protegida que son importantes para la ciudadanía. No solo son las medidas que se han adoptado en el Congreso de los Diputados respecto del parque de viviendas privadas, sino también respecto del parque de vivienda protegida, que es lo que recoge este decreto ley foral. Y si hoy no se ratifica este decreto ley foral, las personas que están en esa situación no se van a ver beneficiadas, y eso creemos que nos debería hacer reflexionar a todos.

Hay medidas en materia tributaria, desde luego que las hay, aunque insuficientes, luego me referiré también a ellas. Hay aplazamiento de deudas, hay aplazamiento en los plazos de reinversiones, hay deducciones extraordinarias sobre gastos tanto para el IRPF como para el Impuesto sobre Sociedades para las microempresas. Hay un elemento que nos parece muy importante para muchos sectores de la sociedad navarra, que es la exención que se establece de las ayudas fiscales derivadas del Real Decreto-ley 6/2022. Todos los sectores, agrícolas, ganaderos, la industria, los taxis, el transporte, que van a recibir ayudas de ese real decreto ley, si no se aprueba esta medida, se incorporarían como rentas obtenidas en la declaración del impuesto correspondiente el año que viene, y eso nos parece que hay que tomarlo en consideración. Nos parece también importante la revisión de los precios en el ámbito de los contratos públicos. Ya estamos viendo lo que está pasando. Estamos viendo que los contratos públicos, las empresas se han pillado los dedos en algunas de sus adjudicaciones, han hecho unas estimaciones muy a la baja y ahora se están quedando... Están dejándolos, digamos, sin ejecución. Por lo tanto, como digo, hay medidas que son interesantes. Medidas en buena parte también por ese real decreto-ley que he citado, en el que nuestra formación política, por un ejercicio de responsabili-

dad y porque entendíamos que a la gente le afecta el contenido de ese real decreto-ley, era interesante que saliera aprobado.

Pero hay alguna medida, el primer título, en relación con la simplificación y agilización de los procedimientos y los trámites para la utilización de instalaciones de energía renovable, que nos preocupa, y nos preocupa muy mucho. Ya se han dicho aquí, por parte de la portavoz de Podemos Ahal Dugu, algunas cuestiones, y las ratificamos todas ellas. Creemos que sin un adecuado análisis se han incorporado, como se incorporaron en el real decreto ley, y ahí están y ahí van a quedar, y esperemos que su vigencia, la interpretación que hacemos por lo menos desde nuestra formación política, es que tiene una vigencia que termina el 31 de diciembre del 2024, esa es la interpretación, porque se establece que las personas que puedan impulsar estos proyectos tendrán hasta ese momento la oportunidad de seguir por el procedimiento ordinario o seguir por este procedimiento especial, especialísimo, urgentísimo... Desde luego, como digo, nos parece que va a modificar unos procedimientos que van a impedir una adecuada participación social, un adecuado control desde la participación ciudadana del seguimiento en lo que son los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, y también, en el mismo sentido, creemos que va a afectar, como ya se ha dicho, a los órganos de la Administración. ¿Por qué? Porque van a disponer de menos tiempo, van a disponer de la mitad de tiempo para analizar lo que ahora necesitaban analizar en un plazo relativamente corto, pero en muchos casos ha sido suficiente para hacer un análisis sobre el contenido y las afecciones ambientales. Eso nos lo vamos a cargar, y hay que ser conscientes de ello. Por eso, cuando se ha planteado aquí que no podemos hacer lo mismo con el mismo personal en la mitad de tiempo, pues eso tiene que tener también una reflexión.

Y luego, cuidado, porque ha salido muy recientemente una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en relación con una repotenciación, porque ese es otro de los elementos a los que se le abre la puerta de forma absolutamente indiscriminada, a nuestro juicio, y sin un adecuado control, la repotenciación de parques eólicos, por ejemplo, pues en este caso esta sentencia que cito viene a decir que la reducción de quince días en el plazo de exposición pública está vulnerando la normativa. Había una ley en Galicia de fomento de la implantación de iniciativas empresariales que reducía los plazos de exposición pública a la mitad y dice que va contra la normativa europea, contra las directivas europeas que regulan esta evaluación de impacto ambiental. Por lo tanto, ojo, no terminemos en esa situación.

Creemos que se ha hecho más una respuesta a los lobby que están planteando en estos momentos la necesidad de agilizar esos procedimientos, a los lobby del oligopolio y a los lobby en este caso de las empresas que se dedican a la implantación de parques solares, porque desde noviembre del 2021, cuando se celebró en Bruselas la Conferencia WindEurope, una de las conclusiones que planteó la industria de este sector es que había que simplificar drásticamente los procedimientos de autorización de los proyectos de repotenciación. Se ha aprovechado la crisis energética, se ha aprovechado la situación de la guerra para meter esto por esa gatera.

Nosotros planteamos, y lo hemos dicho públicamente, que había dos cuestiones que nos preocupaban a la hora de poder votar de forma positiva a este decreto o posibilitar su aprobación, que es lo que vamos a hacer hoy con nuestra abstención. Una, el desequilibrio, dónde se ponía el foco a la hora de estas medidas paliativas, y se ponía en los profesionales, en los autónomos, en empresas, etcétera, en los aplazamientos para todas las empresas. Creíamos que fundamentalmente las rentas bajas, pero también las rentas medias estaban padeciendo y están padeciendo, como se ha dicho aquí, esa situación y, desde luego, nosotros hicimos una propuesta, no sé, señor Esparza, si usted se reúne o no se ha reunido con el Gobierno, ha dado una sensación aquí de Calimero, de, no sé, de que el coronel no tiene quien le escriba, no tiene quien le reciba por parte del Gobierno. Bueno, yo le puedo transmitir que hemos tenido esas reuniones oficiales iniciales y reuniones posteriores en las que hemos transmitido al Gobierno, como digo, estas dos cuestiones: la primera, este desequilibrio hacia estas rentas. Y, desde luego, tengo que decir que no ha sido políticamente posible que nuestro planteamiento apareciera recogido en estos momentos, que ya sabe usted que era un planteamiento que no tenía efectos económicos directos en este ejercicio, sino que era para el ejercicio siguiente. Pero al margen del Gobierno hemos sido capaces cinco grupos parlamentarios de alcanzar un acuerdo en el que nos comprometemos a pedirle al departamento que analice la influencia de esta crisis energética en esas rentas medias y bajas, y a partir de ahí nos hemos autoimpuesto un plazo para adoptar una iniciativa legislativa que dé una respuesta adecuada a esa situación. Eso es lo que hemos alcanzado en esta materia y, como digo, creo que a estos grupos parlamentarios que nos hemos comprometido a eso lo que nos queda ahora es ser vigilantes en el cumplimiento del mismo y, desde luego, plantear o posibilitar que eso se dé.

Quisiera terminar con algunas..., no sé, me ha extrañado mucho la intervención del señor Asiain, se lo digo con plena confianza y con pleno respeto,

pero usted daba la sensación de que estaba fuera del Gobierno, de que estaba como nosotros, colaborando con el Gobierno, pero fuera del Gobierno. Y, además, me ha llamado más la atención porque todo lo que usted ha propuesto aquí, en algunas de las cuestiones nosotros tendríamos muchas dificultades para su aprobación, como esas deducciones casi generalizadas para determinadas empresas, para determinados proyectos, pero, bueno, más allá de eso, todo lo que ha estado usted proponiendo creo que es responsabilidad de las dos consejerías en las que ustedes están dirigiendo, en este caso Desarrollo Económico y Medio Ambiente. Quiero decir, todas las ayudas directas al hidrógeno verde, a la biomasa, a las comunidades, que pueden ser en algunos casos positivas o compartidas por nuestro grupo parlamentario, pero, ya le digo, parecía que usted estaba fuera del Gobierno y que venía aquí, con este discurso crítico, aunque positivo, y en este caso, incluso, para votar a favor del decreto, cuando creo que ustedes también tienen alguna responsabilidad en el decreto ley foral que se nos ha traído aquí. Supongo, no lo sé, como las deliberaciones son secretas y no sabemos si se votó a favor o se votó en contra, no lo sabemos, lo desconocemos, pero, desde luego, ya le digo, pues ya veremos eso en qué se plasma, ya veremos si hay alguna acción en ese sentido, pero ni siquiera han planteado la posibilidad de enmendar el decreto ley. Algunas cuestiones, como digo, nos hubieran parecido correctas.

Desde luego, nosotros podríamos plantear en estos momentos, en relación con las políticas sociales, desde la revisión, incrementando las ayudas que están gestionadas por el Departamento de Derechos Sociales, los niveles de renta que se exigen precisamente para poder participar en esas ayudas gestionadas, bueno, y más. Tenemos una lista importantísima en esta materia, pero somos conscientes, señor Esparza, de cuál es nuestra capacidad de acción. Y olvídense del tema de presos. Yo le reto a que hable con cualquiera del Gobierno y con cualquiera de los interlocutores que hemos tenido nosotros a ver si en una sola ocasión..., No, no, no, no sé si se chupa el dedo, supongo que no (RISAS), pero a ver si en una sola ocasión hemos planteado algunos de los temas que usted está aquí todos los días recordando y planteando. Mire, nuestra acción ya sabe cuál es, nuestra tríade es: hablamos, negociamos y, si es posible, acordamos. Y eso es lo que hemos hecho en esta y en todas las iniciativas legislativas que o trae el Gobierno sin negociar o previamente hacemos eso.

SR. PRESIDENTE: Señor Araiz, vaya concluyendo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, zuri ere. Vamos con el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, su turno, por quince minutos máximo, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías, muy buenos días a las personas que nos acompañan esta mañana. Intervengo en el turno en contra, pero anuncio ya la abstención a esta iniciativa del Gobierno de Navarra que, bajo nuestro punto de vista, da alguna respuesta a toda la amplia respuesta que creemos que habría que dar necesariamente a las consecuencias de esta guerra de Ucrania en la economía de Europa, en la economía de Navarra y en la economía, en particular, de las familias, en los bolsillos de las familias, de la ciudadanía, que está afectando, como siempre, como en cualquier crisis, a las clases trabajadoras y, sobre todo, a quien peor lo tiene.

Decía el señor Alzórriz que las familias tienen que elegir entre encender la calefacción o la luz, algunas tienen que elegir entre si comen hoy carne o no comen o pasan frío. Y también hacía referencia a esta cuestión el señor Esparza. Todos y todas sabemos la situación que hay. Yo creo que hay que mencionarla y recordarla, pero le aseguro que aquí a llorar y a lamentarnos no venimos. Evidentemente, sabemos lo que hay. Lo que sí que es cierto es que haya una escandalosa, indecente, pero indecente subida de los precios de los productos básicos y esenciales para el buen vivir de la gente, de la gente corriente, y una situación de crisis que se ha venido agravando con la guerra de Ucrania, pero una crisis que ya viene de atrás. Les quiero recordar que ya antes de iniciarse esta guerra el IPC estaba por las nubes, mientras los salarios, en el mejor de los casos, subían un 2 por ciento, por cierto, salarios, introduzco un dato aquí, que están precarizados y estancados. El 20 por ciento de los asalariados aún no han recuperado las condiciones económicas que tenían en el año 2007. Por lo tanto, la situación, evidentemente, es seria.

La electricidad, el gas y los productos de primera necesidad están sometidos al mercado especulativo, en particular todo lo que tiene que ver con la energía, y eso, bajo nuestro punto de vista, exige una intervención seria y rigurosa del Gobierno del Estado interviniendo, como decía, en esos precios y, desde luego, ese control público en los sectores estratégicos de la economía como es la energía, como es la luz y como es el gas.

Evidentemente, como decía, es una situación que no se puede obviar, que abunda ya en la crisis de covid. No se puede obviar que las necesidades aumentan. No se puede obviar, como comentaba, ese IPC, ese índice de precios al consumo, que parece que sube y baja, pero está en unos niveles escandalosos, que nunca jamás, ni siquiera hace

dos años, en pleno inicio de la crisis ocasionada por la covid, imaginamos, y ahora con esta guerra pues parece que se suben por encima. Ahí están los fondos de recuperación, que siguen estando ahí en una situación mucho más crítica que la que teníamos hace un año, y una Europa, una economía europea que está secuestrada por los intereses geopolíticos en torno, como decía, a esta guerra de Ucrania, que nada tiene que ver con esa población que la está sufriendo. Una deuda disparada, una falta de recursos clara, porque hay una necesidad enorme de recursos públicos y, desde luego, la necesidad de más ayudas públicas para las familias y para las empresas.

Comparto la reflexión que ha hecho el portavoz de EH Bildu en relación con la necesidad de cambiar ese modelo, ese modelo económico, ambiental, productivo, industrial, que ha resultado fallido, el ejemplo de estas dos crisis que tenemos delante lo deja claro. Y, no obstante, es evidente que esto hay que abordarlo de una manera más global, pero compartimos algunas de las medidas urgentes para responder a esta situación económica derivada de la guerra de Ucrania, yo pondría algo más, porque no es solo la guerra de Ucrania, pero nos parecen insuficientes. Y la verdad es que no es que le robe la expresión, señor portavoz de EH Bildu, señor Araiz, porque son paliativas. O sea, a mí me parece que está bien poner tiritas, echar un poco de Betadine a las heridas que quedan fuera, pero, evidentemente, hace falta mucho más.

En todo caso, nos parece acertada esa flexibilización o facilitación de la gestión de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entendemos la urgencia, pero creemos y lo hemos dicho, no ahora, sino que lo hicimos antes, en la necesidad de realizar un control muy exhaustivo de cómo se utilizan esos fondos, para qué y cuál es la repercusión o el uso de esos fondos en el beneficio de la ciudadanía de a pie y en el desarrollo de la economía. Por lo tanto, yo creo que desde aquí exigimos más control y más seguimiento de estos fondos.

Compartimos las medidas sobre el acceso a la vivienda y por eso nos abstenemos, porque creemos que estas medidas, aun siendo insuficientes, son necesarias. Las medidas de contratación pública, cómo no, revisar esos contratos públicos cuando los precios se han salido, pero espero que haya también una revisión de los contratos si la cosa mejora. Quiero decir que lo que no vale es solamente cuando la cosa va mal, cuando la cosa va bien también. ¿Por qué digo esto? Porque en cuanto a las medidas tributarias, apoyamos el aplazamiento de las deudas, los pagos fraccionados, la ampliación del plazo de la reinversión de los beneficios, por cierto, hasta el 31 de diciembre de 2023, pero también habría que actuar sobre los benefi-

cios, también habría que actuar, bajo nuestro punto de vista, sobre aquellos beneficios empresariales, porque es urgente actuar también sobre los ingresos, no me voy a extender en esto, para tener más justicia fiscal y poder tener más fondos, más dinero para abordar todas estas tareas para la recuperación económica y social que tenemos por delante, porque hay empresas a las que les va muy bien. Hay empresas a las que les va muy bien y, en fin, ahí está la exención del IRPF y el Impuesto sobre Sociedades, al que hace aquí referencia esta norma en algunos casos, como pueden ser, bueno, esas deducciones extraordinarias que se hacen en relación con la cuota íntegra.

Por lo tanto, abstención, pero abstención, principalmente, aparte de por lo que he comentado de que faltan medidas, ¿por qué? Porque hay algo que sobra, a nosotros nos sobra todo el Título I de medidas de simplificación y agilización de procedimientos y trámites para la utilización de las energías renovables. Esto es propio de otra norma, no precisamente de esta. ¿O es que la guerra de Ucrania ahora resulta que influye...? Claro que influye en todo, pero en todo, no solamente en esto, y en este momento claro que nos preocupa, lo ha dicho la señora Aznárez y lo ha dicho también el señor Alzórriz, la vigencia de esta medida y nos preocupan sobre todo el control y las garantías que son necesarias para controlar que ese impacto medioambiental esté, como decía, y valga la redundancia, controlado. Por lo tanto, en este sentido, también exigimos o pedimos más control y más seguimiento de cada uno de los proyectos, porque renovables sí, pero ya saben que para nosotros no de cualquier manera.

¿Y qué es lo que falta? Pues lo que falta es que esto va a costar unos dineros ¿verdad? Y todo es poco, nosotros no vamos nunca a votar en contra de cualquier inversión que mejore las condiciones de vida de la ciudadanía y que permita o que abunde en una recuperación económica, pero yo no he calculado... No sé cuánto ha calculado el Gobierno que esto viene a costar, pero decía el señor Alzórriz: 50 millones el tema del coste de la luz, esas bonificaciones, 10 millones de momento con el tema de carburantes y 25 millones al año nos va a costar el aumento de gasto de armamento que ha decidido el Gobierno Sánchez. Esto tampoco es... No, mi Gobierno no. (RISAS). El mío les aseguro que no.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Por lo tanto, aquí hay un agujero, un problema que no se aborda, que es esa injusticia fiscal a la que está sometida la población de Navarra en particular, pero la población del Estado y de Europa en general, pero lo que nos ocupa aquí, en Navarra, son esos grandes beneficios empresariales que siguen cotizando

de forma pírrica en relación con lo que cotiza cualquier trabajador y cualquier trabajadora. Decía la señora Chivite hace poquito que no resulta coherente que tengamos abiertas convocatorias de ayudas públicas a las empresas, si cometo algún error al parafrasear lo siento, pero más o menos decía que resulta poco coherente que tengamos abiertas convocatorias de ayudas públicas a las empresas y al mismo tiempo se planteen impuestos a esas empresas. A esas no, a otras. Claro que estamos a favor de ayudas para la solvencia empresarial, claro que sí, cómo no, pero hay empresas con enormes beneficios que cotizan poco. Algunas duplicaron los beneficios entre 2020 y 2021, algunas mucho más. Algunas duplicaron o más el aumento de su negocio. Fenomenal, ¿no? Pero tendrán que cotizar tal y como les corresponde, ¿no? Porque, si no, es que esto no es un agujero sin fondo, entonces es una irresponsabilidad, bajo nuestro punto de vista, de parte del Gobierno. Por cierto, yo entiendo que esta norma que nos traen hoy aquí es del Gobierno, ¿no? Entiendo que es tanto de Geroa Bai como del Partido Socialista como de Podemos Ahal Dugu, o sea que ya lo demás yo lo entiendo así. Pero decía que es una irresponsabilidad porque no solamente hay que abordar la situación del presente, que sí, pero también hay que abordar el futuro, el futuro de las nuevas generaciones porque a este paso vamos a dejar endeudada no a la primera generación, sino también a la segunda, de por vida. Por lo tanto, tenemos una sociedad endeudada y, como decía, dos, no sé cuántas generaciones endeudadas de por vida. Y esto no puede ser.

En todo caso, bajo nuestro punto de vista, hay que actuar sobre la vivienda. Los precios siguen siendo desorbitados. Bueno, ahí está el Gobierno del Estado, que no cumple ni siquiera con el acuerdo firmado con Unidas Podemos en relación con esta cuestión. En cuanto al tema de la energía, mientras no se nacionalice el sector eléctrico pondremos tiritas, daremos ayudas, ayudas y ayudas y estaremos alimentando a ese sector. Sobre el empleo, estupenda esa reforma laboral que se hizo, pero hace falta avanzar muchísimo más para recuperar todas las condiciones laborales perdidas. Esas reglas fiscales que aún no están eliminadas, solamente están suspendidas y que si son perniciosas habría que eliminarlas. Lo de la fiscalidad ya lo he comentado. Esa necesidad de esa banca pública que es absolutamente fundamental en este momento, bueno, no quiero recordar ni los regalos que le hemos hecho a la banca privada. Y, desde luego, todo pasa por recuperar los recortes en el estado de bienestar. Y miren, señores de Navarra Suma, no se equivoquen, la señora Chivite se imagina una Navarra no sé cómo, pero yo no me puedo imaginar cómo sería una Navarra con ustedes en el Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica ahora para el Gobierno. Por cinco minutos, señora Consejera, señora Saiz Delgado, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Bueno, quiero empezar agradeciendo a todos los grupos que se ve por sus intervenciones que van a posibilitar la convalidación de este decreto foral tan importante. Señorías, soy consciente de que tenemos mucho trabajo por delante. He escuchado sus intervenciones y seguiremos trabajando como lo estamos haciendo para dar respuesta a muchas de las cuestiones que ustedes han planteado. Como he dicho alguna vez, esto es una carrera de fondo y seguimos trabajando intensamente.

Decía la señora Aznárez que donde está hoy Navarra Suma. Pues, señores de Navarra Suma, hoy ustedes no han estado o no van a estar al lado de la ciudadanía navarra. No han estado ni van a estar al lado de los navarros. Yo creo que quizás han estado ustedes con la calculadora cuentavotos, la calculadora electoral, porque, desde luego, decir que este decreto foral no ayuda a la sociedad navarra, señor Esparza... Salga y pregunte a los más de dos mil contribuyentes que ya han pedido aplazamientos, que tienen familias, que son autónomos, que son pequeñas empresas, que han pedido aplazar para conseguir liquidez y aliviar la situación. Dígalos dónde ha estado hoy Navarra Suma según su intervención. Desde luego, a su lado no ha sido, señor Esparza, o no va a ser.

Y, mire, la ciudadanía navarra tiene que estar tranquila, porque el Gobierno que lidera nuestra Presidenta, María Chivite, por cierto, con un equipo de Gobierno a su lado, es un Gobierno que pone la importante cantidad de recursos públicos a su disposición sin menoscabo alguno y protegiendo nuestra prioridad: uno, la igualdad de oportunidades, y, dos, los servicios públicos, es decir, la educación, la salud, las políticas sociales, porque esta es la diferencia con otros Gobiernos, el poner una ingente cantidad tanto en la covid como en esta situación del choque energético a disposición de la ciudadanía navarra.

Y salgan de ese bucle de que el Gobierno está haciendo caja, señor Esparza, por favor, qué expresiones, estamos en un momento de recuperación económica robusta, efectivamente, si comparamos la situación de este ejercicio con la del año anterior hablamos de recuperación económica robusta. Por cierto, ¿eso es una buena noticia o no, señor Esparza? ¿Es una buena noticia? Porque no parece de sus palabras que sea una buena noticia. Eso no quiere decir que la situación, que las previsiones para este ejercicio, con toda la prudencia, estén en la línea de lo que hicimos, en torno al crecimiento

del 5 por ciento del PIB, pero la recaudación, señor Esparza, en lo relativo a los hidrocarburos, en lo relativo a la rebaja, que por eso he hecho mención en mi intervención, a la bajada de los impuestos de la luz, a la bajada del IVA de todo lo que tiene que ver con la electricidad, en eso se está notando. A los cincuenta millones que se refieren a eso, a los veinte millones que cuesta la deducción que se plantea en el decreto no se puede decir que se está haciendo caja. Lo que se está haciendo es poner a disposición de la ciudadanía y de los servicios públicos esa ingente cantidad de dinero.

Y la inflación, señor Esparza, no se corrige con bajadas masivas de impuestos. Escuche qué es lo que hemos hecho. Las medidas que lleva este decreto han sido pedidas por los sectores, señor Esparza. Pedidas por los sectores todas y cada una de ellas. Las han demandado. La exención de ayudas, el paliar... Pedidas por los sectores, señor Esparza. Como digo, la inflación no se corrige con bajadas masivas de impuestos.

Seguimos trabajando y, desde luego, quiero terminar poniendo el foco en aquellos grupos que han actuado con responsabilidad, o así lo van a hacer, aprobando este decreto foral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, Consejera. Concluye con esta intervención el debate y vamos a la votación. Vamos a la votación en virtud del artículo 161.3 del Reglamento. Como saben, los votos afirmativos se entenderían favorables a la convalidación y los negativos favorables a la derogación del decreto ley foral que acabamos de debatir. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Esparza Abaurrea, ¿votación delegada?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz Goñi, ¿votación delegada?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señor Buil García, ¿votación?

SR. BUIL GARCÍA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez Muniáin Lacasia): 22 votos a favor, 20 en contra, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, convalidado el Decreto Ley Foral 1/2022, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en la Comunidad Foral de Navarra en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania. Ahora, de conformidad con el artículo 161.4 del Reglamento, pregunto a sus señorías: ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite

como proyecto de ley foral? Como en las bodas, que hable ahora o calle para siempre. (RISAS). Por tanto, queda convalidado como decreto ley foral.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe total de 549.112 euros, para la financiación de las necesidades de varios Departamentos del Gobierno de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto segundo del orden del día, apartado a): Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario. Como saben sus señorías, la Mesa y Junta de Portavoces propone al Pleno la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley foral, por lo que es necesario adoptar acuerdo al respecto. Comenzamos la votación, señorías. (PAUSA). Señor Esparza, ¿votación delegada?

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, tenemos un problema en uno de los...

SR. PRESIDENTE: ¿Repetimos la votación? Repetimos la votación. ¿Estamos todos y todas? Bien. Comenzamos de nuevo la votación de la tramitación directa y en lectura única. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Votación delegada, señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señor Buil García, ¿votación?

SR. BUIL GARCÍA: A favor

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe total de 549.112 euros, para la financiación de las necesidades de varios Departamentos del Gobierno de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el debate. Apartado b): Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 549.112 euros para la financiación de las necesidades de varios departamentos del Gobierno de Navarra. Respecto al

mismo, debo advertir que se han presentado nueve enmiendas. Las enmiendas números 1 a 3 y 6 a 9 han sido presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, mientras que las enmiendas 4 y 5 van respaldadas por el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Comenzamos con el turno de defensa. Para la defensa del proyecto tiene la palabra nuevamente la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Señorías, no me voy a extender en mi intervención. Como saben, el pasado 13 de abril el Gobierno de Navarra aprobó en su sesión el proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe de 549.112 euros para la financiación de las necesidades de varios departamentos del Ejecutivo. En esa línea son varios los departamentos que han emitido sus propios informes en los que manifiestan la necesidad de aprobar un crédito extraordinario para ejecutar gasto en el presupuesto para 2022 para el que no contienen partida presupuestaria adecuada. En concreto, estamos hablando de los Departamentos de Cohesión Territorial; Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisajes y Proyectos Estratégicos; Desarrollo Rural y Medio Ambiente; y también Políticas Migratorias y Justicia.

El artículo 48 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública establece que cuando haya que realizarse con cargo al presupuesto vigente algún gasto que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito, el Gobierno de Navarra, a propuesta en este caso de la Consejera de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión, precisamente, de ese crédito extraordinario. En dicho proyecto de ley foral deberán especificarse, como así sucede en este, los recursos que hayan de financiar el mayor gasto proyectado, que podrán ser otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto, incluso provenientes de créditos específicamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas o disposiciones de esta ley foral. Ante todo ello, y una vez iniciado el trámite parlamentario, el Ejecutivo trae a esta Cámara el proyecto de ley foral. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejera. Ahora pasamos a los posicionamientos de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario

Partido Socialista, señora Jurío, tiene usted quince minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Señores y señoras Parlamentarias, no pensaba salir al escaño porque es una ley que estaba clara, que solo contiene modificaciones, incluidas partidas nuevas e incluidas ayudas para paliar los gastos que la subida de la energía ha supuesto para los Ayuntamientos y no creía que nadie se fuera a oponer o fuera a manifestar una posición en contra de esta ley, pero, claro, ya se ha puesto de manifiesto por el Grupo de Navarra Suma, aunque, desde luego, con la afirmación que ha hecho el señor Esparza en la anterior comparecencia, cuando se ha atrevido a decir que con cuatro millones de euros para los Ayuntamientos no llega ni para comprar caramelos para la cabalgata de Reyes... Menosprecio, menosprecio grande hacia todo el gasto que están realizando nuestros Ayuntamientos, todos los Ayuntamientos de Navarra, para hacer frente a la subida energética que ha supuesto la guerra de Ucrania. Aunque claro, miren, no está el señor Esparza, pero me gustaría decirle: cuando tenemos un jefe de la oposición que menosprecia un programa tan puntero como es el metaverso, yo le diría que igual lo bueno sería que entrase en el metaverso, porque igual le sacaría de esa realidad paralela en la que vive constantemente y en la que está instaurado constantemente por la pura situación política que tiene, que es complicada de narices, claro que es complicada de narices, y le hace alejarse de la realidad. Para él el metaverso es irrealidad, pero el metaverso no es irrealidad, es una realidad virtual, aquella que entienden nuestros jóvenes, aquella que entiende nuestra generación futura, aquella en la que es imposible engañar a nuestro futuro, que son nuestros jóvenes. Un futuro y unos jóvenes y un futuro de Navarra, en el que, desde luego, ha demostrado que no cree, señor Esparza, porque denigra y se ríe mucho de esos programas donde los jóvenes están, en los que él, desde luego, no podría engañar con esas mentiras de bajada de la fiscalidad y aumento de las ayudas. Vamos a ver, la saca tan grande que debe tener guardada UPN en su sede para que bajando los impuestos de todos los ciudadanos podamos aumentar las ayudas a todos los ciudadanos navarros. Eso sería usted incapaz de explicarlo en el metaverso, fuera de hacer pura demagogia política, que creo que lo único que demuestra son los complejos y la situación en la que se encuentran hoy en día con graves problemas políticos internos y haciendo una política que no es constructiva para Navarra.

Entonces, no sé lo que van a hacer en esta ley que presenta el Gobierno y que supone, además de paliar determinados errores que se produjeron en la tramitación de los presupuestos, crear alguna partida nueva, pero sobre todo esta-

blecer esas ayudas para los diferentes pueblos de Navarra que se establecen en una proporción al índice poblacional que cada una de ellas tienen. No creo que tengan el aplomo suficiente, por no decir otra cosa, para decirle al Ayuntamiento de Pamplona que va a dejar de recibir 300.000 euros a través de esta ley para esa subida del gasto energético que está afrontando o al Ayuntamiento de Tudela 80.000 euros. No creo que lleguen a tener ese aplomo que se necesita, pero lo iremos viendo, ahora vamos a lo que vamos.

Yo creo que la Consejera ha explicado perfectamente en su exposición inicial lo que significa esta ley y nosotros no tenemos más que reforzar esa explicación. Esta ley se presenta hoy aquí porque cuando se aprobaron en diciembre del 2021 los presupuestos, bueno, pues cuando estamos tramitando cinco mil partidas presupuestarias se pueden cometer determinados errores que a la hora de llevarlos a la ejecución práctica determinan que se tiene que producir la corrección de los mismos, que es lo que se hace en esta ley, porque en algún caso se trata de partidas presupuestarias cuya ejecución corresponde a departamentos diferentes a los que establecen los presupuestos, como ocurre con el convenio con el Ayuntamiento de Sangüesa para las reclamaciones de las inmatriculaciones de la Iglesia. En otros supuestos se debe a que se tienen que ejecutar por direcciones diferentes, como la transferencia a la Comunidad de Regantes Arga-Aragón, de Peralta. También hay errores en la denominación de determinadas partidas que se están corrigiendo, como la concedida el Concejo de Villanueva de Arce o al Ayuntamiento de Castejón, a Baztan o a Estella.

Y también tenemos que hacer referencia a dos partidas, que igual son más novedosas, que son dos partidas nuevas, y que son la creación de una nueva partida para la travesía de Lekunberri y otra es una transferencia para el Ayuntamiento de Roncal. Y me gustaría incidir en esta porque tengo que decir que en realidad la presentación de esta ley se tendría que haber hecho por una compañera mía, que es la señora Unzu, pero no puede acudir a este Pleno por razones médicas. Y creo que es de derecho, haciendo referencia a ella, explicar lo que supone la partida de la transferencia al Ayuntamiento de Roncal, porque es una localidad, además, a la que ella pertenece. Esta partida se ha enmendado por Navarra Suma y se ha dicho que, bueno, que ya se hará para el año que viene. En el Ayuntamiento de Roncal se hizo un nuevo colegio, que era absolutamente necesario, pero para acceder a ese colegio se necesita hacer una nueva ruta escolar que resulte segura para los que acceden a ella, que son todos los niños y niñas que viven en la zona. Estamos hablando de arreglar una carretera por la que transcurren todos los días y además en invierno, teniendo en cuenta la zona, en situa-

ciones meteorológicas bastante complicadas, además con una anchura de tres metros y medio para autobuses, coches y escolares. Y esto se iba a hacer por la Dirección General de Obras Públicas, pero, sin embargo, esto no se podría llegar a realizar en su conjunto si no se concediera esta ayuda al Ayuntamiento de Roncal, porque es necesario que actúe también en un camino que es de la propia competencia del Ayuntamiento. O sea, que no serviría nada la ruta escolar segura si previamente no se acometiera esa obra que tiene que realizar el Ayuntamiento de Roncal. Y, sin embargo, esto es lo que Navarra Suma pide suprimir, no sabemos por qué. Igual nos lo puede explicar la portavoz de Navarra Suma que vaya a intervenir para explicar su posicionamiento en este proyecto.

Como tampoco entendemos cuáles son las razones por las que se van a oponer a la partida que se va a conceder para el Ayuntamiento de Lekunberri. En realidad, tenemos que decir que creemos que son excusas de mal pagador igual para manifestar su posición en contra de esta ley. Excusas de mal pagador. Y hay veces que hay excusas que son injustificables, y en este caso entendemos que no tiene ninguna justificación. Bueno, yo creo que ya hemos explicado más que suficientemente este proyecto, así que nada más que añadir más que que esa partida de 4.200.000 que se va a atribuir a los diferentes Ayuntamientos viene dada por la buena situación económica que tiene actualmente el Gobierno de Navarra y que lo permite. Navarra Suma dice que es llenarse los bolsillos por el Gobierno de Navarra, y ya me gustaría saber qué quieren decir con eso de llenarse los bolsillos el Gobierno de Navarra. Creo que están intentando crear una idea en los ciudadanos, que es que a costa de ellos entra el dinero a espaldas en el Gobierno de Navarra y que se la debe llevar alguien metida en sacas, que yo creo que es algo que se pudo atribuir al PP, y, miren, hay veces que piensa el ladrón que todos son de su condición. Sin embargo, por parte del PSOE, de este Gobierno también compuesto por Geroa Bai, parece que no por Izquierda Unida porque se excluye cuando le apetece y cuando no le apetece y le parece bien es parte del Gobierno, también por Podemos, lo que se intenta, con el dinero que hay en el Gobierno de Navarra, es mejorar la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Y esto se ha hecho con el anterior decreto, se ha hecho durante toda la legislatura y se intenta hacer nuevamente con esta ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Quince minutos para fijar su posición. Señor Asiain Torres, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari jauna. Egun on beste behin ere guztioi. Nik ere ez nuen batere asmorik jaisteko, baina...

*[Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Yo tampoco tenía ninguna intención de bajar, pero...]*

Lege proiektuaren hitzaurrean adierazten den bezala, Gobernuko departamentu batzuek —Lurralde Kohesioa, Lurralde Antolamendua, Landa Garapena eta Ingurumena, eta Migrazio Politikak eta Justizia— txostenak bidali dituzte 2022an hainbat gasturi aurre egiteko beharrari buruz, eta horietarako ez dago aurrekontu-partida egokirik. Guztira, 549.112 euro.

*[Tal y como se apunta en el preámbulo del proyecto de ley, varios departamentos del Gobierno —Cohesión Territorial, Ordenación del Territorio, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y Políticas Migratorias y Justicia— han remitido informes acerca de la necesidad de atender varios gastos en 2022, para los que no existe partida presupuestaria adecuada, y que suman la cantidad de 549.112 euros].*

Azken batean, gastuen gehikuntzarik ekarriko ez duten partiden aldaketa da, baizik eta partiden izendapenean aldaketa hutsak, orokorrean departamentu bereko beste hainbatekin finantzatzen baitira, edota gerakinekin.

*[En definitiva, se trata de una modificación de partidas que no van a suponer incremento alguno de gasto, sino meros cambios en la denominación de las partidas, ya que, en general, se financian con otras tantas de los mismos departamentos o con excedentes].*

Horrela, kontzeptu eta kopuru berriak ezarri dira. 80.000 euro, hitzarmena Artzeko Iriberrri Kontzejuarekin, kontzejuaren etxea birgaitzeko. Udalerrri horretako biztanleriaren hazkundera eta azken urteotan turismoak izan duen bultzada handiak eragin dute Lekunberriko zeharbidea hobetzeko proiektu bat idazteko 80.000 euroko partida bat gaitzea, lehen ez bezala. Eskola-segurtasuna da Erronkarin egin beharreko jarduerak errazten dituen, bai NA-2131 errepedean, bai udal-titular-tasuneko bide bat egokitzean, 25.000 euroko zenbatekoarekin.

*[De esta manera, se han estipulado nuevos conceptos y cantidades. 80.000 euros, convenio con el Concejo de Villanueva de Arce, para la rehabilitación de la casa del Concejo. El crecimiento de la población de la citada localidad y el importante impulso que ha experimentado el turismo en los últimos años han motivado la habilitación de una partida de 80.000 euros para la redacción de un proyecto de mejora de la travesía de Lekunberri, y que no estaba*



*anteriormente contemplado. La seguridad escolar es la que propicia las actuaciones en Roncal, tanto en la carretera NA-2131 como en el acondicionamiento de un camino de titularidad municipal, por un montante de 25.000 euros].*

Era berean, Herri Lan eta Azpiegituren Zuzendaritza Nagusiak ez du eskumenik onartutako partida batzuen kreditua gauzatu ahal izateko, udal-titulartasuneko kaleei eta bideei dagokienez. Hori dela eta, egin beharreko esku-hartzeak behar bezala hartzen dituen Toki Administrazioa eta Despopulazioko Zuzendaritza Nagusiaren tokiko sektoreari laguntzeko jarduketan aurrekontu-proiektuan beharrezkoak diren partidak aparteko kreditu bidez sortzea proposatzen da: 35.112 euro, Castejongo Udalarekin kaleak asfaltatzeko hitzarmen baterako; Zigako Gamioko Borda bidean 24.000 euroko obrak; 20.000 euro, Zozaiako kaleak asfaltatzeko; eta 20.000 euro Chantona pasabidearen proiektua idazteko ere; horretarako, zenbateko hori Lizarrako Udalari transferitu behar zaio.

*[Del mismo modo, la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras no tiene competencias para poder ejecutar el crédito de algunas partidas aprobadas, al referirse a vías y caminos de titularidad municipal, por lo que se propone crear mediante crédito extraordinario las partidas necesarias en el proyecto presupuestario Actuaciones de apoyo al sector local de la Dirección General de Administración Local y Despoblación, acogiendo correctamente las intervenciones a realizar: 35.112 euros para un Convenio con el Ayuntamiento de Castejón para el asfaltado de calles; obras en el camino Gamioko Borda de Ziga por un importe de 24.000 euros; 20.000 euros para el asfaltado de calles de Zozai; y 20.000 euros también para la redacción del proyecto de la pasarela Chantona, para lo que hay que transferir dicho montante al Ayuntamiento de Estella].*

Zangozako Udalak Eliza Katolikoak immatrikulatutako ermita batengatik egindako erreklamazio judizialaren gastuak finantzatzeko, Lurralde Kohesiorako Departamentuari dagokio, eta ez Justiziakoari, 25.000 euroko partida. Hortik dator planteatutako aldaketa.

*[Con el fin de financiar los gastos de la reclamación judicial por parte del Ayuntamiento de Sangüesa por una ermita inmatriculada por la Iglesia Católica, corresponde al Departamento de Cohesión Territorial, y no al de Justicia, la partida de 25.000 euros. De ahí la modificación planteada].*

Era berean, Caracol ibaia Azkoiengo Arga-Aragoi Ureztatzaileen Komunitatearen azalerak hornitzen dituen ureztatze-ubide bati deitzen zaiola argitzeak, eta ez herriko Udalari, esan nahi du egin behar den 130.000 euroko transferentzia lehenaren aldeko dela, ubidea berreraikitzeke.

*[Asimismo la aclaración de que como Río Caracol se denomina a una acequia de riego que abastece superficies pertenecientes a la Comunidad de Regantes Arga-Aragón de Peralta, y no al Ayuntamiento de la localidad, conlleva la realización de la transferencia por un montante de 130.000 euros en favor de la primera, para proceder a la reconstrucción de la acequia].*

Eta, azkenik, 110.000 euro nekazaritzako eta nekazaritzako elikagaien merkaturatzea sustatzeko jardueretarako, Ekoalde Elkartearekin sinatutako hitzarmen baten bidez.

*[Y, finalmente, 110.000 euros para las actividades para la promoción de la comercialización agraria y agroalimentaria a través de un convenio con la Asociación Ekoalde].*

Horri guztiari gehitu behar zaizkio Festa-Brontzekoen Elkartearekin hitzarmen bat egiteko 1., 2. eta 3. zuzenketak, 12.000 euroko gehikuntza dakartenak, eta, beraz, hasierako bertsoan agertu behar zutenak baina akats batengatik egin ez zirenak.

*[A todo ello hay que añadir las enmiendas 1, 2 y 3, para un Convenio con la Asociación Festa-Los de Bronce, que suponen un incremento de 12.000 euros, y que, como se apunta, deberían haber aparecido ya en su versión inicial, pero no se hicieron por un error].*

A las que hay que sumar los números 4 y 5 de Navarra Suma, que pretenden la supresión de las partidas destinadas a Lekunberri, por 80.000 euros, y a Roncal, por 25.000, a las que, lógicamente, votaremos en contra, ya que no llegamos a entender la carañada que le ha dado a la agrupación de la derecha con esas dos localidades. ¿Tendrá algo que ver con que no gobiernen en ninguna de las dos? No lo sé.

Y, por último, los números 6, 7, 8 y 9, que versan sobre una ayuda especial para el conjunto de las entidades locales de la Comunidad, cuya situación económica, lógicamente, también se ha visto afectada por la crisis generada tras la invasión de Ucrania. Oficinas municipales, centros escolares, piscinas y polideportivos, vehículos de limpieza, mantenimiento y otros servicios han visto encarecerse de forma muy importante las facturas de energía, de electricidad o de combustible, por lo que requieren de medidas de apoyo; circunstancia que desde Geroa Bai, por boca de nuestro compañero Pablo Azcona, ya previmos en el debate de

los proyectos de financiación local y anticipamos que iban a ser imprescindibles medidas como las que ahora estamos adoptando. No solo eso, sino que anticipamos aquí que se hará necesaria su revisión si la situación se prolongase en el tiempo. Así lo anticipábamos, repito, y recojo textualmente del Diario de Sesiones del pasado 17 de marzo lo dicho por mi compañero Azcona: «Voy a terminar —decía él—, no quiero agotar el tiempo porque creo que el debate de la financiación ya está superado en todos sus términos, pero sí quiero recoger el guante de una afirmación o de una cuestión, yo creo que no habrá que darle carpetazo, porque, además, nos va a venir, que es la afección que va a tener la crisis energética, el coste de los suministros en los Ayuntamientos, seguramente siga habiendo aquí alcaldes, alcaldesas, concejales, concejalas —lo dijo así, porque era ya este debate un momento avanzado de la sesión y es posible que muchos de los asistentes entre el público quizá se hubieran ido ya, pero permanecían algunos de ellos— que están viendo, como está pasando en el conjunto de la sociedad, pero los Ayuntamientos, las entidades locales, van a tener que afrontar los costes de suministros, debido a esta crisis energética, de una forma muy concreta. Sobre todo, si vemos la prensa de estas últimas semanas, vemos que algunas entidades locales ya están tomando decisiones drásticas de cierre de instalaciones, de cierre de servicios, por no poder afrontar los costes energéticos de algunas, y, desde luego, esto va a comprometer la sostenibilidad de algunos servicios concretos que están prestando las entidades locales». «Habrá que pensar, si esto se alarga, como pasó con la crisis pandémica, en cómo lo afrontamos el conjunto de la sociedad, como se hizo con la crisis del covid, pero también con las entidades locales, esas afecciones, esos costes que van a tener que ir superando de forma urgente». «Desde luego —continúa mi compañero—, la respuesta que no estamos dispuestos a dar a la crisis va a ser la de constreñir todavía más las capacidades de las entidades locales con la ley de estabilidad, las reglas fiscales o los límites que se pusieron a las entidades locales para afrontar anteriores crisis».

Soy concejal de Villava-Atarrabia y les garantizo, señorías, que esos casi 38.000 euros que van a corresponder a la localidad nos van a venir como agua de mayo, y nunca mejor empleada la expresión como agua de mayo. Lo anticipamos, digo, hace poco más de un mes y hoy, afortunadamente, le ponemos remedio. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta ongi etorri orain sartu den

talde berri horri ere. El contenido inicial del proyecto de ley, ya se ha comentado aquí por parte de alguno de los portavoces o de las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, tiene un origen, en algunos casos, de mejora técnica del contenido de las partidas, de la denominación, en algunos casos, de otros problemas de tipo jurídico que habían surgido en relación con la titularidad del destino de la inversión, si era municipal o no era municipal, si era de un concejo, o incluso, en el caso de Peralta, creo que se planteaba el problema de la acequia...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Continúe, continúe, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En el caso de Peralta estaba diciendo que la acequia no era de titularidad municipal. En este caso, yo creo que ahí no hay ningún problema, hay dos nuevas partidas que se han incluido en relación con la travesía de Lekunberri y con el camino escolar de Roncal, y ya se han dado aquí las razones oportunas. No voy a entrar en ello, porque compartimos lo que es el contenido de este proyecto de ley, un crédito extraordinario que era necesario, digamos, por razones legales. Esto no lo puede hacer el Gobierno en modificaciones presupuestarias para las que tiene competencia, significa la creación de nuevas partidas y hay que dotarlas de presupuesto o de crédito, y se hace trasvase de unas partidas a otras, pero, al ser nuevas, como digo, es un crédito general.

A esto, evidentemente, hay que añadirle la enmienda que hemos presentado cinco grupos Parlamentarios en la que, recogiendo, digamos, los acuerdos que nuestro grupo parlamentario ha tenido con el Gobierno en relación con esta materia, antes he dicho que el planteamiento iba relacionando con una deducción extraordinaria en la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para determinadas rentas. Eso está ya en trámite, en los términos en que lo he explicado, y lo que sí ha habido es un acuerdo con el Gobierno a la hora de establecer esta dotación extraordinaria para las entidades locales para que se puedan adoptar medidas específicas en torno a lo que ha sido el incremento de gastos derivado de la crisis energética y, en general, de lo que son los suministros energéticos. Como se dice en el preámbulo de una de las enmiendas, se introducirá en el preámbulo de este proyecto de ley.

El coste energético es uno de los principales motivos de gasto, en torno al 13,5 por ciento de los gastos de bienes corrientes y servicios, aproximadamente. Según el último informe de la Cámara de Comptos sobre el sector público local, se cifra en 32 millones de euros. 32 millones de euros gastaron las entidades locales en el año 2019 en lo que supondrían estos gastos energéticos. Vista la situa-

ción actual, evidentemente, el incremento desmesurado que ha habido de costes y la multitud de ejemplos que hemos oído de alcaldes y alcaldesas que han tenido que adoptar medidas extraordinarias, en algunos casos de restricción de uso en el alumbrado, de instalaciones deportivas y de otro tipo, pues probablemente no sirva para paliar el cien por cien, pero, como decía el señor Asiain, esto es como el agua de mayo para muchas de las entidades locales.

El planteamiento de nuestro grupo parlamentario era haber financiado aproximadamente un millón más, 5,2 millones, pero teniendo en cuenta cómo se va a cubrir este crédito extraordinario y que proviene del fondo del remanente de tesorería existente, afecto al Fondo de las Haciendas Locales, y la liquidez que tenía en estos momentos ese fondo, pues no había más posibilidades de gasto, nuestro grupo parlamentario lo ha entendido y, por eso, se recogen 4, 2 millones de euros.

Decía el señor Esparza que esto no da ni para caramelos en las cabalgatas de Reyes. Yo no sé cuánto se gastan los Ayuntamientos en caramelos en las cabalgatas de Reyes. No está el señor Esparza, está el señor Esparza, Jorge, no es lo mismo, pero, bueno, transmítanselo adecuadamente, porque, desde luego, yo creo que, en fin, despreciar de esta manera un crédito extraordinario de 4,2 millones de euros para el conjunto de las entidades locales de Navarra... Además, si se analiza el contenido, por primera vez hemos conseguido diferenciar unas ayudas específicas directas a concejos y, por otro lado, a municipios, pues yo creo que es más producto, seguramente, de un calentón el venir a decir aquí que esto no da ni para los caramelos de las cabalgatas de Reyes. No sé lo que se gastan en caramelos o si los Ayuntamientos de Navarra Suma se gastan más de 4.200.000 euros; normalmente suelen ser las entidades bancarias los que los regalan, los que los aportan. Bueno, despreciar de esta manera... Yo creo que se arrepentirá de esas palabras, porque se las vamos a reiterar y a recordar en muchas ocasiones.

Creo que una vez el señor Sanz dijo, hablando de las dietas de la CAN, no recuerdo ahora muy bien, pero dijo que aquello no daba para una cena. Pues para ustedes 4.200.000 no dan para nada. Pues dan, porque, evidentemente, los concejos que van a percibir aproximadamente un monto total de 1.161.420 euros, pues, como digo, díganles a esos concejos, a ese total de 253 concejos que tienen menos de 100 habitantes, que van a percibir 2.730 euros cada uno de ellos para hacer frente a estos gastos extraordinarios, que son menudencias, que lo devuelvan, que total para qué, si, además, proviene de un acuerdo político que hizo Euskal Herria Bildu con el Gobierno. Y díganse también, ya se ha dicho aquí, al Ayuntamiento de Pam-

plona; díganse al Ayuntamiento de Tudela, que es el segundo con esos 82.000 euros; díganse al Valle de Egüés, Eguesibar, 39.469 euros; díganse a Barañáin, 44.034. Fijense, voy leyendo y los primeros en el *ranking* son localidades que están gobernadas por Navarra Suma. Díganse a Burlada, 43.953 euros; díganse a Cintruénigo, 26.123 euros. Solo con estos estoy hablando ya de 500.000 euros, de los 3 millones que se van a repartir entre los municipios. Díganles que, como no llega ni para caramelos, que se lo devuelvan al departamento, y el departamento que lo meta en la tabla Excel y lo reparta entre todos los demás, que creo que se lo agradecerán. Si el desprecio es de esa manera, renuncien a esos 500.000 euros, ya le digo, solo de estos Ayuntamientos, porque hay muchos más en los que ustedes están gobernando, pero con estos ya son..., digamos que la tajada importante de este melón, como le digo, son estos 500.000 euros de estos primeros Ayuntamientos.

Bueno, yo creo que hay que poner en valor el contenido de este crédito extraordinario en relación con las entidades locales y hay que decir que estamos gastando dinero de las propias entidades locales. Es decir, las entidades locales tenían un remanente y las entidades locales van a tirar de ese remanente y van a gastar ese remanente, y eso también es importante. En este caso no hay una afección a ningún otro colectivo, del dinero de las entidades locales se va a financiar el gasto extraordinario para las entidades locales; creo que también había que resaltar esto.

Por mi parte, nada más, y, bueno, creo que hay que agradecer a los grupos parlamentarios que hemos sido capaces de alcanzar este acuerdo, y también creo que, seguramente, aunque sea con la boca pequeña, los Ayuntamientos de Navarra Suma también nos lo agradecerán. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Aznarez Igarza andrea, eserlektutik, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Zeure baimenarekin, lehendakari jauna, hemendik arituko naiz. Bueno, esta iniciativa que estamos debatiendo ahora, y que saldrá aprobada, entra dentro de una normalidad, porque así también lo establece la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril. Tenemos ese crédito extraordinario, que, de alguna manera, va a poner remedio a esta situación sobrevenida que tenemos todas y todos. Había que dar respuesta y creo que ha sido mejorada también sustancialmente con las enmiendas que hemos firmado los cinco grupos políticos, tienen ustedes ahí las firmas en sus enmiendas. Porque estamos dando, de alguna manera, un salvavidas, pequeño o grande, a muchas entidades locales que, como bien apuntaba y señalaba el señor Araiz Flamarique, van a

poder utilizar sus remanentes en aquello que ahora mismo les urge, sobre todo a los concejos. No sé si ayer, señor Araiz Flamarique, en aquel viaje que hicimos a Ochagavía, tanto hablar de Badostáin, pues hoy otra vez han salido los concejos que van a recibir una parte sustancial de este crédito. Está muy bien que los pueblos chiquitos, los concejos chiquitos también, tengan su remanente para poder gastarlo justamente en paliar esa situación sobrevenida.

Y, ahora bien, el señor Esparza Abaurrea siempre nos dice que no pisamos calle, que no estamos en las calles, en las plazas, en los rincones y demás. Yo le diría que con el desmarque con el que hoy nuevamente se va a posicionar Navarra Suma, no sé si ustedes, señorías de Navarra Suma, pisan el concejo de Villanueva de Arce, o van a Lekunberri, o a Roncal o a Castejón. No sé si les apetece pasar por allí, porque Castejón también va a recibir una importante cuantía; o Ziga, por ejemplo; o Zozaia; o el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, que también va a recibir una importante cuantía que nos estaban demandando; o Sangüesa; o Peralta-Azkoien; o la asociación Ekoalde, eso de Ekoalde suena como muy eco y eso tampoco, parece ser, gusta mucho a Navarra Suma. Por lo tanto, yo creo que aquí hay infinidad de municipios que van a poder utilizar sus remanentes para acometer todas aquellas necesidades que estaban demandando. Han sido escuchados en un buen ejercicio de escucha activa y empatía, que muchas veces demandamos a los Consejeros y las Consejeras, en esta ocasión así se ha hecho y, por lo tanto, bienvenido sea este importe que va a ser bien gastado y bien ejecutado. Así que gora a los concejos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Vamos con los turnos. En el turno a favor, la señora De Simón Caballero, por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, muchas gracias. Salgo en el turno a favor, porque voy a votar a favor de un incremento y de un crédito extraordinario que, bajo nuestro punto de vista, está absolutamente justificado, ya se ha comentado aquí, por el incremento del coste de suministros y de materiales, y para cubrir las necesidades más perentorias de los Ayuntamientos, que tienen que acometer ese incremento de los precios y, evidentemente, tienen necesidad de financiación; además de esas modificaciones que también establecía ya en inicio el proyecto de ley foral, en relación con algunas modificaciones incluso de partidas, esos 540.112 euros.

Yo creo que las enmiendas que hemos acordado mejoran sustancialmente la propuesta inicial del Gobierno, son 4.200.000 euros de apoyo a las entidades locales para acometer todas esas necesidades

y esos gastos adicionales que van a tener, como decía, por la subida de los precios. Y, desde luego, este reparto que se ha hecho de estos fondos nos parece que se ha hecho de una manera más proporcional, no teniendo en cuenta el número de habitantes, en cada caso, de cada municipio, sino teniendo también en cuenta la necesidad global que tenemos todos los ciudadanos y todas las ciudadanas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por quince minutos máximo, tiene la palabra la señora Ibáñez.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, y bienvenidas todas las personas que hoy nos acompañan. Señor Alzórriz, 127.346 votos tiene Navarra Suma frente a 71.838 que tuvo usted. La diferencia es que cuando a nosotros, a Navarra Suma, nos votaron, los ciudadanos ya sabían cómo gobierna UPN. Lo que no sabían sus votantes es cómo se iba a rendir usted, el Partido Socialista, a los deseos de Bildu; eso es lo que no sabían sus votantes. Y, señora De Simón, no se tiene que imaginar la Navarra gobernada por Navarra Suma, porque ha tenido muchos años para ver cómo gobernaba UPN esta Navarra, una Navarra de progreso y de bienestar, no la Navarra que nos van a dejar ustedes.

Y ya me centro en el proyecto de ley. Menudo proyecto de ley foral que nos presentan hoy aquí. Lo que iba a ser un cambio entre partidas ha resultado ser un cambio de cromos: Bildu da paso al decreto y ustedes dan migajas a los Ayuntamientos. Y, no se lo pierdan, porque, además, las migajas no son del pan del Gobierno, son del pan de los propios Ayuntamientos. No se puede ver más. La partida de los Ayuntamientos es el acuerdo que se ve, y el acuerdo que no se ve es el que ha comentado mi compañero el señor Esparza: la suelta de presos, sí. Y, señor Araiz, los que se tienen que olvidar de los presos son ustedes, que son los que negocian con los presos, nosotros no. El señor Esparza no se tiene que olvidar, que no negocia nada.

Vamos con la ley. En un principio nos presentan un proyecto de ley foral para la concesión de un crédito extraordinario por un importe de 549.112 euros, luego presentan enmiendas por 12.000 euros, porque, según ustedes, por error administrativo esa partida no figura en los presupuestos. Y, de repente, como caída del cielo, nos aparece una enmienda por un importe de 4.200.000 para paliar los efectos negativos que el incremento de la luz está teniendo en los Ayuntamientos. Esta partida la voy a dejar para el final porque tiene miga la cosa. Todas estas modificaciones demuestran que este Gobierno es incapaz de hacer las cosas bien. Presentan enmiendas cuyas partidas están mal numeradas, enmiendas

que son de un departamento y van a otro, se olvidan de reflejar partidas en los presupuestos, otorgan partidas a los que no son prioritarios. En fin, son ustedes un verdadero desastre gestionando.

Respecto a la primera modificación que nos presentan para rehabilitar la Casa Concejo en Villanueva de Arce, nos choca que presenten en un principio una enmienda por 20.000 euros cuando van a necesitar 80.000; una desviación de 400 por ciento, buena manera de cuadrar los presupuestos. En relación con la modificación del convenio con el Ayuntamiento de Sangüesa, vemos el poco interés a la hora de presentar enmiendas, se equivocan hasta de departamento. Volvemos a insistir, como ya manifestamos en su día, en que el dinero dedicado a esta partida va a ser dinero de los contribuyentes tirado a la basura, como así queda de manifiesto sentencia tras sentencia en los temas de inmatriculación. Respecto a la modificación de cambio de partida para el gasto a ejecutar en el río Caracol, de Peralta, vuelven a cometer el mismo error, presentan enmiendas sin saber ni quién es el titular.

Se ve que están bien trabajados estos presupuestos y muy bien trabajadas también estas enmiendas. Pero es que les pasa todos los años y ustedes llevan ya tres años en el Gobierno para acometer estos errores. El año pasado lo hicieron también con Villafranca, adjudicaron una partida para que el Ayuntamiento ejecutara una actuación en un parque que no era propiedad del Ayuntamiento. Luego quisieron arreglar el asunto proponiendo una actuación tan cerrada que era inviable. ¿Y saben qué terminó pasando? Que Villafranca se quedó sin los 40.000 euros de la enmienda, y todo por su incompetencia. Qué conste que nosotros vemos necesaria la reconstrucción del río Caracol, y, por ello, en los presupuestos presentamos enmiendas al respecto, enmiendas que, dicho sea de paso, ustedes no aceptaron. Y repetimos que es una partida insuficiente porque esta enmienda solo tiene en cuenta el arreglo de la acequia desde el repartidero, situado en Marcilla, hacia abajo. Nosotros proponíamos una solución definitiva para que se arreglara también la acequia aguas arriba del repartidero y para ello se proponían 260.000 euros para que fuera una solución definitiva y no un parche.

Cariñada, decían, con unas localidades. Cariñada la que tienen ustedes con estas dos localidades, con Lekunberri y con Roncal, porque hay 262 municipios y 373 concejos, y van a parar a estas dos localidades. Con respecto a la concesión del crédito para la redacción del proyecto de mejora de la travesía de Lekunberri, entendemos que es una concesión directa al Vicepresidente, a su pueblo. A Lekunberri le ha tocado el dedo divino del Vicepresidente. Mienten desde el inicio, ustedes

justifican la necesidad urgente de acometer este proyecto en el notable aumento de la población en los últimos años: cien habitantes de aumento en la última década. Y de diciembre aquí, que es cuando se elaboran los presupuestos, ¿cuánto se ha incrementado? Uno o menos uno. Si tan urgente era la redacción de este proyecto, ¿por qué no lo contemplaron en los presupuestos? Lo que está claro es que ustedes quieren hacer ese guiño al pueblo del Vicepresidente y para poder justificarlo conforme a ley se inventan la urgencia. El artículo 48 de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, establece que cuando haya que realizarse, con cargo al presupuesto vigente, algún gasto sea porque no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente. Y por eso ustedes se inventan que es muchísimo el aumento de habitantes, el aumento de turismo y que es un proyecto urgentísimo. Me gustaría saber qué criterios han seguido ustedes para seleccionar a Lekunberri como prioritaria y no a otras muchas localidades, como, por ejemplo, Azagra, cuyo alcalde ya estuvo aquí en sede parlamentaria, exponiendo la urgencia para buscar una solución a la peligrosidad de su vía, porque, como ya saben ustedes, en esa vía ha habido accidentes mortales. Otro ejemplo podría ser Fitero, porque, fíjense, en Fitero sí que ha aumentado muchísimo el turismo, y, sin embargo, ustedes no lo consideran por eso urgente. ¿Y qué me dicen ustedes de Ustés, esa localidad que tiene las obras de la red y pavimentación de calles que se terminaron en 1955, hace 67 años? El estado de pavimentación ha sido comprobado por este Parlamento en una visita que se realizó. En el último año el Ayuntamiento, compuesto por treinta y cinco casas y dieciocho habitantes, ha gastado más de 10.000 euros en parchear calles. ¿Me pueden decir cómo este municipio puede sobrevivir si ya solo en parchear se arruinan? ¿Y ustedes pueden justificar que sea más urgente y necesaria la travesía de Lekunberri que estas calles? Lo mismo se repite en Roncal, donde justifican en la urgencia la necesidad de las obras, pero las urgentes, como ha dicho la señora Jurío, ya las va a realizar la Dirección General de Obras Públicas. El camino ¿quién justifica que sea más urgente que otras muchísimas obras en muchísimas localidades? Porque el informe no lo justifica.

Ustedes acaban de aprobar la financiación de las entidades locales presumiendo de que eran justas, solidarias y suficientes; y nada más aprobarlas, ya vemos que no son suficientes o, mejor dicho, solidarias, porque el dinero que era para todos, que es el de apoyo al sector local, ya lo mangonean ustedes y se lo dan a quien mejor les parece. Les parecían pocas las enmiendas nominativas a los presupuestos que aún aquí nos traen más, señal de que la financiación que han presentado ustedes a las entidades locales no ha sido nada de acertada.

Resumiendo, se ve que son ustedes bastante chapuceros a la hora de presentar enmiendas a los presupuestos. Este es un Gobierno que está demostrando en todo momento su incapacidad de gestión y de hacer bien las cosas en beneficio de los ciudadanos. Hace poco más de tres meses que aprobaron un presupuesto, que ahora lo modifican mediante acuerdos y negociaciones, que, por supuesto, no conocemos.

Este proyecto de ley, que en principio nos proponía el Gobierno para realizar ajustes y correcciones entre partidas y departamentos, se convierte a instancias de Bildu en moneda de cambio para aprobar un decreto para el cual ustedes no tenían mayoría y hoy la han tenido gracias al voto de Bildu sin que se cambie ni una coma del decreto presentado por el Gobierno. Así nos demuestra este Gobierno lo que le importan las medidas en favor de la gente y de los Ayuntamientos, ambas cosas objeto de cambalache para sujetar a un Gobierno incapaz de tomar decisiones a favor del interés general. El apaño de última hora para salvar su decreto modifica este proyecto de ley que estamos debatiendo, donde el pago a EH Bildu se transforma en 4.200.000 para las entidades locales, y volvemos a ver cómo la historia se repite y se vuelve a pagar a Bildu los favores prestados.

El otro día le decía yo al Consejero Ciriza que este Gobierno no lidera nada. Le propusimos desde Navarra Suma ayudar a las entidades locales para hacer frente al elevado coste de la luz, y ustedes, como siempre, echaron balones fuera. No solo no proponen, sino que ni aceptan cuando otros lo plantean, bueno, dependiendo de quiénes sean los otros. Si es Navarra Suma, nada; eso sí, si es Bildu, a tragar. Porque todos sabemos que cuando Bildu propone es porque hay contrapartida, porque de sobra es conocido que Bildu nunca regala nada. Y también sabemos que la petición de Bildu es una tapadera, el pedir para las entidades locales.

Yo, señores del Gobierno, no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza de proponer unas medidas tan raquíticas para las entidades locales. A ustedes les ha propuesto Bildu 4.200.000, pues lo aceptan, como si les hubieran pedido 2. El objetivo de este proyecto no es ayudar a las entidades locales, no, y esto no es desprestigiar las ayudas, es decir que es poquísimo y que ustedes tenían que haber dado más ayudas. Ustedes saben que las entidades locales están pasando verdaderos aprietos para mantener los servicios debido al elevado coste de la luz, del gas y de los suministros. En la mayoría de los casos, el gasto se va a ver incrementado en más de un 300 por ciento. Localidades como Villafranca van a tener un déficit de más de 200.000 euros. Tafalla de 1.000.000, Valle de Egüés de más de 300.000, Marcilla alrededor de 250.000, Tudela de más de 1.500.000 y Pamplona de cerca de 4 millo-

nes de euros. Y vienen ustedes aquí a repartir 4.200.000 como aquellos que van a salvar las cuentas de los Ayuntamientos, cuando lo que les están dando son migajas. A Villafranca le van a dar 15.177, cuando el déficit va a ser de 200.000. A Tafalla 28.000, cuando el déficit va a ser de cerca de 100.000. Al Valle de Egüés 39.000, cuando el déficit va a ser de 300.000. A Tudela 82.000, cuando el déficit va a ser de más de 1.500.000. A Pamplona 309.000, cuando el déficit va a ser de alrededor de 4 millones de euros. Y digo que no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza porque estamos viendo cómo el Gobierno está recaudando, ya lo ha dicho también mi compañero, en el primer trimestre más de 100 millones con respecto al año anterior y propone este reparto de 4.200.000 para los Ayuntamientos. Pues no les llega ni para encender cuatro bombillas. Y eso no es desprestigiar, es decir que es poca ayuda, que necesitan más.

Además, vemos que el reparto lo hacen por habitantes, y vuelvo a repetir que los temas hay que trabajarlos más, que no se pueden presentar a última hora corriendo, porque corriendo los temas salen mal. En este caso, creemos que el reparto se debe hacer dependiendo de los servicios de cada municipio y de la desviación económica que hubiera tenido cada entidad local. A ustedes, que tanto les gusta hacer encuestas para saber en qué se gastan los municipios los ingresos, por ahí deberían haber empezado. Tenían que haber solicitado a los Ayuntamientos la desviación que iban a tener por el elevado precio de la luz y haber costeado, por lo menos, el 50 por ciento del déficit, porque, como digo, el Gobierno bien que está recaudando más y más. Y ya que los 4.200.000 vayan contra la partida del remanente de tesorería afecto al Fondo de Participación de las Haciendas Locales no tiene nombre, porque ese remanente es de los Ayuntamientos y no del Gobierno. Esa es la apuesta que este Gobierno hace por los ciudadanos, presenta un decreto que no va a parar al bolsillo de los ciudadanos y unas ayudas raquíticas a los Ayuntamientos y, además, con su propio dinero. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ibáñez Pérez. Silencio, señorías. No se usa el turno de réplica, por lo tanto, vamos a proceder, si estamos todos y todas, a la votación. Votación del proyecto de ley foral. Comenzamos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. Perdón, las enmiendas. Planteamiento para la votación de enmiendas. Como se ha indicado, hay siete enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Mixto-Izquierda-Ezkerria y Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. En principio, ¿haríamos vota-

ción conjunta? No. (PAUSA) Votaremos, entonces, las enmiendas números 1, 2 y 3 en la primera votación. Una segunda votación con las enmiendas restantes de los Grupos Parlamentarios PSN, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Y en una tercera votación conjuntamente las dos enmiendas, 4 y 5, de Navarra Suma. ¿De acuerdo? Bien. Comenzamos, por lo tanto, con la primera votación. Votamos las enmiendas 1, 2 y 3, de los Grupos Parlamentarios PSN, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Esparza Abaurrea, ¿votación?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz Goñi, ¿votación?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señor Buil García, ¿votación?

SR. BUIL GARCÍA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas números 1, 2 y 3, de los grupos parlamentarios citados. Votamos a continuación las enmiendas 4 y 5, que son del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Esparza Abaurrea, ¿votación?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz Goñi, ¿votación?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: En contra.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 20 votos; en contra, 30.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 4 y 5, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. A continuación, vamos a votar las enmiendas 6, 7, 8 y 9, de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas 6, 7, 8 y 9, de los grupos parlamentarios y agrupación mencionados. Vamos a votar, finalmente, el conjunto del proyecto de ley foral con las enmiendas incorporadas al mismo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Esparza Abaurrea, ¿votación?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de concesión de crédito extraordinario por un importe total de 549.112 euros. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas en el texto definitivo de la ley foral.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto tercero del orden del día, en concreto el apartado a): Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra. Igualmente la Mesa, a instancias de la Junta de Portavoces, propone la tramitación directa y en lectura única, por lo que es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el debate. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. Respecto al mismo, debo advertir que se ha presentado una enmienda por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra. Comenzamos con la defensa del proyecto de ley foral y para ello tiene nuevamente la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado). Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. No hay dos sin tres. Defiendo en esta ocasión el proyecto de ley de modificación de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2022. Respecto a ello, conviene señalar que desde la entrada en vigor de la Ley Foral 18/2021, de Presupuestos Generales de Navarra para 2022, se ha producido un fuerte incremento de gastos de luz, gas y combustible que van a hacer insuficientes los créditos previstos para tales fines en los Presupuestos de este año debido al alza importante de precios de estos sectores, de la que llevamos hablando gran parte de esta mañana. Por ello, con el fin de poder dotar de créditos adicionales a las partidas que soportan dichos gastos, se propone añadir un párrafo cuarto al artículo 5 para considerar ampliables las partidas de gasto de todos los departamentos referidas a los códigos económicos que soportan tales gastos. Asimismo, en el propio artículo 5 procede añadir al listado de partidas ampliables del Departamento Economía y Hacienda una referida al seguimiento de proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, debido a que los fondos para dicho plan no se encuentran cerrados y se prevé que aumenten a lo largo del ejercicio en tanto sean

transferidos por el Estado para proyectos que se vayan aprobando.

Por otra parte, en la citada Ley Foral 18/2021 se establecía, en su artículo 14.5, el importe del riesgo vivo de préstamos que pueden conceder las sociedades públicas, cuyo importe se fijó en 123 millones de euros. Para calcular ese dato, se reciben datos de riesgo vivo de los préstamos concedidos por las sociedades públicas a fecha 31 de diciembre del ejercicio que finaliza y se le añade el importe a conceder para el siguiente ejercicio. Habiendo un error en los datos aportados por parte de las sociedades públicas y no contabilizándose 20 millones de euros, la cifra que se estableció en la ley foral de presupuestos no se correspondía con la realidad. Es por ello que procede modificar el mencionado precepto, fijando el riesgo vivo máximo de préstamos concedidos para el año 2022 en 143 millones de euros.

Además, se estima conveniente añadir una nueva disposición adicional relativa a medidas de personal, en concreto referida al puesto de operador auxiliar de coordinación. Por último, procede modificar la denominación de una partida del Departamento de Cultura y Deporte al haber un error en la denominación de la entidad beneficiaria de una subvención, pasando a ser Asociación Gaztelu, tal y como consta en sus estatutos, en lugar de Sociedad Gaztelu, tal y como aparece en la ley foral, manteniendo la codificación, el importe y la finalidad, tal y como se encuentra en el listado de partidas presupuestarias que acompañan a la ley foral de presupuestos. Es lo que se ha recogido en el proyecto de ley que acabo de defender Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Vamos ahora con el debate de totalidad del proyecto de ley, en el que cada agrupación, cada grupo defenderá las enmiendas también en su turno. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, tiene quince minutos máximo.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escañón. No voy a repetir tampoco aquí los pronunciamientos que claramente ha hecho la Consejera. Se trata, en realidad, de una modificación de cinco cuestiones, cuatro de ellas afectan al articulado. Quiero decir también que hemos ha añadido una enmienda, que no sé si esa es la que justifica la posición en contra de Navarra Suma o veremos la coherencia de los criterios que esgrime Navarra Suma, porque creo que esa enmienda es una enmienda nominativa por valor de 90.000 euros para un ayuntamiento de Navarra precisamente gobernado por UPN, que se ha incluido a solicitud de la alcaldesa, inferior a la de Lekunberri, que era



de 80.000, pueblo del Vicepresidente y que, sin embargo, se ha considerado que era urgente y que era necesaria para que este Ayuntamiento gobernado por UPN pudiera tener un servicio que se considera necesario para la ciudadanía. Ahora veremos la coherencia de UPN en la votación de esta enmienda.

De todas formas, tampoco entiendo el discurso, ese discurso tan crítico y tan incongruente que se ha utilizado en la anterior ley por la representante de Navarra Suma para acabar absteniéndose.

Y, desde luego, considerando que, bueno, igual no da ni para pipas ni para encender cuatro bombillas, pero ¿verdad, señora Ibáñez, que menos da una piedra? Y este Gobierno igual no da todo lo suficiente, pero da y ayuda, a diferencia de lo que ocurrió con la crisis anterior que ustedes gestionaron y que provocó, utilizando esas palabras tan gruesas que utiliza usted, el cierre y echar las ventanas de prácticamente todos los Ayuntamientos, pero no de muchos Ayuntamientos, sino también de muchas empresas a las que no concedieron ni una sola ayuda; dejar a muchas personas tiradas en la calle, porque cuando se les acababa el paro no se les concedía ningún tipo de prestación; y dejar tirados, en general, a los servicios públicos de Navarra, porque lo que ustedes hacían era no financiarlos adecuadamente. Por lo tanto, no realizaban ninguna política en beneficio de la ciudadanía.

Y, ya les digo, incongruencia total, complejos y desfachatez para excusar la falta de apoyo a la ciudadanía y a todos los municipios de Navarra. Veremos lo que votan en esta y cómo se posicionan. Nosotros, desde luego, votaremos que sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por quince minutos máximo, tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Zure baimenarekin eserlekutik hitz egingo dut. He terminado mi anterior intervención con una referencia a mi compañero Pablo Azcona y comienzo con otra, en este caso con una de nuestra portavoz, Uxue Barcos, en una pregunta dirigida a la propia Presidenta en el Pleno de control del pasado 10 de marzo. Cito textualmente parte de sus palabras, las de nuestra portavoz, quiero decir: «Y más voces que alertan no solo de la crisis energética, sino también de la alimentaria y de los efectos drásticos que va a tener sobre el bienestar en la economía de las familias en toda Europa, también en Navarra. Y todo esto, Presidenta, requiere una respuesta tan urgente e igual de urgente como lo requiere la crisis humanitaria y la atención que Navarra está obligada a dar, sin ninguna duda, a las personas refugiadas, porque la

acogida debe tener también garantías en el tiempo. El Gobierno debe revisar la estructura y dimensión de la ayuda social. Necesita un plan de contingencia en el sistema de salud y especialmente en la Atención Primaria. Necesita un plan de contingencia en educación. Y todo esto necesita una revisión pronta, rápida también, del presupuesto para este año, porque la crisis económica, energética y de recursos va a afectar al capítulo de ingresos y, lógicamente, la crisis va a requerir esfuerzo y solidaridad en el capítulo de gastos. Por todo esto insistimos, Presidenta —decía nuestra portavoz—, entendemos que es urgente una estrategia global a escala navarra coordinada, pero a escala navarra, de lo que la realidad alarmante, pero la realidad, nos está dibujando ya».

Teníamos claro en Geroa Bai, muy claro, que iba a haber una afección sobre nuestros presupuestos, sobre ingresos y gastos, y que habría que adoptar medidas. Y así se refleja en la propia introducción del proyecto de ley de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, sobre el que debatimos, al señalar, lo ha comentado ya la propia Consejera y lo he dicho yo también, lo he leído tal cual, en mi primera intervención, pero lo voy a repetir: «Desde la entrada en vigor de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2022, se ha producido un fuerte aumento de los gastos de luz, gas y combustible, que va a hacer insuficientes los créditos previstos para tales fines en los Presupuestos Generales para 2022, debido al alza importante de precios en esos sectores. Por ello, con el fin de poder dotar de créditos adicionales a las partidas que soportan dichos gastos, se propone añadir un párrafo cuarto al artículo 5 para considerar ampliables las partidas de gasto de todos los departamentos referidos a los códigos económicos que soportan tales gastos». Además de que, cito textualmente también: «Asimismo, en el propio artículo 5 procede añadir al listado de partidas ampliables del Departamento de Economía y Hacienda una referida al seguimiento de los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, debido a que los fondos para dicho plan no se encuentran encerrados y se prevé que aumenten a lo largo del ejercicio, en tanto sean transferidos por el Estado para los proyectos que se vayan aprobando». Porque, como ya he comentado anteriormente, hablamos de todas las oficinas de la Administración, de centros escolares, socio-sanitarios. Hablamos de bomberos, ambulancias y Policía Foral. Hablamos de atención social. En esas cuestiones radica el quid de este proyecto de ley, más allá de las correcciones que se han introducido y que vienen a paliar errores detectados en diferentes cuestiones que no voy a mencionar porque ya lo ha hecho la Consejera, exactamente lo mismo que con la enmienda que hemos presentado

y a la que ha aludido ya la portavoz del Partido Socialista, referida a una parcela para un espacio multideportivo en el Valle de Egüés. Entiendo que Navarra Suma la apoyará.

Sin más, reitero nuestro voto favorable a unas modificaciones que ya habíamos anunciado que se harían imprescindibles. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por quince minutos, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Salgo aquí porque creo que merece la pena, estamos hablando de proyectos de ley y, en este sentido, como van casi encadenados los tres proyectos de ley, voy a ser breve, pero prefiero hacerlo desde el atril.

En cuanto al contenido, se ha comentado ya por parte, en primer lugar, de la Consejera de Economía y Hacienda y por parte también del resto de portavoces, yo creo que es importante que seamos conscientes, cuando hablamos del dinero que está recaudando la Hacienda y tal, de las necesidades que el propio Gobierno de Navarra también va a tener, porque el gasto energético que va a tener algún día igual hay que hacer alguna pregunta de esas que suele hacer el señor Alzórriz, que son un poco... Pues que pregunte al Gobierno, para que no consumamos los demás el turno, cuál va a ser el incremento que tiene previsto el Gobierno de gasto en agua, luz, gas, etcétera, porque nos convendría saber a todos y a todas de cuánto estamos hablando. Creo que si en un Ayuntamiento con unas instalaciones..., los que estamos gestionando un Ayuntamiento sabemos que el incremento está siendo desmesurado, pues también que conozcamos cuál va a ser ese incremento. Por lo tanto, le invito al señor Alzórriz a hacer esa pregunta.

La consideración de ampliables de las partidas relativas a estos gastos en estos códigos en cada uno de los departamentos y específicamente el que corresponde al Departamento de Educación es coherencia con la constatación de esta necesidad. Lo que es el incremento del riesgo vivo máximo de los préstamos concedidos por el sector público empresarial hasta 143 millones se justifica adecuadamente también en el proyecto de ley. Se tomaron unos datos en un momento determinado, los datos han cambiado y conviene, por si acaso, establecer esa habilitación. Hay también una modificación, una introducción de una disposición adicional vigesimotercera en la Ley Foral 18/2021, en relación con el operador auxiliar de coordinación. Y, bueno, la enmienda que se ha presentado por los grupos parlamentarios también viene a corregir una situación que creemos que es positiva en el

sentido de que es corrección de un error que el propio ayuntamiento afectado nos dice dónde y que digamos cuál es la denominación adecuada para poder posibilitar ese gasto.

Decía la señora Ibáñez que las ayudas eran raquílicas y que, por lo tanto... Y vuelvo al tema anterior porque por lo menos quiero puntualizar una cosa, porque supongo que en este proyecto de ley la posición de Navarra Suma va a ser la misma, va a ser la de la abstención. Decía que eran raquílicas, que no daban para bombillas. Bueno, ya hemos subido un poco el valor, porque el señor Esparza —ahora que está aquí aprovecho para repetírselo— ha hablado de que no daban ni para caramelos en las cabalgatas. Pues, bueno, yo creo que el resultado final, que suele ser siempre lo importante, y como me lo recuerdan yo se lo recuerdo a ustedes, es que ustedes se han abstenido y han votado con el contenido global de lo que es el resultado de esta votación, que es aprobar el proyecto de ley. Y ustedes no se han atrevido a votar en contra, porque no iban a tener, digamos, argumentos, ni yo creo que se podían pasear por todos sus Ayuntamientos diciendo que habían votado en contra de que recibieran estas ayudas. Han sido inteligentes, se han abstenido y, por lo tanto, van a decir que, bueno, que cuando no se puede segar, en este caso, ustedes también han espigado, porque esos Ayuntamientos van a espigar.

Pero, en todo caso, quiero decir dos cuestiones. Una es que aquí por primera vez le oímos a la señora Ibáñez cuantificar cuál sería su propuesta. Nos ha hablado nada más y nada menos de que el 50 por ciento del gasto que vean incrementado las entidades locales en esa materia lo financie el Gobierno de Navarra. Hasta ahora, no sé, ustedes han tenido conversaciones con el Gobierno, ¿tampoco le propusieron nada en esta materia o le dijeron que querían 50 y que del total eran, no sé, 150 millones de euros no sé cuánto y el Gobierno les dijo que estaban locos? No lo sé. Por lo tanto, bueno. Ustedes hasta ahora no habían hecho ninguna propuesta, y ya le digo que me alegro de que se hayan abstenido porque se suman también al club de la mayoría que ha decidido eso.

Y luego se nos ha criticado, por parte de la señora Ibáñez, que el incremento, digamos, la financiación de este crédito extraordinario se hacía con cargo al remanente de tesorería afecto al Fondo de las Haciendas Locales. Es que es dinero de las entidades locales que se lo van a gastar las entidades locales. Es un dinero que viene acumulado de las leyes de los Fondos de Haciendas Locales y los Planes de Infraestructuras Locales del año catapún, señor Esparza, de cuando usted era Consejero, que fueron incapaces de gastar, que fueron acumulando, acumulando, acumulando una cantidad que ustedes en 2015 dejaron, creo recordar,

estoy hablando de memoria, pero creo recordar que en 2015 dejaron un remanente afecto a las Haciendas Locales de alrededor de 45 millones de euros que no quisieron gastar en los tiempos de crisis económica. Decidieron que las entidades locales no iban a gastar ese dinero y que se iría acumulando, y sabe usted muy bien que por ley ese dinero, cuando no se gasta, no pasa a otras partidas, no pasa al cajón general, a la caja única del Gobierno de Navarra, no, por ley pasa a un remanente de tesorería afecto, que es este remanente. Y hubo que gastar en parte en la legislatura pasada, como usted muy bien recuerda, 25 millones de euros que entre su grupo parlamentario y el nuestro incluimos en el creo que fue el primer decreto ley foral de la pandemia, un crédito extraordinario, porque hay que liquidar, porque, si no, ese fondo no se gasta y ese dinero está ahí absolutamente inmovilizado. Y lo que hemos pretendido tanto en la anterior legislatura como en esa iniciativa de financiación extraordinaria de las entidades locales, de esos 25 millones, como ahora, con esos 4,2 millones, es liquidar, intentar liquidar definitivamente ese fondo afecto, porque la nueva financiación puede que genere o no genere, pero, desde luego, lo que había que hacer era liquidar esa etapa, todos esos millones que se habían acumulado, había que buscar fórmulas y esta es una fórmula, no sé si da para bombillas o para caramelos, pero, como digo, las entidades locales, aunque sea raquítica, nos la va a agradecer.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición, por quince minutos, tiene la palabra la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, berriz be, lehendakari jauna. Bueno, yo creo que tendríamos que ser sinceras y honestas, porque ya sabemos cuál es la estrategia de la derecha, no solamente en Navarra, sino también en el Estado, consiste en no poner el foco en las grandes empresas distribuidoras y comercializadoras de electricidad, donde se alojan y se sientan, en esos sillones que siempre nos recriminan al resto, sus exlíderes y que se están forrando gracias a esta guerra. El objetivo para los enemigos y las enemigas de lo público se centra en señalar y hacer aspavientos Pleno tras Pleno sobre lo que las Administraciones están recaudando en porcentajes. Porque su papel, señorías de Navarra Suma, en definitiva, es el de ser meros mayordomos del poder.

Y los mensajes son contumaces o yo diría que perversos. Ustedes dicen: Chivite Navascues se está forrando y el Gobierno está metiendo la mano en el bolsillo de la ciudadanía. Pues bien, creo que es evidente que nada de eso es cierto, es perverso eso que ustedes exaltan y soflaman en cada Pleno,

porque este decreto, el que vamos a aprobar nuevamente hoy, esta tercera ley, posibilita hacer ampliables todas las partidas de todos los departamentos que suponen gastos de luz, gas y combustible, porque en la Administración Foral también se ha dado un incremento exponencial en ese gasto, algo que a la derecha navarra y a la derecha estatal no le conviene ver.

Lo que a Podemos le queda claro es que ninguna salida digna a esta nueva crisis puede implicar recortes en nuestros servicios públicos. Y es evidente que los gastos de esta Administración se sufren lo mismo que los de cualquier hogar de esos en los que habitamos. Por ejemplo, la subida del IPC en el ámbito de las y de los trabajadores públicos es algo que, evidentemente, tiene que preocuparnos desde ya. Existen alternativas, la nuestra la hemos puesto encima de la mesa desde hace ya mucho tiempo: la empresa pública de energía. Señorías, lanzo la pregunta: ¿la apoyarán? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias. Vamos con el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos máximo, para fijar su posición, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Voy a necesitar muchísimo menos, solamente quiero anunciar mi voto a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno en contra. Por quince minutos máximo, señora Ibáñez, turno en contra. Perdón, la señora Valdemoros. Disculpe. Señora Valdemoros Erro, tiene quince minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muy buenos días. La verdad es que tampoco tenía muy claro si iba a salir o no, pero yo creo que la dinámica, la evolución de la mañana requiere que para trasladar los mensajes que les iba a trasladar en el mismo turno desde el escaño lo haga desde esta tribuna.

Bueno, es un proyecto que irremediadamente viene a esta Cámara fruto de la ineficacia y de la ineficiencia de su trabajo; en resumen, de su incapacidad de gestionar. Les voy a dar algunos detalles de lo que contiene este proyecto de ley. Son cinco artículos más una enmienda que se presentó ayer, y repasando brevemente algunos de ellos, fíjense, el artículo 1, que también lo han nombrado: se declaran ampliables las partidas con código económico 2280 y 2281; y para educación aquellas que son de 2290. Claro, son partidas que llevan el gasto de energía, calefacción, agua, luz. Fíjense, en 2021 el importe de esas partidas en todo el presupuesto era de 16.814.700 euros. En el año 2022 ese presupuesto era de 16.720.401 euros. 100.000 euros menos en 2022 que en 2021. O sea, terminamos con datos de inflación récord a final de año,

récord en 40 años, con previsiones de inflación de todos los organismos prácticamente de dos dígitos para este año. Luego es verdad que ha ocurrido la guerra de Ucrania, que ha exacerbado este crecimiento de los precios, ¿pero presupuestan 100.000 euros menos? Las empresas en sus presupuestos han aumentado entre un 20, un 25, un 30, un 35. Y las familias, ¿pero qué creen que han hecho las familias?, ¿mantener su nivel de gasto? Y ustedes presupuestan 100.000 euros menos. Eso es absolutamente una incapacidad en su gestión. No piensan en el dinero público, es que no piensan en cada euro. No me extraña que no ajusten las previsiones de los presupuestos porque se les desbaratan. La AIREF, como también ha comentado el señor Esparza: tasa de crecimiento del primer trimestre menos 0,2 por ciento. ¿Saben de qué es eso? Fruto del menor dinamismo del consumo, fruto también de que tenemos una economía con una industria importante de creación de bienes, con un consumo energético importante que no está recibiendo las ayudas. Sin embargo, la recaudación del mes de marzo es de 100 millones más y nos dicen que no es por la inflación. Miren, la AIREF salió hace poco diciendo que, por cada punto de inflación, 2.000 millones de euros más de recaudación. Esos son 2.00 millones de euros más de impuestos. Y, como lo ha dicho el señor Araiz hace muy pocos minutos, donde ven necesidad de gasto en la Administración Pública, no lo ven en el bolsillo del ciudadano. Eso es tener diferentes varas de medir, claro.

La inflación ya es un problema muy grave en sí mismo. Cuando el sistema fiscal no se adapta de la forma adecuada, el problema se multiplica. Las normas tributarias, al estar expresadas en términos nominales, si no se ajustan, pasado un tiempo se desacoplan de la realidad. Tributar de acuerdo a la evolución real de los precios está plenamente incardinado con la obligación tributaria, que debe responder al principio de capacidad económica. Pero para sus partidas presupuestarias, para las que ustedes gestionan, eso lo entienden muy bien, adaptación a la realidad. Sin embargo, para el bolsillo del ciudadano no lo entienden así. Han hablado aquí Euskal Herria Bildu e Izquierda-Ezkerra de esas rentas medias y bajas que no pueden llegar a fin de mes, ya, ya. Es la propuesta que trajo aquí, con una iniciativa parlamentaria, nuestro partido político hace muy pocos días, y todos ustedes dijeron que no, la deflacción progresiva de la tarifa, porque eso es llegar al bolsillo del ciudadano. Lo entienden para las partidas de la Administración, las que gestionan ustedes, pero no para el bolsillo del ciudadano. Esa es su coherencia.

El artículo 2 habla de que sea ampliable la partida de seguimiento de proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Han hecho una publicidad bestial con los fondos euro-

peos. La Presidenta salió en su momento rauda y veloz para decir aquellos 3.400 millones de euros con 125 proyectos. No ha contestado a día de hoy, Presidenta, dónde están esos millones y esos proyectos. Han llegado a decir que esos fondos europeos, que ese dinero venía por Pedro Sánchez, los puso Europa. Son los fondos europeos que van a ser cruciales para el crecimiento de los próximos cinco, seis, siete años en cada una de las regiones. O sea, todo el día publicitando sobre los fondos europeos, todo el día, pero luego no se ejecutan. Y con dos oficinas que han dedicado para gestionar fondos europeos. Luego las han transformado hacia otra. O sea, en su momento, cuando hacen los presupuestos, ¿no piensan que esta partida tiene que ser ampliable o no pensaban en ese momento que iban a llegar tantos fondos europeos? No sé. O peor, sencillamente ha sido por ineptitud.

El artículo 3 tiene que ver con el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, que siempre tenemos nuestros más y nuestros menos cuando llega el debate de presupuestos, porque además suelen aprovechar para meter avales nominativos cuando hay una ley, que la trajeron ustedes, Geroa, a esta Cámara, por la cual cada vez que se traía un aval había que venir al Parlamento. Da igual, la obvian. Pero se habían olvidado de poner 20 millones de euros de capital pendiente de amortizar. O sea, tienen a la directora gerente de Sodena, tienen al director general de CPEN, tienen a la directora general de Política Económica y a todos los cargos financieros que puede haber en las sociedades públicas, ¿y se olvidan de meter 20 millones de euros? Pero es que, es más, tiene más risa esto, es que una de las enmiendas que trajo a esta Cámara Navarra Suma en la tramitación de presupuestos, la que hubiera corregido esto, es que el Gobierno no la admitió a conformidad y hubiera corregido este error. Pero es que ustedes ni las enmiendas técnicas son capaces de aceptarlas. Ese es su diálogo, Presidenta.

El artículo 5, una enmienda presentada por Geroa Bai y Bildu en su momento a los presupuestos. Era una enmienda nominativa a una sociedad. Me parece inaudito. Mi compañera en la Comisión de Cultura del debate presupuestario les advirtió del error, pero ustedes, una vez más, tampoco quisieron aceptar la enmienda. Ha tenido que llegar esta modificación y cambiarla por el término de asociación. Sí, sí, pero que tampoco quisieron aceptarla. No se encoja de hombros, señor Alzóriz, es así.

Y, para terminar, la enmienda que presentan ayer. Es una enmienda que en su día la presentó como enmienda el Partido Socialista en Navarra. No tuvo la decencia ni de preguntar a ningún técnico del Ayuntamiento entonces, ni por supuesto a

la propia alcaldía. ¿Por qué? Porque era de Navarra Suma. Y la traen mal en aquel momento, una parcela en la que no puede edificarse nada y ahora tienen que venir a restaurar ese error. Es decir, es un proyecto de ley lleno de errores.

Miren, lo hemos visto por la mañana, fracasan en la toma de decisiones para sacar medidas que no ayudan al ciudadano. Lo que la semana pasada era un proyecto que no servía para absolutamente nada hoy va a salir en esta Cámara. Pero fracasan también cuando tienen que gestionar lo que ustedes mismos deciden. No fracasan en los cambalaches que se montan entre todos ustedes para asegurarse esos sillones, en eso no fracasan. Fracasan en la decisión de tomar medidas para el interés general, en eso sí que fracasan.

Así que se ha puesto un poco nerviosa, señora Jurío, porque salía en este turno, pero es un proyecto que claramente es fruto de su incapacidad de gestión, solo lleva a errores, pero que tienen que traerlo aquí porque la Administración Pública tiene que seguir funcionando. La forma de manifestar que son incapaces de gestionar es este posicionamiento, una abstención, y así es como hemos presentado nuestro posicionamiento en este proyecto de ley foral. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valdemoros Erro. Tampoco en este caso hay turno de réplica. Por lo tanto, si estamos todos en nuestros escaños, procedemos a la votación. En primer lugar, votación de la enmienda. Enmienda de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda Ezkerra a este proyecto de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: A favor.

SR. PRESIDENTE: A favor. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda. Y a continuación vamos a votar, con la enmienda incorporada, el conjunto del proyecto de ley foral. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Bai. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

### **Interpelación sobre la situación del euskera en el sistema educativo navarro y políticas de impulso a futuro, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos, jarraitzen dugu, gai-zerrendako laugarren puntuarekin: Interpelazioa, Euskarak Nafarroako hezkuntza-sisteman duen egoerari eta etorkizunera begira sustatzeko politikai buruzkoa. Geroa Bai talde parlamentarioak aurkezten du. 186.1 artikulua arabera, interpelazioa defendatzeko, gehienez ere hamar minutuz, Solana Arana andrea, zurea da hitza.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Egun on edo eguerdi on jada, honezkero, hemen zaretzen orori, baita gaur bisitan gurera etorri zaretenei. Bienvenidas, bienvenidos.

Damos inicio a esta interpelación que no pretende sino que hoy hablemos sobre la situación del euskera en el sistema educativo navarro y sobre las políticas de impulso a futuro que pueda tener o que tenga previstas el Departamento de Educación. Hoy pretendemos que el Parlamento de Navarra dedique parte de su sesión a debatir con el Consejero de Educación en este caso la situación que vive hoy el euskera en el sistema educativo de Navarra y los planes de actuación que prevé a futuro.

Cuando hablamos del sistema educativo, lo hacemos refiriéndonos a todo el sistema educativo en general, es decir, desde el 0-3 en adelante, a todos los niveles, a todas las enseñanzas: Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y todas las FP; evidentemente, el euskera también y su tratamiento en centros de educación especial o en centros de educación de adultos, etcétera. Esta interpelación pretende englobarlo todo.

Supongo que hoy nos dará el Consejero datos en torno al euskera en nuestro sistema educativo, número de alumnado que escoge modelos en o con

euskera, centros que lo imparten de forma exclusiva, los que lo hacen conviviendo con modelos sin euskera, situación de la implantación del modelo D en la zona no vascófona o la ausencia de oferta de modelo A en muchos casos en institutos que, aun habiendo demanda no la ofertan, no la garantizan y no garantizan con ello la continuidad en las aulas de ese modelo. Alumnado que todavía hoy, por ausencia de aulas de modelo D en centros públicos, ha de recurrir a centros concertados con modelo D, a las ikastolas, y sin ayuda ninguna al transporte, incumpléndose lo que la orden foral de transporte contempla. En fin, supongo que este tipo de cosas es más que probable que salgan a lo largo de la interpelación.

Advierto desde ya que, desde luego, yo sí voy a hablar de política hoy, voy a hablar de política lingüística. Y advierto que voy a hablar también de euskera y de inglés, y también voy a hablar de francés y de alemán, e incluso voy a hablar de castellano, del que apenas se habla ya en los últimos tiempos.

El objetivo de esta interpelación es uno, es claro y no es otro que solicitar, lo decía al inicio, al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra que hoy aquí nos haga un dibujo claro de cuál es a mayo del 22 la situación del euskera en el sistema educativo navarro y, sobre todo, que nos hable de los planes de futuro y acciones que tiene previstas llevar a cabo para, entre otras cosas, dar cumplimiento a la Ley Foral del Euskera y también dar cumplimiento al acuerdo programático, que en su punto 35, entre otros, justo el punto anterior que tanto se citó la semana pasada, aquel referido al PAI, recoge el compromiso de este Gobierno con el euskera. El punto 35, concretamente, dice lo siguiente: «Apoyar la necesaria e imprescindible planificación educativa pública del euskera como lengua propia desde la voluntariedad y la convivencia». Y continúa: «Desarrollo gradual y progresivo de la oferta educativa del euskera de acuerdo con lo previsto en la ley». Lo de actuar conforme a la ley podría parecer de Perogrullo, pero llegadas a este punto casi podemos decir que nos conformaríamos con que se cumpliera la Ley del Euskera, sobre todo en lo relativo a la responsabilidad de la Administración y a aquello que obliga a la Administración y a sus dirigentes. A la par, la tan manida coletilla de la voluntariedad, esa que ya vimos claramente el jueves pasado que no aplica en el caso del PAI, queremos especificar desde Geroa Bai que ha de quedar claro que se refiere siempre a la voluntariedad de la ciudadanía, no a la voluntariedad de la Administración y de sus dirigentes y sus responsables.

Precisamente, el pasado mes de noviembre, en las XXVI Jornadas ya de Euskaltzaindia-Real Academia de Lengua Vasca, se daba lectura a un mani-

fiesto, que quiero reproducir aunque solo sea en parte hoy aquí, en el que se instaba a todos los organismos públicos y a todos los responsables políticos, en definitiva, de Navarra, a reforzar su compromiso en favor de la revitalización del euskera en esta Comunidad. Esta reivindicación se hacía en el marco del análisis de la situación que atraviesa el euskera en la enseñanza navarra, visibilizando algunas de las experiencias puestas en marcha en la Comunidad Foral para fomentar el conocimiento y el uso del euskera dentro y fuera de las escuelas. Los ponentes participantes en la jornada coincidieron en la importancia de trabajar los vínculos afectivos con el euskera e insistieron en que hay que definir objetivos viables sin hacer castillos en el aire. Y es que, precisamente, eso es lo que pretendemos que pase tras esta interpelación. En aquellas jornadas, de la mano del pedagogo Eduardo Aldasoro; la profesora de Lizarrta Ikastola Maider Etxaniz; las técnicas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra Marisa Zubiri y Maite Gorospe; también Alberto Barandiarán, del Departamento de Educación; Mirentxu Oteiza y Nora Iriarte, de EIBZ; Imanol Janices, de Jaso Ikastola; el técnico de euskera Alfredo Dufur; Esther Lacasta, de Dindaia; y Marta Díez, de Sortzen, se expusieron experiencias para promover el euskera dentro y fuera de las escuelas, de las que supongo que el Departamento de Educación habrá tomado buena nota.

Tal y como señaló entonces Euskaltzaindia, estas experiencias son solo un ejemplo del enorme esfuerzo que realizan los agentes educativos de Navarra en el ejercicio colectivo de revitalizar la lengua y la cultura vasca y asegurar a la vez conocimiento de otras lenguas.

Al término de aquella jornada, la responsable de la sección tutelar de la academia, la señora Sagrario Alemán, dio lectura de una declaración institucional en la que se incide en los desafíos que ha de afrontar la enseñanza en euskera. Tras remarcar que Euskaltzaindia aboga por un sistema educativo para Navarra que tenga como eje el euskera —esto lo subrayó de manera clara—, Alemán afirmó que el trabajo de revitalización no debe recaer solamente en la escuela. El euskera necesita ámbitos no formales también: patio, calle, ocio, cultura, deporte, trabajo, para que las personas hablantes puedan expresarse con naturalidad en euskera, porque el objetivo último es poder vivir con normalidad dicha lengua. En dicha declaración, Euskaltzaindia agradeció, como he dicho ya, el ímprobo trabajo que viene realizando en el ámbito educativo a favor de la revitalización del euskera un colectivo grande de personas, un esfuerzo que se viene realizando desde hace bastantes años y que se ha nutrido de diversas fuentes, así como el esfuerzo realizado también por madres y por padres que han querido optar por los modelos lin-

güísticos en euskera, para acabar haciendo un llamamiento a todos los organismos públicos de Navarra para que hagan suyas las peticiones de esas madres y padres y refuercen el compromiso a favor de la revitalización del euskera.

Los responsables públicos y también los responsables políticos tenemos la obligación de cuidar, preservar y fomentar la rica y la única diversidad lingüística existente en Navarra. Esto ya no lo dice Euskaltzaindia, esto lo decimos, lo defendemos, lo promovemos y lo afirmamos en Geroa Bai. Y esto mismo es lo que quedó publicado en el BOE en el año 2001, cuando se ratificó la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, donde se hace referencia expresa a Navarra, se cita como ejemplo en este caso. Y es que en el sistema educativo de Navarra hay actualmente cinco lenguas con desarrollo curricular: dos lenguas propias, castellano y euskera; y tres extranjeras, inglés, francés y alemán. Pero es que, además, en nuestros centros educativos podemos encontrar, lo sabe bien, la presencia de otras muchas lenguas, según los miembros de la comunidad educativa, como pueden ser portugués, rumano, italiano, chino, árabe o ruso, entre otros muchos idiomas hoy en Nafarroa.

La base teórica del tratamiento integrado de lenguas dice de manera clara que las lenguas que conviven en cada centro educativo deben —deben— ser tratadas de manera integrada y no por separado, por lo que la coordinación de los diferentes agentes educativos, en especial de las y los docentes en las áreas de Lengua, resulta imprescindible. Esto ya era así antes del jueves pasado. Pero, claro, a partir de entonces, a partir de la aprobación de la ley PAI, entendemos en Geroa Bai que cobra una especial relevancia y una especial urgencia. Urgencia que ha brillado por su ausencia en todo lo que va de legislatura. ¿Podría, señor Consejero, decirnos cómo va la aplicación de la Orden Foral 16/2019? La misma prevé el seguimiento, entre otros, por parte del Servicio de Inspección de su cumplimiento. Preveía un plazo de cuatro años para ejecutar lo que en ella está previsto y los plazos corren llegando casi a su fin.

En Geroa Bai siempre hemos defendido que la coordinación y el tratamiento integrado de las lenguas, así como el fomento del multilingüismo y de la diversidad lingüística, son objetivos de interés estratégico y de mejora de la calidad del sistema educativo navarro en materia de comunicación lingüística.

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Voy terminando. Y por eso lo quisimos dejar así plasmado también en la norma foral. Entiendo que el tratamiento integrado de lenguas, el multilingüismo o plurilingüis-

mo, como prefieran los proyectos lingüísticos de centro, y otras muchas cuestiones van a ser parte de su intervención, así que quedamos a la espera de conocer lo que nos tenga hoy que compartir.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana Arana andrea. Orain Gobernuaren txanda da. Gobernuaren izenean, hamar minutuz, Hezkuntza kontseilari Gimeno jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Mire, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, como dice usted, realiza muchas actividades, es complicado explicarlo todo en diez minutos, pero de acuerdo con la normativa educativa vigente en el ámbito educativo se ha ido incrementando, acorde con el presupuesto global del departamento, el presupuesto para el euskera en el sistema educativo. Yo voy a hablar de educación, no voy a hablar de política lingüística, se lo digo por si acaso, quiero que puntualice.

Si en el 2015 el presupuesto era de 115.000 euros, se incrementó en 2016 a 477.837, en el 17 a 525.021, en el 18 a 548.521 y en el 19-20 a 585.025, que se ha mantenido en el 20-21, en el año 2022 se dispone de 622.610 euros. Por lo tanto, el Departamento de Educación tiene la responsabilidad de manejar el presupuesto más alto de la historia dirigido al euskera.

Existen actuaciones relevantes y significativas a reseñar en el cumplimiento de los objetivos referidos en la normativa. Los programas del uso del euskera se consolidan como programas educativos en euskera. El número de participantes ha pasado de 13.551 alumnos y alumnas del curso 19-20 a 21.994 alumnos y alumnas en el curso 20-21.

El uso del euskera en el ámbito educativo se ha fomentado con nuevas iniciativas y novedades. La subvención de actividades extraescolares culturales en euskera, que se publicó en el año 2020 con un crédito de 15.000 euros, en este año 2022 dispone de una dotación de 30.000 euros, que también ha incluido las actividades extraescolares y de ocio organizadas por apymas. Un aumento del 50 por ciento durante la legislatura actual. En el 2021 se ha creado una partida presupuestaria para dotar de recursos didácticos a los centros educativos con una dotación acumulada de 20.000 euros. La formación para adultos en el euskaltegi público Zubiarte por primera vez en este curso 21-22 ofrece la posibilidad de estudiar euskera en la modalidad en línea. Existen 76 grupos y 1.045 personas.

El Centro de Recursos para la Enseñanza del Euskera, entre otras iniciativas, ha diseñado un área, una asignatura para trabajar la competencia digital llamada «Creatividad digital». Se puso en marcha en 7 centros en el curso 20-21 y este curso

21-22 cuenta con la participación de 12 centros para fomentar la capacitación lingüística del alumnado a través de la creatividad y del conocimiento de la cultura vasca de una forma amena, lúdica y digital.

La matrícula en el modelo B y D, tanto público como concertado, es muy estable en los últimos cursos académicos. El negociado de EGA se mantiene estable en la certificación del título EGA.

En el apartado correspondiente a las ayudas individuales al profesorado para el aprendizaje o perfeccionamiento del euskera, han pasado de los 8.000 euros habilitados en los años 19, 20 y 21 a 10.000 para el año 22, es decir, un aumento del 25 por ciento.

Me gustaría destacar el programa «Euskaraz solas eta jolas», destinado a los alumnos de los modelos A y D de Educación Primaria de centros educativos. Tenía un número de 904 alumnos y alumnas en el curso 18-19, descendió a 622 en el 19-20, actualmente tiene 2.123 alumnos y alumnas.

Incremento del alumnado que se observa también en programas ya más veteranos, como el «Bertsolarismo en la escuela». Si durante el año 2020 participaron en el proyecto 2.200 alumnos, en el 21 ya participan 2.307. Otros programas conocidos, «Músicos en los centros», «Solaskide», «Disfrutando de los libros» y «Cine en euskera», que contaron en el 19-20 con 1.869 alumnos y alumnas, pasaron en el 20-21 a 7.866 y durante este año lo pueden disfrutar 9.415 alumnos y alumnas.

En lo relacionado con la formación para el profesorado, se incorporan nuevas formaciones interesantes y necesarias. En el curso 20-21 se diseñó, entre otras, una nueva formación sobre las cuatro habilidades lingüísticas y formación en metodología como formación sobre Kamishibai. El curso pasado se ofreció a docentes de modelo A y este año se ofrece tanto a docentes del modelo A como del modelo D. Por último, en el curso pasado decidimos preparar un curso sobre lectura comprensiva, ya que es clave y es obvio para el éxito escolar.

Existen, además, ciertos aspectos de proyectos e iniciativas, como sitios web, como el de EGA, que este curso ha sido renovado y actualizado. Un sitio web también creado en el 20-21, que recoge más de 350 canciones para la enseñanza del euskera, especialmente para Primaria, aunque también hay una sección para Secundaria y euskaltegis. Y también fue creado en el curso 20-21 otro sitio web donde empezamos a darle forma con textos de diverso interés académico.

El estudio de la plantilla docente que ejerce su labor en el modelo D nos refleja el nivel de interinidad estructural que se prevé alcanzar tras las

convocatorias de las correspondientes ofertas públicas de empleo ya anunciadas. En el cuerpo 590, el cuerpo de Secundaria, sin programas de lengua extranjera, hay un 4 por ciento de estabilidad. En este mismo cuerpo, con programas de lengua extranjera, un 78 por ciento. En el 597, maestros y programas de lengua extranjera, un 0 por ciento. Y en el mismo cuerpo 597, con programas de lengua extranjera, un 90 por ciento. Se observa claramente que en las plazas que requieren un perfil lingüístico en lengua extranjera el nivel de interinidad es muy alto, si bien el peso específico de estas plazas es limitado.

La edad media de los docentes funcionarios de carrera que trabajan en este modelo en el cuerpo 590, Secundaria, es de 47 años; en el cuerpo de Formación Profesional de 51 años; en el cuerpo de las Escuelas Oficiales de Idiomas de 51 años, también; y en el de maestros de 46 años. Los datos reflejan que a medio plazo no se prevean jubilaciones masivas, lo que fortalece al sistema proporcionándole estabilidad y continuidad.

En cuanto a servicios complementarios que mejoran la cohesión territorial, el alumnado matriculado en modelo D va a recibir la atención en el servicio complementario de comedor en euskera, de manera que sirva como lengua vehicular también fuera del aula. En Navarra se está trabajando hacia un nuevo modelo de comedor, en el que se prioricen los alimentos de cercanía y su elaboración en el propio centro. De hecho, en este curso 21-22 hay treinta y dos comedores comarcales escolares inmersos en este proceso, de los que veinticinco son centros exclusivos en modelo D o en los que se imparte el modelo D junto con los modelos de castellano. A reseñar la licitación en curso de la cocina *in situ* del Colegio Público Ezkaba.

Respecto al servicio de transporte escolar, que también es un servicio complementario que mejora la cohesión territorial y los derechos del sistema educativo, está a punto de publicarse una normativa, una nueva orden foral, que permita ofertar este servicio con derecho al alumnado de Bachillerato y Formación Profesional de grado medio. Dado que el modelo en euskera de Bachillerato tiene cuatro sesiones más que el de castellano, se ha analizado la particularidad de cada centro educativo para corresponder a las necesidades extras que surgen en los viajes de vuelta al domicilio cuatro días por semana. A fin de garantizar la igualdad entre los modelos A, G y D se organizará transporte colectivo para el alumnado de Bachillerato de cualquiera de todos los modelos. En caso contrario, al ser beneficiarios del derecho a transporte escolar, tendrían ayudas individualizadas de transporte.



Se me va acabando el tiempo. En todo caso, siguiendo el plan de infraestructuras para el año 2021, se han realizado varias actuaciones relacionadas con la construcción, ampliación y nuevas dotaciones de centros educativos que ofertan enseñanzas en euskera en exclusiva o compartiendo los modelos de castellano, como el nuevo colegio público Pulunpa, en Ituren; la cubierta del IES Iturrama, en Pamplona; la adecuación del colegio público de las Améscoas, en Zudaire; el nuevo colegio público Virgen de Nieves, en Sesma; la ampliación del colegio público 2 de mayo, en Castejón; la ampliación del colegio público Marqués de la Real Defensa, en Tafalla; la ampliación del IES Sarriguren en las dos fases; la ampliación y adecuación del colegio público de Educación Especial Andrés Muñoz Garde, de Pamplona; la ampliación del IES Alaitz, de Barañáin, con su espacio escénico; el nuevo instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Aoiz; el nuevo colegio público El Soto; la ampliación del IES Iturrama; el nuevo colegio público de Ancín; el centro integrado de Formación Profesional de Oronoz Mugaire, en los próximos días se anunciará la licitación del proyecto, y se ha iniciado el trabajo para licitar el proyecto de un nuevo IES para el Pirineo, en Lumbier.

En el ámbito de la admisión, el presente curso académico 21-22 se inició con una unidad de modelo D en el colegio público de Educación Infantil y Primaria Julián María Espinal Olcoz, de Mendigorriá. Entre los reajustes más relevantes del mapa escolar podemos trasladar que en el caso del alumnado del Pirineo del modelo D, más concretamente el alumnado proveniente de los centros adscritos a los IESO de Garralda, de Ochagavía y de Roncal, se considera que su domicilio se encuentra ubicado en Pamplona, ahora sí con un sustento normativo ajustado y adecuado. Así mismo, a efectos de admisión, en el caso del alumnado que no logre completar un grupo de bachillerato en los centros de referencia de su localidad de residencia se considerará su municipio adscrito el IES Iturrama de Pamplona en los modelos B y D, y de esta manera podemos solventar las dificultades que se presentaron en la ikastola de Tafalla con un sustento normativo adecuado.

Les anuncio que en los próximos días presentaremos el método de aprendizaje de lectoescritura en braille Punttuka, creado por los y las profesionales del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra.

En la medida de que tendría más cuestiones a aportar, creo que es importante reseñar, para finalizar y no atropellarme con el tiempo, la incorporación de siete nuevos ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior en euskera a lo largo de estos tres años de legislatura, que vie-

nen a incrementar de forma significativa y relevante de la oferta en euskera en la Formación Profesional de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Goazen orain ihardespén-txandarekin. Solana Arana andrea, bost minutuz gehienez, zure ihardespén txanda daukazu.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko beste behin, legebiltzar buru jauna, eta mila esker zuri ere kontseilari jauna. Bien, ha citado varias cuestiones, muchas de ellas previas a incorporarse usted mismo al departamento, otras de nueva creación y algunas que no nos queda claro porque ha dicho que no iba a venir aquí a hablar de política lingüística, pero sí, por lo visto, a hablar de comedores, de transporte, de construcción y de todo lo que le ha parecido que puede tener relación para mejorar, en su caso, la oferta educativa en euskera en la Comunidad Foral de Navarra. Pues igual un poquito más esperábamos. Tiene ahora otro turno, no quiero parecer que me anticipo en exceso, pero es que, claro, lo que pasa es que no le he escuchado algunas cosas y, como me preocupa, sí que las quiero dejar apuntadas, por si acaso no lo tiene previsto, para que las incluya, si es posible, y, si no, me daré por respondida, evidentemente, cuando agote su turno de réplica.

Mire, a menudo, lo sabe usted bien porque lleva ya muchos años en este hemicycle, en este Parlamento escuchamos, sobre todo a Navarra Suma, asegurar que nunca se ha procedido a hacer una evaluación como Dios manda, un estudio, un análisis en profundidad, del modelo D en esta Comunidad. Lo escuchamos día sí y día también. No sé si habrá en todo el Estado español un modelo más revisado, más investigando, más señalado y más tratado o maltratado, según se mire, que el modelo D. ¿Es usted —yo quisiera saberlo y quisiera que nos lo aclarará— proclive a hacer una evaluación de los modelos en o con euskera? ¿Está barajando esa posibilidad? Si es así, nos gustaría conocer también en qué términos se plantearía dicho estudio o evaluación.

A lo que sí ha sido proclive, no sé si ahora, pero sí en otros momentos, es a ayudar a extender grandes falacias que se han promovido sobre todo por parte de Navarra Suma, como que el profesorado aprovechaba a entrar en la función pública por el euskera, insinuando que la corrección de los exámenes en esa lengua es más laxa, para pasarse después en masa a castellano. Dos falacias en una. Fíjese, dos por el precio de una, que sustentaron ni más ni menos que una ley foral, la ley foral contra la lista única, sustentada, como digo, en dos grandes mentiras. Dos listas: de castellano, por un lado, y de euskera, por otro, porque el requisito de euskera vulnera el principio de igualdad y da ventaja. Sí, la ventaja que da el saber más. Y en el resto de

la Administración Foral hay lista única; en educación, no. Lo que no sabemos es qué pasará con el PAI, ya que se va a ubicar en esa otra parte de la Administración en la que sí opera la lista única no sabemos si tendrá también lista única el profesorado de ese cuerpo foral de PAI.

Otro mantra también, que el modelo de segrega. Me parece importante que hoy venga aquí a desmentir esto, si es que considera que es mentira y, si no, que explique por qué no ha hecho nada para subsanarlo. El modelo D segrega, lo oímos una y otra vez y supongo que hoy, no lo sé, no he tenido ocasión de comentarlo con él, pero supongo que el señor González vendrá a repetirlo. El pasado jueves, sin ir más lejos, lo volvió a decir, ya se verá en esta tribuna. Y el Consejero, como digo, lo ha dicho en otras ocasiones por su propia boca. Sabemos que en cierta medida lo comparte o lo compartía, no sé si ahora sigue. Le pregunto: ¿comparte esta apreciación? ¿Sigue pensando hoy, como dijera otrora, que el modelo D es un modelo segregador? ¿Se puede decir, si esto es así, según usted, que su decreto de admisión de alumnado diseñado por usted para evitar la segregación ha fracasado en este aspecto? Si no es así, nos gustaría que lo dejara claro.

Ha venido a dar aquí una serie de datos, dará más, pero hay algunos que no ha dado y yo, por si acaso, para que no se queden sin dar los quiero traer a esta tribuna. En la Escuela Oficial de Idiomas hay dos grupos menos en euskera en Iruña para el curso que viene, tres menos en Tudela. Bueno, yo lo digo. He apuntado antes, y lo corroboro, que incumple la orden foral del transporte en vigor, lo he dicho y lo quiero volver a decir, dado que no transporta a aquel alumnado que no teniendo en la pública modelo D va a la concertada, y lo hace, es decir, lo incumple, exigiendo lo que la norma no exige, que es una solicitud de matrícula previa en la pública. Esto está pasando, y lo sabe usted, con alumnado de Argia Ikastola. Obliga a Ayuntamientos, como el de Aguilar de Codés, a asumir el gasto de sus vecinos y vecinas menores que van a la escuela a la comunidad vecina porque no tienen modelo D a una distancia razonable. Hay un convenio con la CAV para estos casos y, a pesar de que el propio Ayuntamiento de Codés y también nuestro grupo en numerosas ocasiones lo hemos solicitado, no hemos obtenido respuesta.

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Entendemos que esa no es la manera de promocionar el modelo D.

Usted ha querido mencionar aquí Mendigorriá. Se ha probado que teníamos razón y que no era un mapa inamovible, que se podía cambiar con agilidad incluso, lo hemos visto cuando les ha interesa-

do. Esos son casos sabidos, son casos conocidos. Y lo que nosotras queremos poner en valor —voy terminando, Presidente— es que, con todo y con eso, y con las dificultades acumuladas a lo largo del tiempo, hoy en Navarra hay un hecho real, y es que más de la mitad del alumnado, no de la matrícula, del alumnado global, ha optado por modelos en euskera o con euskera. Es una evidencia que la sociedad va por delante de la clase política. Es una evidencia que el relato de la realidad sociolingüística, cuando hablamos de la realidad de la escuela, difiere mucho de lo que se nos quiere contar.

SR. PRESIDENTE: Bukatu, mesedez, Solana andrea.

SRA. SOLANA ARANA: Y es una realidad que en Navarra hoy hay quien sí ama la otra lengua propia también.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana Arana andrea. Kontseilari jauna, señor Consejero, para la réplica, tiene cinco minutos. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Mire, señora Solana, yo lo único que le puedo decir con respecto a todas las cuestiones que usted ha trasladado es lo siguiente. Hay más presupuesto para el euskera en la educación, está en mejor situación el euskera en educación en esta legislatura. Hay más programas, más subvenciones, más formación y más alumnado beneficiario en el sistema educativo navarro ahora, en esta legislatura. Los servicios complementarios —transporte y comedor son servicios complementarios— son políticas educativas públicas de euskara o de castellano. Hay más y mejores servicios complementarios para el euskera en esta Comunidad. Hay más y mejores infraestructuras educativas públicas para el euskera en esta Comunidad. Hay más y mejor estabilización del profesorado de euskera que tenga que tener perfil de programa de lenguas extranjeras en esta Comunidad. Hay más planificación educativa en el ámbito de la admisión y menos improvisación a la hora de aperturar unidades en el sistema educativo navarro en esta comunidad en el momento actual.

Y, obviamente, me está diciendo que yo estoy incumpliendo la Ley Foral 4/2015. Me está acusando en este atril de que yo la estoy incumpliendo para el transporte. Lo que no se paga es el transporte y el comedor al alumnado que va a centros concertados sin haberse prematriculado previamente en centros de referencia de modelo D públicos, tal como dice el artículo 26 modificado de la Ley Foral 18/1986, que lo modifica el 4/2015. Antes sí se pagaba sin matricularse en los centros de referencia de modelo D públicos, pero otra cuestión es que se matriculen en los centros de modelo D públicos y no haya el número de alum-

nos y alumnas suficiente y, por lo tanto, se les oferte la modalidad lingüística en euskera en el modelo D, pero eso se hacía, y obviamente no se hace. Ahora sí se cumple la ley, se cumple la ley en todos sus extremos.

Y me hablaba de la orden foral del 19. A mí, la verdad es que algunas veces me sorprenden ustedes, porque no sé si usted quiere hablar de política educativa o lo que quiere, de alguna manera, es confrontar o generar enfrentamiento al Gobierno, generar inestabilidad en el Gobierno, pero es bastante sencillo, es muy sencillo. Si hay un programa de aprendizaje en inglés y si se va a hacer un decreto foral que va a desarrollar o que va a regular todos los ámbitos que están en el acuerdo programático, ya está regulada la estabilidad de las plantillas y ahora se va a regular una estructura curricular y se va a regular la atención a la diversidad. Esa orden foral, cuando entre en vigor el decreto foral del PAI, quedará derogada, señora Solana, es obvio. Pero es que, mire, el otro día le oía hablar aquí a usted diciendo que qué había hecho yo, que no había cambiado la orden foral del PAI cuando estaba aquí debatiendo una ley foral sobre el PAI. Fíjese hasta dónde llega, de alguna manera, alguna de sus reflexiones con respecto a esta cuestión.

Por lo tanto, insisto, ante alguna cuestión que ha trasladado, yo aquí, en este atril, traslado trabajo, traslado realidades, traslado gestión y traslado datos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Vamos ahora con el turno, en virtud del artículo 186. 1, de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales, de cinco minutos máximo cada uno. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra. Suma. Señor Iriarte López, tiene la palabra.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muy bien, arratsalde on y muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas las personas del Aula de la Experiencia que hoy nos visitan. Yo fui profesor del Aula de la Experiencia durante una época, así que significa mucho la presencia de ustedes hoy aquí.

Soy consciente de que, si hubiese salido al estrado con una bolsa de palomitas, pues hubiese sido una frivolidad y una falta de respeto al euskera y de educación, y en una interpelación sobre educación en euskera, pues no habría quedado bien. Pero al mismo tiempo comprenderán ustedes perfectamente que los rifirrafes entre los y las firmantes del acuerdo de programa para una legislación de convivencia igualitaria, innovadora y progresista nos susciten cierta hilaridad sana. Más en el caso de esta interpelación/duelo en la cumbre entre mi querido y muy apreciado pero intratable Consejero don Carlos Gimeno, azote del nacionalismo, y su archienemiga y, sin embargo, aliada,

mi también querida señora Solana, exconsejera de Educación. Tiene morbo la cosa, ¿no?

No es que disfrutemos metiendo cizaña, pero somos humanos y escuchar, por ejemplo, el otro día a la señora Jurío acusar a los nacionalistas de utilizar el euskera para confrontar y hoy también el señor Gimeno decir todo eso de que aquí está usted confrontando nos hace gracia porque creíamos tener el monopolio de la confrontación sobre el euskera y parece que no. Bueno, queda un año para las próximas elecciones forales. Inevitablemente a los y a las firmantes del acuerdo para etc, etc les toca hacer balance y vender lo conseguido en casa y reñir un poco al hilo de temas un poco sensibles para la parroquia de cada uno, con un ojo no, con los dos, puestos en las próximas elecciones forales. Bueno, pues suerte y que gane el mejor. Que ganemos nosotros, pero, bueno, que gane el mejor. (RISAS).

Nuestra postura sobre la educación en euskera es muy fácil de entender. En Navarra tenemos una realidad lingüística diversa. Tenemos, por un lado, una lengua propia, que por diversas circunstancias ha devenido desde hace mucho en lengua mayoritaria, el castellano, el español, y tenemos una lengua propia también, pero muy minoritaria, el vasco, euskera, vascuence, como quieran llamarle, que históricamente no ha sido objeto del reconocimiento que se le debía. Totalmente de acuerdo. Quienes conocen y usan más frecuentemente esta lengua se encuentran en una zona de la comunidad distintas proporciones, a veces muy pequeñas, de gente que, sin tenerla habitualmente como lengua materna, quiere aprenderla y quiere que sea aprendida por sus hijos. Pues muy bien.

A este panorama se añade la realidad de un mercado laboral, un escenario académico, científico, etcétera, en el que se funciona fundamentalmente el inglés y en el que, bueno, también conviene saber francés, alemán, etcétera.

Sobre esta realidad, ¿con qué principios hay que organizar el sistema educativo? Pues miren, uno, todos los escolares han de terminar la enseñanza obligatoria dominando la lengua mayoritaria de Navarra y del Estado. ¿Por qué? Pues porque, si no, su horizonte laboral, su integración se verá muy perjudicada. En segundo lugar, la enseñanza de la lengua minoritaria es obligatoria en esa zona donde tiene una presencia relevante, sea como asignatura, sea como lengua vehicular, con el propósito de vertebrar la población de esa zona. En tercer lugar, en la zona donde tiene una presencia mucho menor se ofrece a las familias, cuya libertad es muy relevante, pero al mismo tiempo debe ser combinada con los recursos disponibles, escoger entre los modelos lingüísticos que todos ustedes conocen. Cuarto, en la zona donde su presen-

cia es anecdótica, no voy a decir despreciable, pero muy minoritaria, se presupone a una demanda escasa. Entonces, antes se podía estudiar euskera en ikastolas concertadas y ahora existe la posibilidad de hacerlo, además, en el sistema público.

Lo cierto es que la demanda real sigue más o menos igual; igual que la demanda del euskera entre adultos. Aunque haya oferta, la demanda sigue siendo muy parecida y, de hecho, era mayor en los años 90.

Bien, como el sistema clásico aprendizaje de inglés era claramente ineficiente y como hay un consenso general, para algunos nacionalistas no, pero casi general en el mundo acerca de la utilidad de dominar el inglés, se extiende un programa de aprendizaje de esta lengua a través de su uso parcial como lengua vehicular. Esta es una apuesta estratégica de muchas comunidades, también de Navarra, porque tengamos claro que si fracasamos en esto fracasarán laboralmente nuestros hijos e hijas.

La responsabilidad del Departamento de Educación ¿cuál es? Pues ofrecer una educación de la mayor calidad en el modelo D, en el modelo A, en el B, en el PAI-G, en el PAI-D, etcétera; ir adaptando la estructura y la oferta a los cambios que se vayan produciendo en la demanda; ir mejorando esa oferta de acuerdo a los resultados que se vayan observando, a veces puede haber pequeñas disonancias, pero, bueno, se arreglan con pragmatismo, con buena voluntad; tratar de dar estabilidad a los docentes. Y ya está.

Como ven, es un planteamiento respetuoso con nuestra realidad cultural y lingüística, con la libertad de las familias, comprometido con la máxima calidad de la enseñanza para todos los escolares, sin maximalismos, sin obsesiones, sin maltratos y que no se pone como objetivo cambiar la realidad lingüística, cultural e identitaria de Navarra a través de los recursos públicos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Cinco minutos, señor Aguirre Oviedo, cuando quiera.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno, Presidenta. Doy la bienvenida al alumnado del Aula de la Experiencia. Debatimos una interpelación que, bajo nuestro punto de vista, responde a una cuestión de acción-reacción a la ley que se debatió la semana pasada sobre la estabilización del PAI, y creemos que es un auténtico error, en tanto que tratar de confrontar diferentes lenguas es, bajo nuestro punto de vista, una auténtica temeridad.

Mire, señor Iriarte, suele usted utilizar un tono jocoso en sus intervenciones, que intentan arrancar las risas, las carcajadas al menos de su bancada, y lo suele de conseguir, pero este asunto para nosotros es mucho más serio que todo eso. Los socialistas entendemos y compartimos la defensa del euskera como una lengua propia de nuestra Comunidad Foral y por eso el Departamento de Educación sigue trabajando y avanzando en la defensa de nuestras lenguas en el sistema educativo navarro. Ya ha planteado el señor Consejero el crecimiento que se ha llevado a cabo en el presupuesto del Gobierno de Navarra durante los últimos años y las actuaciones que también ha relatado en sus dos intervenciones: actividades extraescolares, formación para adultos, formación para el profesorado, infraestructuras. Un sinfín de medidas, un sinfín de iniciativas que queremos, en este caso, agradecer al Consejero su exposición en este atril. Por lo tanto, el compromiso del Gobierno de Navarra, del Departamento de Educación y de este grupo parlamentario se ve reflejado en esas iniciativas.

Seguramente para algunas formaciones será un exceso de iniciativas y de actuaciones en este ámbito, y seguramente para otros será más bien escaso, pero posiblemente en el medio esté la virtud de sus decisiones. Y sí que estamos cansados también de escuchar acusaciones a este partido, al Partido Socialista de Navarra, de euskarafobia, cuestión que les queda a algunos de ustedes muy bien en sus discursos, pero que no se ajusta a la realidad que estamos viviendo, a la realidad de las actuaciones que se están llevando a cabo, que ya hemos comentado.

Tenemos que recordar también un poco el pasado, como aquella postura que adoptó el Partido Socialista de Navarra que permitió que con su voto se pudiese estudiar euskera en toda la Comunidad Foral de Navarra. Como digo, fue gracias al Partido Socialista de Navarra, porque nuestro voto fue fundamental. Y eso no lo hace alguien que tiene aversión a esta lengua, sino que esas medidas las adoptan quienes entienden la importancia que tiene el euskera para nuestra sociedad, pero siendo conscientes de otros muchos aspectos. Los socialistas entendemos y comprendemos que nuestra lengua, el euskera, debe quedar al margen de cualquier confrontación política. Al final, flaco favor hacemos a esta lengua si estamos constantemente enfrentándolo con otras lenguas desde una bancada o desde la otra. Tampoco ayudamos en nada al euskera si pretendemos imponer su estudio a toda la ciudadanía, obviando la realidad que se vive en cada una de las zonas de nuestra Navarra. Obviar esa situación es tanto como reconocer que se tiene desconocimiento de la realidad de nuestra Comunidad. Hoy en nuestra Comunidad se puede estudiar euskera en cualquier localidad, pero las fami-

lias eligen su estudio o no en función de su realidad, de sus valores, de sus ideales o de lo que consideran más o menos oportuno para sus hijos e hijas. Eso, señorías, puedo entender que para algunos de ustedes no sea suficiente, pero es la realidad que se vive hoy en nuestra Comunidad.

Una sociedad diversa, muy diversa, una sociedad con muchas identidades, con diferentes realidades, las cuales deben sentir que quienes estamos aquí, que quienes estamos en este Parlamento les representamos en todas sus extensiones. Cuanta más confrontación, cuanto más ruido haya en torno al euskera, ya les anticipo a ustedes que la situación de nuestra lengua no será mejor. Es más, seguirá creciendo el rechazo en algunos sectores. Yo les animo a todos los grupos a que sigamos trabajando y avanzando en este objetivo, siendo conscientes y compartiendo la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad Foral. Y sí, los socialistas estamos comprometidos en su literalidad con el punto 35 que decía la señora Solana del acuerdo de legislatura y con el 36 y con todo el acuerdo de legislatura, y en este aspecto en concreto también, y vamos a seguir trabajando y defendiendo ese acuerdo porque es lo mejor para nuestra Comunidad.

Y termino ya, señor Presidente, más allá de la defensa y el respeto al euskera, que está fuera de toda duda, tanto por parte del Gobierno Navarra como de nuestro partido político, del Partido Socialista de Navarra, el trabajo del departamento y del Consejero debe ser el de ir en la línea de alcanzar un sistema educativo pleno, en el que el alumnado sea el centro de dicho sistema educativo. No en vano es ese alumnado el sujeto del derecho a la educación y al que debemos dar respuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, mila esker, Aguirre Oviedo jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroako talde parlamentariaren txanda orain bost minutuz. Ruiz jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Agirre jaunaren diskurtso buenista horrekin hasi behar izatea, gure hizkuntza propioa den euskararen defentsa, hizkuntza politika konfrontaziorako ez erabiltzea, egoera soziolingüistikoari etengabe erreferentzia egitea... Ematen du ez gatzela pasa den osteguneko PAI legearen eztabaidatik. Gero hitz egingo dut horretaz: egoera soziolingüistikoaz eta konfrontazioaz, eta hizkuntza propioaren defentsa zertan gelditzen den horretan.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Tener que empezar con ese discurso buenista del señor Agirre, con lo de la defensa de nuestra lengua propia, el euskera, con lo de no utilizar la política lingüística para*

*la confrontación, con lo de hacer referencia continuamente a la situación sociolingüística... Parece que no vengamos del debate de la ley del PAI del jueves pasado. Luego hablaré de ello: sobre la situación sociolingüística y la confrontación, y en qué queda la defensa de la lengua propia].*

Nik, lehenik eta behin, Solana andreari eskertu nahi diot gaurkoan jabeldura hau ekarri izana. Uste dut egungo egoeran eta bizi dugun testuinguruan erabat pertinatea dela. Jabeldurak zioen azalpean abiapuntu bat ezartzen du, eta bada azaroan Euskaltzaindiak antolatutako jardunaldi batzuk, nik ez nuen aukerarik izan bertan parte hartzeko, baina bai bertatik ateratako ondorioak eta hainbat adituk eta hezkuntzan eta hizkuntza politikan ere inplikaturako hainbat eragilek egindako ekarpenak ikusteko eta irakurtzeko aukera izan dut. Eta uste dut batzuk interesgarriak direla.

*[Yo, en primer lugar, quiero agradecerle a la señora Solana que haya traído hoy esta interpelación. Creo que resulta muy pertinente dada la situación actual y el contexto en el que vivimos. La interpelación, en su exposición de motivos, plantea un punto de partida, que son las jornadas organizadas por Euskaltzaindia en noviembre, en las que yo no tuve ocasión de participar, pero sí que he podido ver y leer las conclusiones que de ellas se extrajeron y las aportaciones realizadas por varios expertos y por agentes implicados en materia educativa y política lingüística. Y creo que algunas de ellas son interesantes].*

Lehenik eta behin, euskararen biziberritzeko apustuan edo lan horretan hiztun berriak sortzeko eta erabilera bultzatzeko Hezkuntza ezinbesteko arloa dela, zutabe nagusia dela. Baina, horrez gain, ez dela burbuila bat, gure hezkuntza sistema eta Hezkuntzan euskararen normalizazioaren alde egin daitekeena ez dagoela jendartearen gainontzeko esparruetatik kanpo eta ez dela, azken batean, hari bizkar emanda bizi. Ez dela nahikoa hezkuntza formalak egin dezakeena edo hezkuntza formalaren kontestuan egin daitekeena; horri gehitu behar zaio eremu ez-formaletan (lagunartean, familiar-tean, lan eremuan eta hainbat eta hainbat eremutan) egin beharreko lana, hizkuntzarekiko lotura afektiboak sortzea baita helburua.

*[En primer lugar, la de que la Educación es esencial, la base principal, en esa apuesta por revivir el euskera y por, a través de esa labor, conseguir nuevos hablantes y fomentar el uso. Pero, además, la de que no es una burbuja, que nuestro sistema educativo y lo que desde Educación pueda hacerse en pro de la normalización del euskera no está desligado de otros ámbitos ciudadanos y que, en definitiva, no vive de espaldas a ello. Que no es suficiente lo*

*que se pueda hacer desde la educación formal o en el contexto de la educación formal; que a ello hay que sumarle el trabajo que debe llevarse a cabo en los ámbitos no formales (en el círculo de amigos, en la familia, en el ámbito laboral y en otros muchos ámbitos), ya que el objetivo es crear lazos afectivos para con el idioma].*

Hezkuntza arloan bertan zailtasunak agerikoak dira. Badaukagu, gure ustez, oso kezkarria den datu bat, eta benetan hizkuntza propioaren defentsa hori egiten badugu eta gure ondare gisa benetan defendatzen baldin badugu, nire ustez kezkarri da gure ikasleen ehuneko 60ak edo 62ak ez duela bere hezkuntza-ibilbide osoan zehar euskararekin inolako harremanik. Eta uste dut benetan hori larria dela, larria dela azken batean ikasgai moduan ere ematen ez duten ikasle horiek hartzen baldin baditugu eta etorkizunera begira ari baldin bagara kohesio sozialaz, ari baldin gara bizikidetzaz, ari baldin bagara inklusioaz, ari baldin bagara atzerritik ere datozen ikasleak, eskolatzeko berantiarra daukaten ikasleak, nagusiki G ereduaren metatzen diren ikasleak benetan modu inklusiboan hezkuntza sisteman ere aritzeaz..., ba uste dut apustu kontziente bat egiten duzuela hemen hainbat talde politikok, eta bada Nafarroan bertan bi komunitate sortzea: bat, euskaldunona edo euskaraz zerbait ulertzeko edo komunikazio minimo bat izateko aukera edo gaitasuna dutenena; eta euskara atzerriko hizkuntza bat balitz bezala, erabat arrotza balitz bezala bizi dutenena. Eta hori da egungo hezkuntza sisteman segregazio faktore bat ere, zeren hori segregazioa baita. Segregazioa arrazoi sozio-ekonomikoak eragin dezake, baina baita aipatzen ari naizen hautu honek.

*[En el propio ámbito educativo son evidentes las dificultades. A nuestro entender hay un dato preocupante, y es que, si de verdad decimos defender nuestro idioma propio y lo consideramos como parte de nuestro patrimonio, creo que es un dato preocupante que el 60 o el 62 por ciento de nuestros alumnos no tenga relación alguna con el euskera a lo largo de todo su itinerario educativo. Y creo de verdad que es grave, porque, en definitiva, si tomamos a esos alumnos que no lo cursan ni como asignatura y si estamos hablando de cara al futuro de cohesión social, de convivencia, de inclusión, de integrar en el sistema educativo a los alumnos de procedencia extranjera, a aquellos alumnos de escolarización tardía, a los que se acumulan en el modelo G..., pues creo que algunos grupos políticos están haciendo una apuesta consciente por crear dos comunidades en Navarra: una, la de los vascohablantes o la de aquellas personas que entienden algo de euskera o tienen capacidad para mantener una*

*comunicación mínima en ese idioma; y otra, la de las personas que viven el euskera como si fuera un idioma extranjero, como si les fuera algo totalmente ajeno. Y ese es también un factor de segregación en el sistema educativo actual, puesto que eso es segregación. La segregación puede ser por motivos socioeconómicos, pero también por esta elección que estoy señalando].*

Nik pasa den astean hartutako PAI legearen parean jarriko nuke pixka bat nolako egoeran daukagun hezkuntza sisteman. Euskara hizkuntza propioa den neurrian azkenean lege horren baitan eta hezkuntza sisteman bertan izan daitezkeen bestelako inplikazioez harago, iruditzen zaigu azpiratua gelditzen dela, eta aldeanismo politiko ariketa bat ikusten dugu honetan: bertakoari baino kanpokoari ematen ari zaio garrantzi handiagoa.

*[Yo querría comparar la situación que tenemos en el sistema educativo con la ley del PAI adoptada la semana pasada. Más allá de otro tipo de implicaciones del euskera como lengua propia en esa ley y en el propio sistema educativo, nos parece que queda relegado, y vemos en ello un ejercicio de aldeanismo político: se le está dando mayor importancia a lo forastero que a lo propio].*

Eta lehen Iriarte jauna ari zen eskaintzaz, eskaeraz, beti erreferentzia egiten diogu errealitate soziolinguistikoa, baina hemen badago kontu bat, eta bada Administrazioak...

*[Y el señor Iriarte hablaba antes sobre la oferta y la demanda, siempre hacemos referencia a la realidad sociolingüística, pero aquí hay una cuestión, y es la labor de la Administración...].*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurio Macaya) Señora Ruiz, vaya concluyendo.

SRA. RUIZ JASO: Bai, oraintxe amaituko dut. ... Administrazioak daukan zereginaren hizkuntzen prestigio soziala ikuspegi soziolinguistikoa batetik ere sustatzeari begira. Eta pasa den astean onartutako legeak azken batean hori da adierazten duena eta hori da adierazten diona nafar jendarteari: bertakoak ez duela balio, eta kanpokoak balio handiagoa daukala. Eta hori, esan bezala, nire ustez aldeanismo politikoa da.

*[Sí, ahora termino. ... la labor de la Administración en relación con la promoción del prestigio social de los idiomas también desde un punto de vista sociolingüístico. Y eso es, en definitiva, lo que la ley aprobada la semana pasada refleja, lo que da a entender a la ciudadanía navarra: que lo propio no tiene valor; y que lo forastero tiene más valor. Y para mí, como he dicho, eso es aldeanismo político].*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): A continuación, en nombre de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari andrea, eta berriz ere hemen geldituko naiz. Decía el señor Aguirre Oviedo que esta interpelación viene como consecuencia de la ley que se aprobó en el anterior Pleno sobre el PAI. Hombre, viendo un poco el Ágora, y es por situarnos y no desenfocar, yo he visto, y si no que me corrija la señora Solana Arana, que esta interpelación se registró el 29 de octubre de 2021. Y, además, leyendo un poco una nota que sacó Geroa Bai, que he estado viendo ahora, venía como consecuencia de aquellas jornadas tan interesantes que hizo Euskaltzaindia, que bien ha relatado un poco la señora Ruiz Jaso. Por lo tanto, yo no voy a mencionar aquellas conclusiones de aquellas jornadas, que dejaron, yo creo, importantes acciones para llevar a cabo, lo digo por situar el tema y quitar de la confrontación política el tema de un idioma contra otro.

Además, estamos escuchando constantemente en sede parlamentaria un mantra: esa constancia de Navarra Suma en decir que el modelo D segrega. Yo siempre hago alusión a sus compañeros y compañeras de otras comunidades autónomas que utilizan la lengua propia de la comunidad autónoma, y eso no quiere decir que segreguen por la utilización y normalización de esa lengua propia, sino que yo creo que va a más a más y no hay ninguna confrontación. Solamente se da confrontación en la Comunidad Foral de Navarra. En el caso del resto de las compañeras y los compañeros suyos en el Parlamento gallego, lo he repetido veinte mil veces, pero es que es claro el ejemplo, o en el Parlamento catalán o en la Comunidad Autónoma Vasca, se utiliza, independientemente del grupo político, un idioma u otro, y ahí no se segrega, se normaliza, porque la gente acude a un idioma y a otro sin tener ningún problema. El problema solamente surge en Navarra y en el Parlamento. Por lo tanto, lo de la segregación también habría que hacérselo mirar.

Y solamente una cuestión. Ya sé que no es competencia plena del Gobierno de Navarra ni del Departamento de Educación, pero, eso sí, quiero agradecerle al Consejero de Educación todo el relato que nos ha hecho de la oferta educativa en su conjunto y también de la de euskera; le agradezco los datos que nos ha dado. Pero en el tema del ciclo 0-3 sí que ha habido una segregación, además, en nuestra opinión, infundada y totalmente desproporcionada y discriminatoria. Tenemos las escuelas infantiles de Pamplona-Iruña con una demanda de plazas en euskera que jamás se ha cubierto. La demanda existe, pero la oferta no se

da. ¿Por qué? Porque ha habido siempre unas políticas en la capital de nuestra Comunidad respecto al ciclo 0-3 de insistir en que la oferta educativa en euskera sea mucho menor que la demanda, porque la apuesta es que no se *euskaldunicen* demasiado nuestras *txikis* en Pamplona, en Iruña. Por lo tanto, creo que ahí tenemos que hacer todavía una gran inmersión, tenemos que hacer un gran trabajo, para que, al menos, las familias que quieren acudir a esos centros 0-3 en la oferta educativa en euskera también tengan esa posibilidad; porque es una cuestión de igualdad de oportunidades. Eta, Solana andrea, mila esker gaurko gai hau hemen berriz ere ipintzeagatik.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Por último, tiene la palabra, en nombre de Izquierda-Ezkerra, su representante. Señora De Simón, tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Una vez más este debate aquí nunca sobra, porque queda mucho camino por recorrer en relación con el desarrollo del euskera y con la normalización de la lengua en el contexto sociopolítico de Navarra. Pero en mi opinión, en cuanto a lo que se ha comentado aquí, la situación del euskera en el sistema educativo navarro, en la enseñanza obligatoria y no obligatoria, en la enseñanza no universitaria yo creo que ha tenido unos avances importantísimos. La modificación legislativa por la cual se garantizó el derecho a todas las familias y, en su caso, a todos los niños y niñas a escolarizarse en el modelo D en toda Navarra, en la que Izquierda-Ezkerra, por cierto, participó de forma muy activa, supuso un avance muy, muy, muy importante en relación con los derechos, en este caso lingüísticos, de las familias en relación con escolarizar a sus hijos e hijas y recibir la enseñanza en una de las lenguas vehiculares propias de la Comunidad Foral.

Yo creo que eso supuso un gran paso adelante, y desde Izquierda-Ezkerra siempre hemos reivindicado la necesidad de un pacto social y político en esta cuestión, pero el debate interesante, muy interesante, bajo mi punto de vista, en este contexto, es si la sociedad ya está preparada, si ya ha superado todos esos intentos de confrontación, que, por cierto, no son propiedad ni de Navarra Suma, ni de UPN, ni del Partido Popular, ni de Ciudadanos, en su momento. La ciudadanía navarra ha estado sometida a una manipulación, en esta cuestión lingüística, muy profunda y el monopolio no lo tienen ustedes. En todo caso, decía que el debate que me parece interesante, a mí particularmente y a Izquierda-Ezkerra, es sobre esa reflexión en torno a los modelos lingüísticos. ¿Está la sociedad Navarra ya preparada, ha superado esa intoxicación, esa confrontación respecto a una lengua que es de todas y de todos? ¿Está

preparada la sociedad navarra para que desaparezca el modelo G y solo exista el modelo A, el D o el B, en algunos casos? ¿Por qué no recuperar ese modelo B, que estaba diseñado para que la enseñanza se produjera en ambas lenguas? Yo creo que eso sí requiere una reflexión y yo creo que es el momento de abrir ese debate y esa reflexión en torno al futuro precisamente de esos tres modelos lingüísticos en Navarra.

Otra cuestión es la provisión de puestos de trabajo. Es un tema totalmente relacionado, pero muy diferente, que si la lista única, que si no, que si no sé qué. Nosotros vamos a estar siempre en el mismo sitio, en el mismo lugar; y eso no quiere decir estar ni en contra del euskera, ni a favor del euskera, ni en contra del castellano, ni a favor del castellano. Nosotros estamos a favor de cualesquiera de las dos lenguas propias de Navarra, cómo no, y del desarrollo de las mismas; y estaremos siempre a favor de que la provisión de los puestos de trabajo se haga en igualdad de mérito y capacidad, y estaremos siempre exigiendo la competencia lingüística, la competencia comunicativa en cualesquiera de las lenguas que van a ser vehiculares en el aprendizaje en cualquier escuela de niños. Y eso para nosotros y nosotras es fundamental, se trate del euskera, se trate de castellano. Y, por cierto, si se trata del inglés y del PAI, que nada tiene que ver o muy poco tiene que ver esta cuestión, porque inglés sí o no será para el modelo A, será para el modelo G y será para todos los modelos, independientemente de esto, señor Aguirre, es un despropósito lo que proponen ustedes con la adjudicación de plazas para impartir un programa.

Y hay otra cuestión que yo creo, yo así he entendido, que describe la interpelación y que tiene que ver con la formación de adultos. Ahí sí que hay una hay muchísimo en qué avanzar, hay muchísimo que superar, porque, evidentemente, las plazas públicas no son suficientes para atender a toda la demanda, y en particular en la zona rural. Luego ahí sí que hay que hacer, me parece, un esfuerzo muy importante, y yo espero que las conclusiones de esa jornada nos sirvan para ese análisis y reflexión, que yo creo que en estos momentos es absolutamente necesario y oportuno, y así, de verdad, terminar ya con una confrontación que es ficticia. Lo que no es ficticio es el derecho de cada uno y de cada una a recibir la enseñanza en cualesquiera de las lenguas vehiculares propias de Navarra. Eso no es ficticio, eso es un derecho y como derecho tiene que ser efectivo. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora De Simón.

### **Interpelación sobre política general en materia de protección social, atención integral a personas mayores y envejecimiento activo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al punto quinto del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de protección social, atención integral a personas mayores y envejecimiento activo, presentada, en nombre de EH Bildu, por la señora Perales. Tiene un tiempo de diez minutos para formularla.

SRA. PERALES HURTADO: Bueno, egun on, hobe esanda, eguerdi on guztioi eta ongietorriak publikoan dauden pertsona guzti. Saludos a todos y a todas. Yo creo que este tema les puede resultar interesante porque, lo hemos dicho en más de una ocasión, la obligación de las Administraciones es abordar el gran reto que tenemos sobre las necesidades que tiene la población de mayores de 65 años. Tenemos un reto que tenemos que trabajar y que tenemos que concretar. Como bien habéis visto en el título de esta interpelación, no nos hemos basado solo en el envejecimiento activo, sino que hemos hablado de la necesidad de garantizar una atención integral y que nos ayude a reflexionar sobre si tenemos las herramientas necesarias o no para garantizar esa protección social adecuada. Eso es lo que hoy queremos plantearles aquí. Aunque sí es cierto que nos parece que, por medio de un plan de envejecimiento activo completo, si se aborda de una manera ambiciosa, sí se puede garantizar el mejorar esa atención integral que tanto reivindicamos.

La estrategia sobre el envejecimiento activo ya existe, estaba ahí, y sí que es cierto que se retomó. Una vez pedimos una comparecencia a la señora Induráin para que nos hablara sobre este tema. Yo en muchas ocasiones digo que a veces es muy frustrante venir aquí para hacer propuestas o peticiones que, cuando no se está en el Gobierno, pues esas propuestas o esas actuaciones que pedimos caen en saco roto; pero, en este caso, cuando trajimos esa petición de comparecencia para conocer, hicimos que se moviera al Gobierno y, acto seguido, la señora Induráin nos hizo una presentación de ese plan o una información de lo que había. Bueno, pues vemos que, en algún caso, cuando hacemos esa política de control que nos corresponde a las personas que no estamos en el Gobierno, sirve para algo, sirve para traer a colación o para mover o recordar esos temas que a veces no han sido prioritarios en la agenda política. Quiero decir que nuestro compromiso va a seguir siendo ese, recordar temas como este, la cuestión del envejecimiento activo, para ponerlo donde tiene que ponerse, porque tiene que ser una prioridad en la agenda



política y una prioridad para las Administraciones. Y ese es el objeto de hoy.

Nuestro interés en esos momentos, cuando solicitamos la comparecencia, era saber hasta qué punto se había desarrollado esa estrategia. Sí que es cierto que se nos dio a conocer por medio de la prensa que la estrategia se había desarrollado en un 78 por ciento, pero la verdad es que sí que echamos de menos una mayor concreción, y le adelanto a la señora Induráin que vamos a pedir el detalle de todo ese cumplimiento. Porque sí que hubo un discurso que podemos compartir, en la mayoría, diría yo, de los casos de lo que se dijo estamos de acuerdo, pero también debo recordar que ustedes son Gobierno y que lo que nos corresponde ahora es llevar ese compromiso que dicen tener en relación con esto a cosas prácticas y a actuaciones concretas.

Es cierto que también, lo tengo que decir, desde EH Bildu no nos cansamos de decir que tenemos que hacer una defensa de la atención integral a todas las personas mayores, y eso consiste no solo en tener la concepción física o la ausencia de enfermedad, sino que se basa también, como bien lo recoge y lo defiende la Organización Mundial de la Salud, en el bienestar social y emocional. Y eso, lo alertamos durante la pandemia, se obvió mucho, quedó en segundo plano, y en estos momentos estamos sufriendo las consecuencias. Y yo creo que eso es lo que tenemos que abordar en estos momentos. Tenemos que abordar eso y por eso también quiero traer aquí a colación la definición que hace la Organización Mundial de la Salud sobre el envejecimiento activo, porque para nosotras sí que es la estrategia para llevar esto adelante. Nos dice que tenemos que potenciar el bienestar, como bien se ha dicho, físico, social y mental, pero también tenemos que garantizar la participación de las personas mayores de 65 años, teniendo en cuenta sus deseos y capacidades, mientras les proporcionamos protección, seguridad y cuidados adecuados. Y yo les lanzo una pregunta, porque esta interpelación la traemos para reflexionar. ¿Estamos haciendo las políticas adecuadas para que esto se garantice a todas las personas mayores por igual?

Bueno, yo creo que siempre podemos mejorar, y desde luego que tenemos deficiencias. Por traer un ejemplo concreto, quiero dar un dato, que para mí es preocupante, que nos interesa saber, son datos que he sacado del Observatorio de la Realidad, que nos dice que en 2020 teníamos 1.429 personas menos valoradas con dependencia. Es decir, en este año, en un año, hemos pasado a tener, en el caso de personas mayores de 65 años, 1.318 personas más valoradas con dependencia. Bien, si vemos estos análisis y teniendo en cuenta las políticas de prevención que nos dice la Organización

Mundial de la Salud, si hacemos políticas adecuadas de envejecimiento activo podemos prevenir y podemos ralentizar un montón de enfermedades, por poner un ejemplo, en el caso del deterioro cognitivo, si garantizamos determinados programas, si garantizamos una red social adecuada, eso se minimiza, y yo les planteo: teniendo en cuenta que muchas de las enfermedades igual no se pueden prevenir, también estamos de acuerdo, no vamos a darles o a asumir por parte de las Administraciones todo este aumento, pero, desde luego, sí que creemos que la falta de programas o la falta de actuaciones han provocado un aumento. O lo podemos decir de otra manera: si hubiéramos tenido otro tipo de programas, seguramente tendríamos menos personas valoradas con una dependencia. Y eso es lo que tenemos que poner hoy encima de la mesa.

La Organización Mundial de la Salud tiene un documento muy interesante que habla de las políticas que se tienen que llevar a cabo desde las Administraciones, y lo dice claramente. Hay distintos criterios, puede ser por derechos, pero también, en términos economicistas, está claro que todo lo que vayamos a trabajar en prevención nos lo ahorramos luego en la respuesta a las enfermedades. Y es evidente que hay miles de programas, porque los hay abundantes, que dicen que cuando diseñamos políticas que impulsan el envejecimiento activo se van a reducir las muertes prematuras, habrá menos discapacidades o menos dependencia, tendremos mejor calidad de vida, las personas mayores participarán más en todos los ámbitos y habrá menos gasto sanitario. Esto está comprobado y es una obviedad.

Entonces, yo lo que les pido hoy aquí, ya que tuvimos en esa comparecencia muy poco compromiso específico, no es lo que se está haciendo, de verdad, no les pido hoy que relaten los programas que se están haciendo, sino lo que van a hacer a partir de ahora. Tenemos una estrategia de envejecimiento que ha estado paralizada durante estos dos años, tenemos unas situaciones mucho peores que las que teníamos hace dos años y ahora tenemos que hacer un esfuerzo para fortalecer esas actuaciones. En su momento, el señor Artundo ya dijo que en mayo iba a estar ese plan de acción desarrollado, como muy tarde, que iba a ser en mayo porque antes de verano tenía que estar. Yo creo que aquí tenemos unanimidad todos los grupos políticos sobre esta cuestión, sobre que tenemos que reforzar y que tenemos que hacer. Desde luego, todas estamos dispuestas a trabajar en ello, y, entonces, hoy lo que les pedimos es que nos digan cuál es la idea que tienen, no podemos demorar más, debemos tener ya un planteamiento que aborde de aquí al final de la legislatura todas esas necesidades y tenemos que identificar dónde tenemos las grandes carencias, que yo creo que las hay. Me gustaría que la proyección que se vaya a

hacer hoy sea a futuro para que podamos enriquecer toda esa estrategia y, desde luego, ponerla cuanto antes encima la mesa. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Perales. Y para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera Maeztu. Señora Maeztu, tiene diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, Presidenta. Buenos días y bienvenidos todos y todas. Egun on. En primer lugar, quisiera agradecer al grupo EH Bildu que haya traído esta cuestión hoy aquí, por el interés que, desde luego, tiene para todos y para todas. Efectivamente, las tres grandes políticas que señala, tanto la protección social como el envejecimiento activo, son pilares fundamentales de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores. Una sociedad justa y cohesionada que vela por garantizar los derechos, la autonomía, la libertad y la protección de las personas mayores debe procurar una buena protección social, en nuestro caso, además, como elemento central, un buen sistema de pensiones y de garantía de rentas; una atención también adecuada y de calidad ante los problemas sociosanitarios, que a veces van asociados al proceso de envejecimiento; y una cuestión también muy importante, que es todo lo que tiene que ver con lo que usted señalaba: una estrategia de envejecimiento activo y saludable que nos haga reducir al máximo las tasas de dependencia y que vele por que las personas mayores participen de una manera mucho más activa en la sociedad, con todos los derechos, en una situación de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

En este sentido, la Estrategia de Envejecimiento Activo del Gobierno de Navarra que se elaboró para el periodo 2017-2022 contiene el grueso de esas políticas que mencionamos. Se trata de una estrategia interdepartamental que busca desarrollar el modelo de atención centrado en la persona o en las personas, teniendo en cuenta, además, que el colectivo de personas mayores es un colectivo heterogéneo que abarca un amplio rango de edades con necesidades, deseos y expectativas muy diferentes, y que requiere, por tanto, respuestas diversas adaptadas a las circunstancias relevantes, entre ellas las preferencias personales, el género y también la territorialidad. Una estrategia que se desarrolla desde un enfoque basado en los derechos y que pretende vencer elementos discriminatorios a los que todavía por motivos de edad tenemos que enfrentarnos en estas sociedades actuales. Una de ellas, la gran discriminación, es tratar al grupo de mayores como un conjunto homogéneo, además, desde luego, de la desigualdad. Quisiera señalar, como indicaba también mi predecesora, que la Organización Mundial de la Salud en su último Informe Mundial sobre Envejecimiento y

Salud ha prestado especial interés a los siguientes elementos clave. El primero de ellos es este que le señalaba: la heterogeneidad de las experiencias que se tienen en la vejez, desarrollando, por tanto, experiencias para todas las personas mayores independientemente de su estado de salud. Se deben tener en cuenta también las inequidades que subyacen a esta diversidad y prestar especial atención a las personas más vulnerables; evitar los estereotipos y preconceptos discriminatorios por motivos de edad; empoderar a las personas mayores para que se adapten a los desafíos a los que se enfrentan y al cambio social que lleva acompañado el envejecimiento. También se deben tener en cuenta los entornos donde viven las personas mayores; además, por supuesto, de tener en cuenta la salud desde esa perspectiva del funcionamiento de la persona mayor y no tanto desde la mirada que a veces tenemos desde la enfermedad o desde la comorbilidad.

En Navarra, como en el conjunto de España, las proyecciones demográficas apuntan a un importante aumento del peso de las personas mayores. El último informe de NASTAT de proyecciones de población de Navarra refleja que la población de 65 años o más se verá incrementada en los próximos 15 años en 48.000 personas y pasará de tener un peso específico del 19,3 al 23,4 por ciento. Además, las personas mayores de 84 años se incrementarán del 3,5 al 3,8; en términos absolutos, unas 5.400 personas más mayores de 84 años. En este sentido, en los últimos años, en Navarra y en el conjunto de España también, se está avanzando en la buena dirección. Yo creo que, lógicamente, siempre hay que mejorar, pero hay un impacto, que también hemos tenido que abordar en estos últimos años, que ha tenido especial virulencia, como saben, en las personas mayores, y que ha sido la pandemia.

Superada la anterior crisis económica, en la que hubo recortes muy duros en materia de pensiones, en materia de atención a la dependencia y también en sanidad, en Navarra y en el actual Gobierno de España hemos hecho un importante esfuerzo para mejorar la inversión pública en dos pilares fundamentales: uno de ellos, la sanidad pública, y otro, la atención a la dependencia. Solo en este último capítulo Navarra dispone de un presupuesto de 107 millones más, en concreto en la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas. Esto ha supuesto que tengamos una cifra significativa, que señalaba usted, de 5.557 personas en situación de dependencia atendidas más que en el año 2005, lo que supone respecto a julio de 2015 un incremento del 63,13 por ciento. He de decirle, en todo caso, que Navarra es la comunidad autónoma con menor tasa de dependencia del conjunto de las comunidades autónomas.

Otro tanto cabe decir de las pensiones. Frente a reformas anteriores, tendentes a su recorte o a su debilitamiento, la nueva reforma se ha hecho para mejorar y mantener el poder adquisitivo de las mismas y se han producido mejoras en las pensiones mínimas y no contributivas; en el caso de Navarra, de nuestra Comunidad, también mejoras en el sistema de desgravaciones fiscales, que garantizan más ingresos a las personas mayores.

Entrando en lo que hemos hecho en materia de envejecimiento activo, porque ahí difiere de lo que usted señalaba, este Gobierno ha venido haciendo políticas de envejecimiento activo durante todo este periodo. Hemos ejecutado dos tercios de las acciones que estaban previstas y estamos, además, en estos momentos, revisando la estrategia para definir las nuevas medidas y las nuevas acciones que permitan dar continuidad a esta estrategia, que, como saben, finaliza en 2022. Señalaré algunas de ellas, como el plan de ejercicio físico sobre salud y deporte, las convocatorias públicas para proyectos de ejercicio físico, las escuelas de mayores o las actividades de formación en nuevas tecnologías, que se están desplegando a través del plan de capacitación digital. También se han llevado a cabo actuaciones como la elaboración y la difusión de un decálogo de buen trato, con la colaboración, además, de entidades sociales de mayores; el fomento del asociacionismo entre distintas entidades, con subvenciones para impulsar los programas para abordar el aprendizaje, el ocio voluntario o el envejecimiento activo; así como otras relativas a la mejora de la participación de las personas mayores en la decisión de las políticas públicas, como es la modificación del Consejo de Personas Mayores.

Entre las acciones para lograr entornos amigables con las personas mayores, y también en materia de innovación y de investigación, se han desarrollado convocatorias de subvenciones para incluir el envejecimiento en las agendas de las entidades locales, con proyectos relacionados con jubilotecas, con prevención de la soledad no deseada y con la puesta en marcha también de nuevos servicios orientados a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. En el ámbito también de la atención a la dependencia, en lo que respecta a servicios y prestaciones sociales y económicas, se han realizado acciones destacables como la extensión del proyecto de atención integrada social y sanitaria a las áreas de Estella y Tudela, además de la de Tafalla, en la que ya estaba el protocolo de atención a personas frágiles y de prevención de caídas.

En el ámbito específico de la dependencia se ha hecho un fuerte incremento de la inversión pública, se han creado nuevas prestaciones, se han ampliado las plazas residenciales y también las plazas de centros de día, se han incrementado las ayudas para la contratación de cuidadores profesio-

sionales y se está avanzando en el cambio de modelo de atención residencial.

Como ve, bueno, podría continuar más tiempo, pero estoy acabando ya el tiempo que me queda. En la réplica podremos profundizar más en esas actuaciones por las que usted me preguntaba que tenemos de cara al futuro y en lo que vamos a hacer en estos próximos años. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señora Perales, tiene cinco minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari andrea. Bueno, señora Maeztu, precisamente lo que le había pedido era que no hiciera eso, una enumeración de lo que se estaba haciendo, porque ya lo conozco. Cuando he traído esta interpelación aquí, además, también tengo que decir que pensaba que la que iba a salir era la señora Induráin, porque el Plan de Envejecimiento Activo, que era una de las cuestiones principales hoy, porque para nosotras es la herramienta para garantizar la atención integral, le corresponde a ella; está en su departamento y, nos parece, que ella es quién lo tienen que liderar, por tanto, es la que tenía que haber salido aquí a responder sobre ese plan. En cualquier caso, sabe que siempre es un placer escucharla y que no tengo ningún inconveniente en oírle a usted o que usted haga esa defensa, pero sí que es cierto que pensábamos que sería la señora Induráin, por dejar claro a quién le corresponde está esta cuestión, no por nada más.

Señora Maeztu, yo le puedo dar ejemplos concretos de donde no llegamos, que yo creo que para eso estamos aquí. Yo creo que lo que nos corresponde, lo digo siempre, es hacer reflexiones profundas sobre lo que hacemos, lo que no hacemos, y sobre dónde están las carencias, para mejorar. Esto no es. Yo creo que no nos corresponde hacer un discurso triunfalista porque me parece una auténtica irresponsabilidad, y lo digo en serio; es un plan que estaba totalmente olvidado y que cuando pido la comparecencia, sale esa semana la señora Induráin a decir que el plan se ha hecho, que se ha llevado a cabo en un 78 por ciento. En fin, yo creo que corresponde hacer otro tipo de valoración.

Y, señora Maeztu, es que el señor Artundo me dio la razón, estaba todo el rato diciendo: «No, es que tenemos que retomar este plan»; ese plan había estado totalmente olvidado, que se haya hecho alguna cuestión, no lo niego, y que desde su departamento se hayan hecho cosas tampoco las niego, pero ese plan ha estado en el cajón y se puso encima de la mesa el día que alertamos: «Oye, qué está pasando con este plan». Eso fue así, entonces creo que hay que pedir un poco de rigor, especialmente a la señora Induráin, le miro a

usted porque a usted le ha tocado hacer esta defensa; pero aquí hay pecado y hay que asumirlo.

Porque, claro, dice que hemos hecho el 78 por ciento. Señora Induráin, aún espero que nos dé los detalles sobre esa cuestión. Mire, le voy a decir un tema, que yo creo que es sangrante. Tenemos un programa de autonomía y de prevención, porque lo que nos corresponde aquí es mirar y a analizar el impacto de lo que llevamos a cabo, que, según los datos del Observatorio de la Realidad Social, se lo dije, además en la comparecencia porque creo que es que es muy significativo, del que solo el 0,56 por ciento de las personas mayores hacen uso del programa. Es decir, el 99,44 por ciento de las personas mayores de 65 años no hacen uso en estos momentos de este programa. Entonces, claro, usted puede hacer una valoración, que es que tenemos o tienen esa obsesión, y aquí sí que les pido un poco más de altura de miras y un poco más de responsabilidad. Y dirá que este objetivo, esta línea de trabajo está realizada. Hombre, pues sí, no le voy a quitar la razón, pero, hombre, con ese 0,56 por ciento, que es que no llega ni al uno por ciento, ¿ustedes creen que podemos alardear de esas políticas públicas y decir que este programa está funcionando?, por poner uno, eh. ¿Qué impacto están teniendo en las personas mayores de 65 años? ¿Qué tipo de prevención? ¿Creen que realmente está llegando a la ciudadanía o está cubriendo las necesidades que hay en la calle? Por favor.

Y, por poner otro caso, el tema de los centros de día, que claro que se está avanzando, pero le voy a poner otro caso. Una mujer pensionista, con una pensión de menos de 800 euros, si tiene que pagar, pensemos que gana 700 y tiene que pagar 300, ¿le estamos garantizando ese servicio? ¿Ustedes creen que van a poder hacer uso de ese servicio? Sin tener en cuenta las listas de espera, porque si tenemos en cuenta también las listas de espera... Eso es lo que nos corresponde hacer aquí, lo que nos corresponde es decir las grandes deficiencias o carencias que tenemos para ir mejorando. O es que ustedes se atreven hoy a decirme aquí que estamos garantizando todas las necesidades, que no podemos mejorar en envejecimiento saludable. Esa es la pregunta que les hago a las Consejeras. Espero que sí. No me va a dar tiempo, pero tengo aquí una lista innumerable de propuestas que hay a nivel europeo, igual algún partido político me acusa de que estoy copiando cosas...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Vaya concluyendo, señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: ... pero es que hay un montón de cuestiones y programas muy interesantes que tienen un gran valor y que se pueden llevar a cabo, y yo creo que aquí opción de mejora hay mucha. Con lo cual, vamos a hacer una reflexión seria sobre este tema, si la traen ustedes,

pues mejor, y si no tendremos que traerla nosotras, desde luego.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Perales. Para la réplica, señora Maeztu, Consejera, dispone usted de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Desde luego, mi visión sobre el futuro es mucho más positiva que la suya. Por supuesto que tenemos que mejorar, yo no le he dicho que hiciéramos todo bien ni que, desde luego, estuviéramos satisfaciendo todas las necesidades de todas las personas mayores, porque, bueno, el propio colectivo también tiene necesidades muy diversas, y, por supuesto, que tenemos que seguir mejorando.

Navarra cuenta con una de las mejores esperanzas de vida del mundo. En ese sentido, hay que subrayar que el aumento de la esperanza de vida, además si esta es con calidad, es uno de nuestros mejores indicadores para medir el grado de desarrollo humano de una sociedad, y es así como se mide: una alta esperanza de vida es habitualmente sinónimo de un alto nivel de desarrollo económico y de un fuerte estado de bienestar. En los próximos años, a mi juicio, tenemos que seguir persistiendo en estas tres grandes líneas que le señalo, que son seguir mejorando los sistemas de protección social a través de un buen sistema de pensiones, un buen sistema público de pensiones; seguir profundizando en la mejora del sistema de atención a la dependencia; y seguir, por supuesto, desplegando la estrategia de envejecimiento activo.

Y en el ámbito de la dependencia, que usted señalaba, destacaría algunas de las cuestiones: potenciar un sistema de atención centrado en la persona, que dé prioridad al mantenimiento de las personas en el domicilio. Le recuerdo que los servicios de ayuda a domicilio se han duplicado con respecto al año 2015, los centros de día también se han incrementado en un 50 por ciento con respecto a lo que había en 2015, y, desde luego, por supuesto que tenemos que seguir mejorando todos estos dispositivos y servicios que permiten a las personas continuar el mayor tiempo posible en sus domicilios. Ayer mismo anunciábamos la adjudicación del sistema de teleasistencia avanzada, que era tan necesario en nuestra Comunidad para permitir que muchas personas sigan viviendo en el domicilio. Sobre todo, también estamos implicadas en el desarrollo de un entorno comunitario que genere alianzas entre las organizaciones y las entidades para que la Comunidad resulte lo más inclusiva posible para las personas mayores, integrando los servicios sociales y sanitarios en la respuesta a la atención de la dependencia y mejorando continuamente la atención y el empleo en este sector, que,

como saben, necesitan de mejoras urgentes. Estamos también implicados en los necesarios avances en el reparto de la carga de cuidados entre hombres y mujeres, lo cual, desde luego, requiere un cambio en el reparto de los roles entre el entorno doméstico y el reforzamiento, por supuesto, de las políticas de conciliación del empleo y de los cuidados.

Finalmente, quiero destacar la voluntad de este Gobierno de seguir apostando por la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable de Navarra. Las políticas de atención a las personas mayores no son unas políticas únicamente del Departamento de Derechos Sociales, son unas políticas interdepartamentales y que implican a todas las Administraciones Públicas. Se trata de seguir promoviendo que ese envejecimiento activo de la población reduzca el mayor tiempo posible los niveles de dependencia y permita que las personas sigan conservando la mayor capacidad funcional con la mejor salud y calidad de vida, de manera que permanezcan activas, autónomas e independientes durante el mayor tiempo posible, atendiendo también a un problema de creciente preocupación, como se han manifestado aquí en numerosas ocasiones, que es la soledad no deseada. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Maeztu. A continuación, tienen la palabra los diferentes grupos parlamentarios, de mayor a menor. Comenzamos por el grupo Navarra Suma. Tiene la palabra, por cinco minutos, la señora Ibarrola. Cuando quiera.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Bueno, pues es un gran reto, no cabe duda. Uno de cada cuatro españoles en 2035 tendremos, tendrán, más de 65 años, y serán uno de cada tres en 2052. Una altísima esperanza de vida, sí, pero se olvidan de un dato también importante y yo creo que revelador, y es que España ha sido el país de la Unión Europea que más ha bajado la esperanza de vida en 2020, por la altísima mortalidad en España de la primera ola, mucho más alta que en el resto de Europa.

Estamos inmersos en plena década de envejecimiento saludable, un plan de la OMS para mejorar la vida de las personas mayores. Una estrategia, efectivamente, que tiene que ver con muchas políticas, de comprensión positiva de la edad y del envejecimiento; una atención primaria sólida, que dé respuesta integral a las necesidades de estas personas, estamos bastante lejos de eso; una atención integrada e integral sociosanitaria, estamos también bastante lejos; políticas financieras, de protección social, de cuidados de larga duración, educación, trabajo, vivienda, transporte, afrontamiento de la soledad, reducción de brecha digital, de cohesión territorial, información, comunicación, innovación e investigación orientadas al

envejecimiento. En este marco Navarra, efectivamente, definió su estrategia 2017-2022, pero ¿qué ha ocurrido? Que volvemos a tropezar con la misma piedra: el liderazgo de esta estrategia lo tiene la Consejera de Salud, y como en todo en la legislatura en Salud, ni una sola acción nueva y paradas todas las de las legislaturas previas. Porque sus señas de identidad, señora Induráin, y las de su departamento son la desidia y la inacción, y funciona sólo a golpe de acción-reacción ante la presión política y mediática, pero, además, con mecha corta. Mucha palabrería y muy poca acción.

Produce escalofríos lo que ha ocurrido durante la pandemia con las personas mayores: tristeza, depresión, reducción de capacidad funcional, pérdida de autonomía, empeoramiento cognitivo, empeoramiento de calidad de vida; y ustedes han estado parados con esta estrategia. El primer movimiento, bien decía la señora Perales, fue el 16 de febrero, una reunión solo para relanzar la estrategia. ¿Motivo? La solicitud de comparecencia ocho días antes por parte de EH Bildu. Una reunión, eso sí, mediática y propagandística todo, en la que se vanaglorian de haber cumplido el 78 por ciento del Plan de Acción 2018-2019. Ni lo han explicado, ni lo hicieron entonces, ni lo hizo en la comparecencia, ni, por supuesto, como prometieron y como se comprometieron, nos lo han hecho llegar. Porque, mire, no se trata, como ustedes habrán hecho, entiendo, de decir que han cumplido medidas que llevaban haciéndose años. Se trata de traernos aquí la evaluación de resultados con los indicadores de resultados, que no ha traído, y casi estoy segura de que no va a traer ninguno. Y no definieron objetivos, no definieron metas en ese plan, con lo cual tienen bastante complicado hacer esa evaluación; pero ni se sonrojan, y ustedes dicen que han cumplido el 78 por ciento: 2020 y 2021 en blanco y hoy todavía no nos han traído ni una sola acción a partir del 2022. No sabemos nada. Miren, este Parlamento, pero, sobre todo, la sociedad navarra merece mayor respeto, más trabajo y mejores resultados.

Su estrategia de crónicos, señora Induráin, abandonada; la estrategia de envejecimiento activo, coge polvo en un cajón; en la estrategia de fragilidad y prevención de caídas no han hecho nada, acaban de empezar ahora a hacer una formación, van cuatro años tarde desde que estaba escrito el plan; no han ejecutado prácticamente nada de lo presupuestado ni en el plan de humanización ni en los programas y actuaciones en promoción de salud del envejecimiento activo, en esas partidas; no han iniciado la rehabilitación domiciliaria, estaba definida técnicamente desde 2017 y lleva cuatro años en otro cajón, o en el mismo. Convalecencia residencial: la dejó hecha UPN, y siguen sin poderla desplegar con el plan de capacidad funcional, que también debe estar en el mismo cajón; desde 2018 tenía que estar desplegada a toda Navarra.

No han avanzado nada en garantizar la prescripción de ejercicio físico con garantía de que puedan prescribir, porque tienen recursos; siguen con las mismas subvenciones que hace mil años. Tampoco han avanzado en prescribir ejercicio físico ni fisioterapia a personas mayores hospitalizadas, cuando tenemos evidencias más que de sobra, aplastantes, de que mejora la capacidad funcional, mejorara la calidad de vida, mejora la autonomía y mejora el bienestar de estas personas. Han reducido prestaciones en su piloto de Tafalla y, por supuesto, ni lo evalúan, porque se lo pido constantemente, pero no hay evaluación, y rechazan una y otra vez las propuestas que les traemos, por ejemplo, con la ley de atención sociosanitaria integrada.

El pacto por la persona mayor en actividades comunitarias se negaron a incluirlo en presupuestos y ha tenido que ir vía enmienda, pero, por supuesto, solamente en el barrio de San Juan, no vaya a ser que les pidan, como les hemos pedido y se han negado, un programa garantista y con equidad para toda Navarra.

Voy terminando. Señora Maeztu, sí, anunciaron, y bienvenido el plan de teleasistencia, pero, mire, el mismo anuncio en 2017 entre los dos Departamentos, Salud y Derechos Sociales, con ustedes dos en el Gobierno de entonces...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: ... 2017 y ahora lo anuncian con fondos europeos y para dentro de cinco años. Diez años. En fin, ritmo de caracol y gracias a los fondos europeos. La política útil está muy alejada de lo que ustedes practican. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Por parte del Partido Socialista tiene la palabra la señora Medina por cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que como le dije una vez a su compañera, señora Ibarrola, hay que tener cuajo. Se va usted y no me va a escuchar, pero hay que tener cuajo para subir a esta tribuna y pretender darnos lecciones, cuando las personas mayores, cuando estaba usted en la dirección general, han estado al margen completamente de la agenda política y han sufrido el desdén de los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro con recortes en sus pensiones, ustedes votaron para recortar esas pensiones, y, además, también recortes en el sistema de la dependencia y recortes en sanidad; señora Ibarrola, para que lo escuche luego, usted ejecutó el copago en esta Comunidad, usted, para que ahora venga a darnos lecciones, también recortes en programas de envejecimiento activo. La verdad es que ustedes cero estrategias en envejecimiento activo, cero, como cero pro-

puestas hoy en esta tribuna. Y no le voy a contar, porque no tengo tiempo, la falta de visión sociosanitaria que tenía la dirección general que la señora Ibarrola dirigía. No lo voy a contar. Como suelo denominar yo: políticas con luces cortas. También las de la pasada legislatura, señora Perales, también, haga autocrítica; al margen, como digo, de las personas mayores y haciendo oídos sordos a la necesidad de planificar y articular políticas públicas que nos hubiesen permitido hoy tener muchos más servicios públicos sociales y sociosanitarios.

Cuando preparaba esta interpelación no hacía más que venirme a la cabeza la campaña que hizo el Instituto de Salud Pública recientemente, este año. Escuchan, ¿no?, que salen diferentes personas mayores, con el relato de una persona concreta que sale en esa campaña, y esta persona, esta mujer, me decía que tenemos que escucharlas más, que tenemos que huir de ese proteccionismo que ha imperado en muchas ocasiones durante la pandemia y que no demos nada por hecho. Y es que las políticas públicas destinadas a garantizar los derechos y la autonomía de las personas mayores deben ser una prioridad y esas políticas deben ser integrales. Pero, sobre todo, y aquí yo creo que debemos insistir, deben ser construidas con la participación de las personas mayores, las políticas deben responder a su heterogeneidad y luchar contra ese edarismo, esa discriminación que, lamentablemente, está presente en muchos ámbitos.

Tenemos una de las mayores esperanzas de vida, por cierto, señora Ibarrola, pregúntele a la señora Ayuso cuánto ha bajado la esperanza de vida en esa comunidad, y, sin duda, como ha dicho la Consejera, tener una alta esperanza de vida es consecuencia del desarrollo económico y de los avances sanitarios. Pero el reto que tenemos ha de ser fomentar el envejecimiento activo y saludable, con la máxima capacidad funcional de las personas mayores, la mejor salud y la mayor calidad de vida posible. E, insisto, este reto debemos abordarlos con ellas, de la mano de las personas mayores, tal y como está haciendo el departamento durante toda la legislatura, con el impulso al Consejo del Mayor, al que ha dotado de mayor actividad y participación y con el que tienen una interacción muy fluida.

Y es que los principios de transversalidad, autonomía, sensibilización y participación de las personas mayores han sido los ejes fundamentales de todas las políticas puestas en marcha por el departamento. El marco, sin duda, ha sido la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable de Navarra, pero las políticas puestas en marcha han sido absolutamente transversales.

En el ámbito sanitario se han dicho algunas, pero quiero resaltar, sobre todo, el apoyo que el Gobierno de Navarra está dando a entidades loca-

les para que desarrollen programas innovadores, como por ejemplo en Corella, que de la de nuestra compañera se han llevado a cabo programas con unos resultados espectaculares. Señalaré solo uno, el programa de fisioterapia y apoyo a domicilio, en el que de nueve personas que han participado, y que tenían un aislamiento total, cinco han conseguido salir, recuperar las salidas después de estar más de un año sin salir de casa. En el ámbito del ocio y la formación tenemos todo el plan para reducir la brecha digital el incremento de presupuesto en los programas para asociaciones de jubilados. En el ámbito de la vivienda se está trabajando por promover viviendas comunitarias, ayudando a las plataformas de personas mayores que las reclaman, y, de hecho, se ha recogido en el decreto de autorizaciones. O en el ámbito económico la reforma de las pensiones del Gobierno de España, que asegura el poder adquisitivo; el otro día lo decía, una pensión de 700 euros con la reforma de Rajoy se subía poco más de un euro al mes y con la actual reforma cobra 74 euros más al mes.

En definitiva, políticas para las personas y con las personas; políticas dirigidas a garantizar el envejecimiento como un éxito y como una oportunidad; políticas que dignifican a una sociedad, que nos permiten garantizar los derechos de las personas mayores para garantizarles mayor calidad de vida y, además, promover su autonomía y su independencia el mayor tiempo posible; políticas en las que los socialistas creemos y que seguiremos impulsando en todas las Administraciones en las que estemos presentes. ¿Se pueden hacer más cosas, señora Perales? Pues, probablemente, todo es mejorable en esta vida. Pero, mire, la realidad es que, como ha dicho mi compañero Gimeno anteriormente, más presupuesto, más personas atendidas en dependencia, más servicios, más políticas de envejecimiento activo y más participación de las personas mayores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Medina Santos. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por cinco minutos, para fijar su posición, tiene la palabra la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on gutztoi. Bien, protección social, atención integral a personas mayores y envejecimiento activo; así anunciada, desde luego, entendemos que esta interpelación debe versar sobre todo lo que concierne al envejecimiento de las personas, y, ante una propuesta tan amplia, pues la verdad es que poco más que de modelos, principios y objetivos generales a seguir en ellas podemos hablar. En este sentido, diremos que, a veces, cuando se habla de las personas mayores se cita su deseo de permanecer en su casa, en su hogar, el mayor tiempo posible, como si esto fuera

el inicio de un nuevo modelo y un nuevo paradigma. En realidad, es un deseo natural que se pierde en el tiempo y que, sin ir más lejos, fue ya recogido en el siglo pasado en el plan gerontológico de 1997, cuyo primer criterio decía: «la necesidad de mantener al mayor —decía entonces— en su entorno familiar y social, garantizándole la suficiencia económica para la satisfacción de sus necesidades económicas básicas y una vivienda en condiciones adecuadas de habitabilidad». Desde ese principio, la cuestión ha evolucionado mucho, y así, hace ya años que se acepta el envejecimiento saludable como un concepto global. La propia OMS cifra el objetivo principal de las políticas dirigidas a esta población en promover que el envejecimiento de las personas se produzca con la máxima capacidad funcional y con la mejor calidad de vida, de manera que éstas permanezcan activas, autónomas e independientes el mayor tiempo posible.

En esa línea, nosotros pensamos que el abordaje del envejecimiento se ha de hacer de una manera integral teniendo en cuenta todos los aspectos individuales de cada persona, pero también los de su entorno, incluyendo la seguridad económica, la educación y el acceso a la cultura a lo largo de toda la vida, los estilos de vida saludables, los cuidados, la participación social, pero también la disposición de viviendas y recursos residenciales a medida de las personas, la promoción de barrios y pueblos accesibles y amables, y, además, un cambio cultural que elimine el edarismo y construya una nueva imagen de las personas mayores. Finalmente, todo esto traspasado por el imprescindible enfoque de género y el imprescindible también principio de equidad. Desde este planteamiento, aprobamos en la legislatura pasada, señora Medina, fue en la legislatura pasada, por cierto, la llevábamos en nuestro programa, la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable 2017-2022, que aborda el envejecimiento desde este enfoque global que cito.

Por tanto, nos parece bien, y es lo que pensamos que es lo que hay que hacer ahora, tras haber valorado el Plan de Acción 2018-2019, continuar desarrollando esta estrategia, dándole un nuevo impulso, y apoyamos al Gobierno en que así lo haga.

Como cuestiones concretas, además de la Estrategia de Envejecimiento activo, podríamos citar varias. Para empezar, la suficiencia económica, porque es la primera, la piedra angular, pensamos, en la que se sustenta todo lo mencionado. Desde ese punto de vista, es de desde donde en la pasada legislatura también pusimos en marcha los complementos a las pensiones no contributivas hasta la cuantía de la renta garantizada, lo que hace que este año esas personas perciban 658 euros y

pico frente a los 491 que les corresponden por la PNC. Y ampliamos a las pensiones de jubilación el complemento que ya tenían las de viudedad, que alcanza hoy los 776,44 euros, si hablamos de 14 pagas; y los 905,84 si nos referimos a 12 pagas. Bien, el Gobierno tiene comprometido con EH Bildu un aumento, y cuando llegue este, desde luego, bienvenido será.

Señor Presidente, creo que ha habido un salto en el tiempo, creo que ha habido un error.

SR. PRESIDENTE: Pues no me he dado cuenta, señora Aramburu. Creo que no.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Bien, bien. En cualquier caso, otros modelos, puesto que no tengo tiempo, que nosotros apoyamos y que compartimos son el que tiene que ver con toda la atención, el modelo de atención centrada en la persona; también apoyamos una cosa más concreta: el nuevo modelo de teleasistencia que se va a implantar; apoyamos todo lo que tiene que ver con la prevención, con la nueva creación de los centros de día; nos parecen también importantes los nuevos modelos de alojamientos, como las viviendas colaborativas en las que están trabajando tanto el Departamento de Derechos Sociales como el de Ordenación del Territorio. Y, para no salirme del tiempo, diré que a grandes rasgos este es el marco que nosotros entendemos que han de tener las políticas en materia de envejecimiento....

SR. PRESIDENTE: Señora Aramburu, vaya concluyendo.

SRA. ARAMBURU BERGUA: ... entendemos que ese es también el marco que está siguiendo el Gobierno, de modo que lo que sí le pediríamos es acelerar los ritmos de implantación de estas políticas. Diría muchas más cosas, pero estos cinco minutos no me han dado para más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aramburu. El paso del tiempo, como otras muchas cosas en la vida, es subjetivo. (RISAS). Vamos con el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por cinco minutos, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Ahora sí, ahora me estaba regalando usted cinco minutos. En fin, decía que muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que este es un debate y una cuestión que nos preocupa a todos y a todas. Es evidente que la población está cada vez más envejecida, pero, bueno, yo creo que aquí de lo que se trata es darle a cada cual lo que le necesita. No es lo mismo una persona, independientemente de la edad que tenga, que tengan unas buenas condiciones de salud, o que no las tenga; no es lo mismo una persona dependiente que una que es independiente; y no es lo mismo tener 70 años, vivir sola, ser viuda, tener una pensión míni-

ma que, además, completa el Gobierno de Navarra, tener dificultades o no tener familia. En fin, yo creo que aquí la señora Maeztu hace siempre hincapié en esta cuestión, y a mí eso me parece fundamental, porque aquí no cabe el café con leche para todos. En todo caso, qué les voy a decir yo de todo esto, nada nuevo que no hayan dicho los demás y las demás. Yo creo que todo esto pasa para las personas mayores por el derecho a techo, el derecho a los cuidados, el derecho a la salud, el derecho a la vida activa, que eso es fundamental, y sigue manejándose en un terreno yo creo que con menos interés, porque el acceso al ocio, a la cultura, a relacionarse es absolutamente fundamental. Y el derecho a la dignidad, que en muchas ocasiones pasa por el derecho a vivir con autonomía, y eso se puede solucionar con recursos diferentes, por ejemplo, en lo que han hecho referencia ahora a las viviendas colaborativas.

Desde luego, lo de la soledad no deseada es un problema importantísimo, porque el acompañamiento en muchos casos, bajo mi punto de vista, a determinadas edades es fundamental para mantener un buen estado de salud, para mantener el ánimo, porque el ánimo y las ganas de vivir es algo muy importante, qué les voy a explicar a ustedes también. Yo creo que los datos son alarmantes porque hay muchas personas mayores que tienen sus necesidades básicas sin cubrir, porque son personas mayores que viven solas y no están totalmente atendidas.

El otro día Comisiones Obreras sacaba un informe, y también el informe del observatorio, al que ha hecho referencia la portavoz de EH Bildu, con datos importantes: dos de cada tres personas que viven solas son mayores de 65 años. Son 130.000 personas mayores de 65 años las que en estos momentos viven en Navarra. Viven solas 19.600 mujeres y 8.900 hombres. Es evidente que hay que ser imaginativos, bueno, imaginativos, hay que buscar soluciones alternativas a las soluciones tradicionales. En este sentido, todo lo que tiene que ver con la atención domiciliaria y todo lo que tiene que ver con esos nuevos modelos de vivienda que se puedan compartir, porque mantener una vivienda para una persona sola también es un gasto enorme que hay que considerar, porque se pueden repartir gastos también.

Por lo tanto, ¿en qué se puede mejorar el sistema de protección y atención a nuestras personas mayores? Yo coincido con la señora Maeztu, desde luego, el sistema de protección social fundamental, bajo mi punto de vista, es la pensión, el que las personas tengan, tengamos una pensión suficiente para mantener un modo y un estilo de vida digno. En este sentido, claro que queda mucho por recorrer, ahí está el IPC, en el 9 por ciento, y las pensiones no llegan al 3 lo que han subido, eso no



puede ser. Todavía no se ha recuperado la pérdida del poder adquisitivo de pensionistas desde el año 2008. Por lo tanto, tenemos un problema muy grave que hay que abordar y esto se soluciona con más ingresos. Ya saben lo que les voy a decir, ¿verdad? Reforma fiscal, más ingresos para acometer estas cuestiones.

Y hay una cuestión que a mí también me preocupa, y estoy de acuerdo también con la Consejera, en relación con que hay que mejorar los sistemas de atención a la dependencia. Sí que es verdad que han mejorado los centros residenciales, han mejorado en número los centros de día, pero creo que es una cuestión que hay que mejorar y abordar.

Y una tercera cuestión que quería introducir hoy aquí tiene que ver con las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras. Ya no se trata solo de cuidar a quien necesita cuidados, sino que se trata también de cuidar a quienes nos cuidan y, efectivamente, en este campo, bajo nuestro punto de vista, queda muchísimo camino por recorrer. Las condiciones laborales en general de estas personas, en general mujeres, en general mujeres ya de cierta edad, y también en particular y en muchos casos mujeres extranjeras en condiciones muy precarias, pues, evidentemente, requieren una atención muy especial por parte no solo de su departamento, señora Maeztu, sino de todos los demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero.

**Pregunta sobre los planes lingüísticos de los Departamentos del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. PRESIDENTE: Pues concluimos ya el bloque de interpelaciones y pasamos al de preguntas de máxima actualidad. Al anuncio realizado al principio de la sesión, con respecto a la pregunta número 10, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, añadido que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra también ha solicitado el aplazamiento de la pregunta número 11, por lo que continuamos con la pregunta de máxima actualidad incluida en el punto 6 del orden del día: Pregunta sobre los planes lingüísticos de los departamentos del Gobierno de Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para formular la pregunta, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Pido que no me descuenta el tiempo que estoy esperando a que el Consejero se ponga los auriculares.

SR. PRESIDENTE: No hemos comenzado a contar el tiempo. Adelante, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Eskerrik asko. Egun on guztioi. Zioen azalpenean esaten dugun bezala, azaroan Nafarroaren egoeraren inguruko eztabaida izan zen, eta bertan Chivite presidenteak hainbat titular eman nahi izan zituen. Iragarri zituen neurri edo egitasmoen artean batek poztu gintuen bereziki, hain zuzen, departamentuetan onartu beharreko hizkuntza planak amaitzeaz zeudela eta 2022ko lehenengo hiruhilekoa amaitu aurretik Funtzio Publikoko negoziazio Mahaira pasatuko zirela, bertan onartuak izan zitezten eta martxan jar zitezten.

*[Muchas gracias. Buenos días, señorías. Tal y como decimos en la exposición de motivos, en noviembre tuvo lugar el debate sobre el estado de la Comunidad, y en él la Presidenta Chivite quiso dar una serie de titulares. De entre las medidas o proyectos que anunció hubo una que nos alegró especialmente, y es la de que los planes lingüísticos de los departamentos estaban a punto de ultimarse y que antes de que finalizara el primer trimestre de 2022 pasarían a la Mesa de negociación de la Función Pública, para su aprobación y puesta en marcha].*

Zergatik da inportantea planak onartzea? Azken batean, plan horietan egiten delako departamentu bakoitzaren diagnostiko bat hizkuntzei dagokienez. Diagnostiko horretatik abiatuta beharrak identifikatzen dira, eta horietatik identifikatzen dira plantilla organikoan elebidunak izan behar duten lanpostuak, betiere herritarrei arreta euskaraz ematera begira.

*[¿Por qué es importante la aprobación de los planes? Pues porque en esos planes se realiza un diagnóstico de cada departamento en lo referente a los idiomas. A partir de ese diagnóstico se identifican las necesidades, y se concluye qué puestos de la plantilla orgánica tienen que ser bilingües, siempre buscando ofrecer a la ciudadanía atención en euskera].*

Horregatik hartu genuen pozez imminentea zela jakitea, zeren 2017tik ari baikara hizkuntza planen kontuarekin bueltaka. 2017an onartu zen Euskararen Lehenengo Plan Estrategikoa, euskararen erabilera Administrazioan arautzeko Dekretua, eta hizkuntza planak bi arau eta bi plan horietan ere jasotzen ziren. Legegintzaldia amaitzerako, departamentu batzuetan onartuak ziren plan horiek, baina legegintzaldi berria hastearekin batera, orain dela hiru urte, departamentuetan egindako aldaketan eraginez, hizkuntza planekin berriro zerotik abiatu behar izan genuen.

*[Por ello nos alegró saber que era algo inminente, puesto que llevamos dando vueltas al tema de los planes lingüísticos desde 2017. En 2017 se aprobó el Primer Plan Estratégico del Euskera, el Decreto que regula el uso del euskera en la Administración, y los planes lingüís-*

*ticos se recogían en esas dos normas y esos dos planes. Para el final de la legislatura algunos departamentos tenían ya aprobados esos planes, pero al comenzar la nueva legislatura, hace ahora tres años, a resultas de los cambios realizados en los departamentos tuvimos que empezar con los planes lingüísticos nuevamente de cero].*

Eta orain 2022ko maiatzean gaude, legegintzaldia amaitzeaz dago, eta lehenengo hiruhileko horietan onartu izan balira, Chivite presidentek emandako hitza beteko zen, baina ez da bete: maiatzean gaude.

*[Y ahora nos encontramos en mayo de 2022, finalizando ya la legislatura, y si los planes se hubiesen aprobado en ese primer trimestre, se habría cumplido la palabra dada por la Presidenta Chivite, pero no ha sido así: estamos en mayo].*

Pasa den astean presa handia izan zuten Navarra Sumak eta Alderdi Sozialistak PAI legearen harira ingelesaren derrigorrezko baldintza eskatu ahal izateko legea ateratzeko; justifikazioa izan zen Iceta Legeak ematen dituen epeak plazak egonkortu ahal izateko lan deialdi horietan. Eta Gobernuari galdetzen dioguna da ea nolako urgentzia ematen dion Gobernuak, ea epe horiek ez duten funtzionatzen edo ez diren aplikagarri hizkuntza planei dagokienez, zeren zer lanpostu eta zenbat lanpostu izango diren elebidunak departamentu bakoitzean jakin beharko baikenuke honezkerok. Beraz, ea urgentzia nola neurtzen dugun denboran. Hori da Gobernuari galdetzen dioguna.

*[La semana pasada, a cuenta de la ley del PAI, Navarra Suma y el Partido Socialista tuvieron mucha prisa en aprobar la ley que permitía exigir el inglés como requisito obligatorio, utilizando como justificación los plazos que la Ley Iceta da para consolidar plazas en esas convocatorias de trabajo. Y nosotros le preguntamos al Gobierno qué urgencia le da, si es que esos plazos no funcionan o no son de aplicación en lo que respecta a los planes lingüísticos, porque a estas alturas tendríamos que saber ya qué plazas y cuántas de cada departamento van a ser bilingües. Por tanto, a ver cómo medimos la urgencia en el tiempo. Eso es lo que le preguntamos al Gobierno].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía, Vicepresidente, cuando quiera, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ruiz, los planes lingüísticos ya

están aprobados y publicados. Como sabe, los planes lingüísticos del Gobierno de Navarra pretenden impulsar la atención bilingüe de los servicios de la ciudadanía, tanto oral como escrita, en las unidades priorizadas consolidando una acción planificada y sistematizada, y valorizando el euskera como elemento intrínseco del servicio público.

Los diferentes departamentos de Ejecutivo foral aprobamos durante el año 2020, es decir, durante esta legislatura, ya nuestros respectivos planes lingüísticos para el periodo 2020-2022, bajo la coordinación de Euskarabidea, dando cumplimiento, como ha dicho usted, a lo establecido en el Decreto Foral 103/2017, y que, además, puede consultarse en el Portal de Gobierno Abierto. Para ir avanzando, como digo, de una manera progresiva en cada uno de los planes lingüísticos de los departamentos se proponen seis objetivos a medio plazo y para llevarlos a cabo se especifican las acciones a realizar durante el periodo de vigencia previsto para esta actualización del plan, que, como he dicho, es de tres años, es decir, hasta el año 2022.

Desde el Gobierno de Navarra, desde luego, se está trabajando por el euskera desde el respeto de la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad, a la igualdad de oportunidades en el acceso a la Administración, a la voluntariedad en el aprendizaje y sobre todo con la premisa clara de sacar al euskera del debate partidista y para que deje de ser un arma arrojadiza y de confrontación política. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Ruiz jaso andrea, ihardespén txandarako, minutu bat eta berrogeita hamar segundo.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Bueno, su contestación, y me corregirá si me estoy equivocando, me ha parecido una toma de pelo. Efectivamente, sabemos que se han aprobado los planes lingüísticos con los objetivos correspondientes. De hecho, en octubre del 2021 recibí, porque tuve que preguntar departamento por departamento, con base en esos objetivos, cuál era el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, y lo que quedaba por concretar precisamente en cada plan lingüístico era la cuestión por la que yo ahora le estoy preguntando.

Los únicos datos que se daban, y ahí tengo la documentación por parte de cada departamento, era el número de plazas bilingües y el porcentaje que eso suponía en el conjunto de plazas de la plantilla orgánica del departamento. Y le digo: Cohesión Territorial, Ordenación del Territorio, Políticas Migratorias y Justicia, Desarrollo Económico, Universidad, Innovación y Transformación Digital, cero plazas bilingües. Otros, como su propio departamento, 57 plazas bilingües de 2.330 plazas básicas, 2,44; Cultura y Deporte, 282 plazas

básicas —son datos aportados por parte de todos los departamentos—, 10 plazas bilingües, que hacen un total de 3,54. En Hacienda, 437 plazas básicas, 12 bilingües, 2,75. En Salud, 174 plazas bilingües de un total de 8.949, que hacen un 1,9 por ciento de plazas bilingües. Y podría seguir con el conjunto de departamentos. Esos datos ya los tenemos. Lo que falta es..., en algunos de los departamentos sí que se concretaba la intención...

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso, bukatu, mesedez.

SRA. RUIZ JASO: ... de incrementar en equis plazas, en la minoría de los departamentos, pero yo le pregunto si se han aprobado y se han llevado a la mesa de función pública, que es lo que la señora Presidenta del Gobierno anuncio allá por noviembre, que iban a estar perfectamente aprobados, con todos los sacramentos, también por parte de los sindicatos, no así como las plazas PAI, y cómo está ese proceso ahora mismo, qué urgencia tiene el Gobierno y si para el 1 de junio también van a estar esas plazas concretadas en tiempo y forma, como van a estar las que van a exigir requisito de inglés.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Vicepresidente, tres minutos y cuarenta y tres segundos para concluir el debate.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ruiz, en la referencia a lo que usted señala, que espero que no sea lo que más le importe en esta cuestión, uno de esos objetivos es establecer, como dice, la preceptividad lingüística necesaria en las unidades orgánicas prioritarias. La propuesta está pendiente, como he dicho, de negociación, como ha dicho usted, con los sindicatos en el marco la Mesa General de la Función Pública, tal y como establece la disposición adicional séptima del decreto foral que regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas. Al mismo tiempo, quiero insistir, hay otra serie de objetivos que creo de interés, como es ofrecer formación en euskera al personal de la Administración, ofrecer a la ciudadanía información escrita bilingüe tanto digital como en papel, algo en lo que está trabajando el personal de Euskarabidea, y también el personal designado a cada uno de los departamentos.

Este Gobierno, señora Ruiz, como digo, apuesta por el euskera, no hay más que ver la evolución del presupuesto dedicado a Euskarabidea durante esta legislatura o también los avances que ha podido describir el señor Consejero de Educación en el ámbito de la educación pública en euskera. Como digo, siempre en positivo, sin buscar la polarización ni el enfrentamiento o el conflicto político a través del euskera. Realidad sociolingüística, igualdad de oportunidades y voluntariedad, esa es nuestra hoja de ruta en la que avanzaremos, siem-

pre de la mano de la propia sociedad navarra, no más rápido ni forzando el ritmo, sino acompasados, como digo, a la realidad política y sociolingüística de la sociedad navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

**Pregunta sobre la posición del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en relación con la integración de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el centro de mando del 112, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez.**

SR. PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día: Pregunta sobre la posición del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en relación con la integración de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el centro de mando del 112, que realiza el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Eguerdi on parlamentari jaun-andreok y buenas tardes, señor Consejero, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez. Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente, Consejero señor Remírez, nuevamente, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Al respecto, señora Regúlez, la respuesta es la misma que ya ofrecí en esta sede parlamentaria en el Pleno de control como este el pasado 25 de noviembre del año 2021 al interpellarme usted al respecto de la misma cuestión en una pregunta, que era diferente a esta cuestión, pero usted en el turno de réplica me lo dijo y yo le contesté, y me remito a esa contestación, que es la misma sin ningún tipo de variación. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Para la réplica, señora Regúlez, cuatro minutos y cincuenta y cinco segundos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Señor Consejero, ese día 25 de noviembre, como ha recordado hoy usted, le hacíamos esa pregunta en otra pregunta que teníamos ante las preocupantes declaraciones que había hecho esa semana el coronel jefe de la Guardia Civil en Navarra y también la Directora General de Interior de Navarra, en las que ambos hablaban y afirmaban que existía un proyecto de integración de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el 112, diciendo que llevábamos muchas

legislaturas hablando de ello, que no era fácil, pero que lo iban a conseguir.

Usted habló de la eficacia de la gestión de la emergencia, de que no iba a haber presencia de los cuerpos policiales en la sala del 112, porque era algo que no redundaba en la eficacia de la gestión de la emergencia y que, además, era algo compartido incluso por todos los actores que están implicados, y hablaba únicamente de geolocalización. Ahí está el Diario de Sesiones que recoge toda su intervención. También nos recordaba un acuerdo de la Junta de Seguridad del año 2011, en el que trataba de ello, acuerdo, como podemos apreciar, que ninguno de los dos Gobiernos anteriores al suyo de diferente signo, como ya sabemos, han llegado a materializar, no lo han creído necesario por lo que suponía tal acuerdo.

Desde un tiempo a esta parte, señor Consejero, analizo muy bien sus intervenciones, analizo el tenor literal de sus palabras, porque del análisis de las mismas extraigo mucha información y llego a la conclusión de que usted no dice la verdad de una forma clara, pero tampoco nos dice, y perdóneme la palabra porque me parece fea y no me gusta, pero no he encontrado en la RAE otra que se adecúe a lo que quiero expresar, como digo, tampoco usted nos dice mentiras, por lo que hábilmente usted en su foro queda a salvo de ser acusado de mentir. Y ese análisis también lo he pasado en su intervención del 25 de noviembre. Hay dos palabras claves en su intervención: la palabra «física» y la palabra «réplica». Y hago esa apreciación sobre sus intervenciones porque, ingenua de mí, de todos los y las asistentes en ese momento en ese Pleno, y, cómo no, también la ingenuidad de los medios de comunicación de esta Comunidad, nos quedó claro tras su intervención que en Navarra no iba a haber una integración física, palabra clave en su intervención. Señalaba textualmente: «Para nada se está contemplando en este caso la presencia física de cuerpos policiales en la sala del 112, porque nada suma y no ha sido solicitado nunca por ninguno de los estamentos establecidos».

Los que no somos nativos digitales, cuando se habla de integración en un lugar, siempre lo vemos de forma física, es decir, dentro de un espacio palpable y visual. Y, claro, en la confianza que nos dan sus palabras, como he dicho, con eso nos quedamos, con que no iba a haber una presencia física. Y ahí nos quedamos, convencidas en la no presencia física de integración de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el 112. Pero vuelven a oírse voces en esta Comunidad que hablan sobre este tema y, según mis fuentes, esa integración sigue para adelante de una forma oscura, opaca y sin transparencia.

Ese lejano día 25 de noviembre, señor Consejero, se nos hablaba de que se estaba trabajando en

una geolocalización para instalar en el centro de mando y coordinación de Policía Foral. En tiempo real se sabrá la localización de las patrullas de Policía Foral y resto de cuerpos, Guardia Civil y Policía Nacional, y luego derivar, como coordinación que es, en el centro. Pero decía eso y a renglón seguido hacía mención de una réplica, palabra clave también en su intervención, de esa geolocalización en los otros dos cuerpos.

Lo que queda claro de su intervención es que esa misma aplicación informática en la que está trabajando usted, su departamento, junto, según mis fuentes, con la Delegación de Gobierno, ese mismo sistema-réplica va a estar instalado en los centros de mando de Guardia Civil y Policía Nacional. Por tanto, no hace falta la presencia física, porque con esta aplicación en tiempo real ya están dentro de un recurso de Policía Foral, un recurso navarro, porque teniendo la misma aplicación van a recibir en tiempo real la misma información que recibe Policía Foral o, si lo quiere, lo podemos decir de otra manera, la Guardia Civil o la Policía Nacional recibirá los datos a la vez que la Policía Foral. No va a haber una gestión de la geolocalización por parte de quien debe hacerlo, que es la Policía Foral, sino que teniendo todos la misma aplicación, todos van a poder gestionar todo al mismo tiempo.

La Policía Foral deja de ser esa Policía de referencia en Navarra, que usted tanto reivindica, para ser una Policía más en Navarra. Y es aquí, a bote pronto, donde surgen preguntas, preguntas de pura gestión: ¿quién decide?, ¿cómo?, ¿a quién?, ¿cuándo? Y otras preguntas muy importantes y preocupantes para nuestro grupo y, cómo no, para Policía Foral: ¿se está cediendo el control del 1212 a la Policía Nacional y a la Guardia Civil?, ¿se está vaciando a la Policía Foral de sus competencias?

Señor Consejero, si cree que me equivoco en mis conjeturas o se equivocan mis fuentes, aclárelo, tiene oportunidad para ello. Otra pregunta que surge: ¿Por qué no se está trasladando a los sindicatos de Policía Foral o a este Parlamento información sobre esta geolocalización? ¿Por qué no se está siendo transparente? Y, por último, señor Consejero, no, no me he pasado a la oposición, simplemente trabajo para que Policía Foral sea una Policía integral en Navarra y no una Policía residual en Navarra, que es el camino que lleva. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez. Ha agotado el tiempo. Señor Consejero, señor Vicepresidente, cuatro minutos y treinta y tres segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Regúlez, tal y como usted ha

dicho, la intención de este Gobierno es aplicar el acuerdo adoptado al respecto de esta cuestión en la Junta de Seguridad entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra el 18 de octubre de 2011, porque los acuerdos entre Administraciones serias se cumplen. Por cierto, acuerdo que no ha sido cuestionado ni modificado por ninguno de los dos Gobiernos que han ido consecutivamente a este acuerdo mientras ha estado vigente. Con lo cual, señora Regúlez, entienda que yo me vi con unas obligaciones ya recibidas de anteriores Gobiernos que no han sido modificados y, por tanto, este Consejero tiene la obligación, por la pura lealtad institucional que siempre es requerida, de cumplir los acuerdos.

Y, como ya le dije el pasado mes de noviembre, existe un consenso de todas las Administraciones que participamos en el ámbito de la gestión de la emergencia de cara a buscar las respuestas más eficaces a lo que supone la gestión de la emergencia. Y en la parte que nos ocupa en esta pregunta, aquella parte de la misma en que se requiere en este caso la actuación de un cuerpo policial, sea Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional o Policías Locales en el ámbito de su competencia, porque estaremos de acuerdo, señora Regúlez, en que lo prioritario, ante todo, es responder ante la emergencia y responder de manera eficaz y coordinada, no tanto el color del uniforme que acude a esa emergencia. Si no, estamos planteando el debate en otros términos que alejan al ciudadano del centro, en este caso, de la decisión. Por tanto, no se contempla, señora Regúlez, dentro de esta reflexión de lo que es la eficiencia de la gestión de emergencia ninguna presencia física de cuerpos policiales en la sala del 112. Ninguna es ninguna. Puedo repetir lo del 25 de noviembre, hoy, que no me acuerdo qué día, o si me lo dice usted dentro de unos meses.

Por tanto, la dinámica que va a perseguir y se va a establecer a nivel de la gestión de emergencia, de cara a buscar una mayor eficacia, va a permanecer en el sentido de que cualquier llamada que se deriva al 112 y necesita respuesta policial se remite al centro de mando y coordinación de la Policía Foral, y esta deriva a los distintos cuerpos policiales. Eso se va a mantener así. Lo dije el 25 de noviembre, lo digo hoy y lo diré dentro de dos meses si usted vuelve a preguntar.

Lo que sí se va a implementar es lo recogido en el acuerdo señalado en la Junta de Seguridad de noviembre de 2011, porque entre Gobiernos serios los acuerdos se cumplen, por el cual se dispondrá una geolocalización de las distintas patrullas policiales que existen en la Comunidad Foral para que se fije en este caso en el centro de mando y coordinación de la Policía Foral, y que sea la garantía para que tenga una respuesta eficaz de cara a que la patrulla o servicio policial oportuno, en términos

de cercanía, remisión de los recursos adecuados a la situación concreta y de eficiencia a la gestión, poner, señor Regúlez, al ciudadano o ciudadana en el centro de la actuación, en la respuesta a la gestión de emergencia y más en situaciones donde la vida realmente corre peligro. Y esa geolocalización que va a tener el centro de mando y coordinación de Policía Foral del conjunto de los dispositivos policiales, de los disponibles en los distintos cuerpos, tendrá una réplica en las centrales respectivas tanto de Guardia Civil como de Policía Nacional, pero la gestión va a ser en el centro de mando y de coordinación de la Policía Foral.

Esta es la vía adecuada, una vía que persigue la eficiencia en la gestión, que pone en el centro la respuesta a la gestión de la emergencia y la respuesta al ciudadano, y no que entra en cuestiones diversas que se han podido plantear aquí. Ante todo y sobre todo, la respuesta eficaz a la ciudadanía y poner al ciudadano, como digo, en el centro de toda actuación. Y frente a eso y, sobre todo, la coordinación por parte en este caso del centro de mando y coordinación de la Policía Foral de Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Vicepresidente.

**Pregunta sobre el XXII Dictamen del Observatorio Nacional sobre la Dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta sobre el XXII Dictamen del Observatorio Nacional sobre la Dependencia, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Álvarez Alonso y para ello tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Como comprenderá, nosotros respetamos todas las opiniones. Ahora bien, lo que sí puedo hacer es dar cuenta de las mejoras en nuestro sistema de atención a la dependencia en el último año, con los datos oficiales del Gobierno de Navarra. En el año 2021 se han valorado 8.003 personas, un récord histórico. Supone duplicar prácticamente las 4.800 personas del año 2015. Esto ha supuesto un crecimiento del 9 por ciento en el número de personas con reconocimiento de dependencia en el 2021, hasta alcanzar las 17.044, también récord en la serie histórica.

En cuanto al tiempo de valoración, hemos pasado de una media de 2,86 meses a 2,3. Les recuerdo que en el año 2015 eran 3,47 meses. Las personas reci-

ben 18.803 prestaciones y servicios, de las cuales 10.086 son servicios, un crecimiento anual del 11,6, y nuevamente la cifra más alta alcanzada, como un elemento también de calidad en la ratio de servicios frente a las prestaciones económicas. También el número total de personas que reciben prestaciones y servicios ha crecido en el último año un 6,7 por ciento. Y, si miramos a medio plazo también, tenemos 5.557 personas más atendidas que en julio de 2015, un 63,3 por ciento más. Y un último dato, tenemos 2.153 personas atendidas con servicios de atención a domicilio. En 2015 eran 576. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Álvarez, cinco minutos para la réplica.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. La verdad es que esta mañana hemos hablado ya varias veces sobre la incapacidad que tiene este Gobierno para gestionar, y aquí tenemos otro ejemplo. Es verdad, Consejera, que usted lo que hace es dar datos, pero ¿sabe qué pasa?, que usted no vive sola, resulta que en este país hay diecisiete comunidades autónomas que tienen también un sistema de gestión de la dependencia, que también tienen datos y que son evaluadas no por su Tezanos foral, por su observatorio, que para eso es suyo, sino por un organismo independiente que elabora un dictamen sobre la calidad de la gestión de la dependencia en España. Y ese dictamen resulta que a Navarra y a usted le dejan en muy mal lugar. Un 3,4, señora Maeztu, esa es la nota que le da el Observatorio de la Dependencia. Fíjese, de dieciséis parámetros medidos para comparar entre comunidades autónomas, en nueve su gestión es peor que la de la media nacional, en dos está en la media y solo en cinco estamos mejor que el resto. Personas atendidas en relación con la población, en rojo; gasto público por persona dependiente, tanto que presumen ustedes de gasto, en rojo; ratio de servicios de proximidad, escuchen bien, señora Maeztu y señora Aramburu, para poder permanecer en el domicilio, en rojo y penúltimos de España; equilibrio entre servicios y prestaciones económicas, en rojo; empleos directos vinculados al SAD, en rojo. Es decir, valoración total, 3,4. Únicamente dos comunidades autónomas, dos, Cataluña y Canarias, obtienen peor nota que nosotros. En fin, un pedazo de suspenso, señora Maeztu.

A mí me daría vergüenza que comunidades a las que antes les dábamos mil vueltas en atención a personas mayores y a discapacidad, como Andalucía, Castilla-La Mancha o Madrid, tengan 7 y 8, y nosotros un 3,4. O que nuestras comunidades vecinas, Aragón y La Rioja, tengan un 6,3, un 5,9 y nosotros un 3,4. La excusa no es la pandemia, porque la pandemia ha sido para todos; la excusa no es la invasión de Ucrania, que también afecta igual a todos; ni siquiera la excusa está en la falta de financiación, porque el año pasado el Gobierno de España aprobó un Plan de Choque para la Dependencia,

en virtud del cual usted anunció que Navarra iba a recibir en 2021 9 millones más de euros que en 2020. 9 millones de euros que tenían tres objetivos, señora Maeztu: el primero, reducir sustancialmente la lista de espera y reducir los tiempos de tramitación de las solicitudes; el segundo, mejorar las condiciones de las trabajadoras y trabajadores del sector de la dependencia; y el tercer objetivo, establecer garantías de calidad en las prestaciones y servicios. Vamos a ver qué pasó con esos objetivos.

En cuanto al primero, tal y como dice el dictamen, usted no solo no redujo las listas de espera, sino que las incrementó en 218 personas, un 27,2 por ciento. Acabó el año con 1.019 personas con derecho a recibir una plaza, un servicio o una prestación en lista de espera, sin llegar a recibir esa plaza. Y 151 personas fallecieron en esta situación sin llegar a recibir tampoco aquello a lo que tenían derecho.

En cuanto a tiempos de espera, el dictamen recoge que, si bien sus tiempos no son los peores, es verdad, incumplen la normativa. Tarda usted de media, no en valorar, señora Maeztu, que la gente de la valoración no come ni se le atiende, 254 días en conceder una prestación o servicio cuando el tiempo máximo que marca la ley son 180 días. Eso de media, porque, según el caso y según el servicio, hay gente que espera hasta dos y tres años.

En cuanto al segundo objetivo, es evidente que no ha mejorado la calidad en el empleo del sector, es bastante evidente. El convenio de residencias de mayores usted sabe cómo está, sin firmar, entre otras cuestiones porque el acuerdo marco de residencias, que también serviría para reducir las listas de espera, está en un cajón, esperando también. Lleva usted comprometiéndose con este acuerdo marco desde el año 2019. Se comprometió en 2019, se comprometió en 2021, cuando vino a presentar y a vendernos el plan de choque, y se comprometió en noviembre del año pasado. Estamos en mayo del 2022 y nada de nada.

Y el tercer objetivo también en agua de borrajas, aunque en este caso la verdad es que es más culpa del Gobierno de Sánchez que suya, porque el Gobierno de Sánchez quiere incrementar la calidad en los servicios prometiéndole cosas que o bien no hace por incapacidad o que es que ni siquiera tiene competencia para ello. Por cierto, no le escuchado protestar ante la presunta invasión de competencias que se va a producir.

Con los fondos Next, donde solo ha sido capaz de gastar en 2021 el 8 por ciento de lo que recibió, me dijo usted sin sonrojarse que había cumplido con los hitos y objetivos marcados, gastando el 8 por ciento. ¿En esto también va a decir que cumple los hitos y objetivos marcados en el Plan de Choque en Dependencia? Porque, una de dos: o esto es falso o le adaptan los hitos a posteriori para evitar pedirle

el dinero ante su incapacidad para invertirlo o para conseguir resultados. Mire Consejera, cuando hace un año presentó en Comisión el plan de choque...

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Terminó ya. ... dijo usted que este plan era uno de los hitos más importantes que había habido después de la ley de dependencia. Yo, que no lo creí, si recuerda, le dije que bienvenido el plan, porque había que revertir la situación, y nuestra nota era un 3,9. Un año después los objetivos del plan de choque están sin cumplir, nuestra nota en vez de 3,9 es 3,4, y nuestra posición con respecto a la media española sigue empeorando. Siguen ustedes empeorando Navarra, señora Maeztu, también en esto. Una pena.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Señora Consejera, tiene tres minutos y dieciocho segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Bueno, pues continuando con las vergüenzas que decía usted, le voy a dar tres datos, señora Álvarez. Aun utilizando el informe de la asociación que señala, Navarra tiene hoy un 36 por ciento mejor nota que en el último año de gestión de UPN, en el que, le recuerdo, alcanzó los 2,5 puntos. Y le voy a recordar, además, lo que ustedes decían cuando este dictamen de la asociación de directores les valoraba con esta nota, que era literalmente esto: «Entre otras cuestiones —decían— lo que está ocurriendo es que aquí tenemos un buen sistema de bienestar y, por tanto, tenemos menos tasa de dependencia». Y le sigo dando datos. Otro tanto podemos hablar con las personas en lista de espera, con ustedes eran un 33 por ciento, hoy son un 7 por ciento; una de las comunidades con menos lista de espera. Y el dato también definitivo es que mientras ustedes recortaron 33,7 millones del presupuesto de la agencia en su última legislatura, desde entonces hasta este año hemos crecido en 107,5 millones de euros. Y luego, en cuanto al crecimiento de la lista de espera, le recuerdo que en términos absolutos somos la segunda comunidad autónoma con menos lista de espera en el dictamen que usted señala. Y por no hablar del caso del acuerdo marco: ustedes prometieron un concierto que nunca llegó, lo sacaron a bombo y platillo y nunca se conoció. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

**Pregunta sobre las ofertas públicas de empleo y el calendario de procesos selectivos en la administración pública educativa, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa de Simón Caballero.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto noveno y último del orden del día: Pregunta sobre las ofertas públicas de empleo y el calendario de pro-

cesos selectivos en la Administración Pública educativa, que formula el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerria. Para ello, tiene la señora De Simón Caballero por cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes, señor Consejero de Educación. Bueno, al resto también, pero al señor Consejero en particular, que es quien, entiendo, me va a contestar.

Hacemos esta pregunta, como no puede ser de otra manera, una vez que conocemos tres, entiendo yo, si no me dirá usted lo contrario, procesos selectivos diferentes en el ámbito educativo, y queremos conocer, ya sé que no me va a poder dar datos exactos, pero queríamos conocer, como digo, las características generales de esa oferta de empleo público en la Administración educativa de Navarra para los próximos años. Porque, claro, hay tres procedimientos diferentes, y miren, yo tampoco me puedo imaginar casi cómo va a ser esto. Por lo tanto, nos gustaría que nos orientara, porque, por un lado, tenemos el proceso de estabilización del empleo público, que viene determinado por la ley 20/21 y el Real Decreto-ley 14/2021, que determina las condiciones y procedimientos para la oferta pública de empleo en el marco de este proceso de estabilización; cuántas plazas, en el ámbito educativo, y cuándo se convocarán al amparo de esta norma; y, por otro lado, tenemos el procedimiento especial y específico que se aprobó en este Parlamento en el Pleno pasado para la provisión de puestos de trabajo en los programas PAI. Y, aquí, claro, me preocupa cuántas van a ser, cómo, cuándo. Porque está, por un lado, Primaria, Infantil, ESO, Bachillerato; por otro lado, euskara, castellano; y, por otro lado, hay que compaginar esto con las materias en cada uno de estos ámbitos. Y luego el tercer proceso, la oferta pública de empleo ordinaria. Están esas 261 plazas para el año 2022, 249 correspondientes al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, y aquí habría que añadir también todo lo que tiene que ver con la tasa de reposición del año 2022.

Bueno, en fin, a ver si puede usted orientarnos, aunque sea solo en líneas generales, sobre cómo van a organizar todo este proceso y de cuántas vacantes o plazas estamos hablando en concreto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación. Señor Gimeno, tiene para ello cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Bueno, señora de Simón, yo le puedo trasladar alguna información, pero no mucha. Quiero decir, ya sabe usted que el 28 de diciembre se aprobó la Ley 20/2021, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 29

de diciembre, y, a partir de ahí, lo que sí le puedo decir es que se ha creado un grupo de trabajo para dar cumplimiento a esta ley en el seno de la Mesa General, y es ahí donde se van a presentar las plazas, las que pertenecen a la disposición sexta, a la disposición octava de la ley y al artículo 2. Esa es un poco la cuestión y eso es lo que se acordó.

Por otra parte, como bien dice usted, el día 28 de abril, el jueves pasado, se aprobó la Ley Foral 11/2022 para determinar todas las plazas de los programas de lenguas extranjeras que se ajusten a los requisitos de esa ley, pero le digo que por respeto a las organizaciones sindicales, por respeto a los sindicatos que por unanimidad nos han solicitado que se presenten esas plazas en el seno, insisto, de la Mesa General de la Función Pública. Además en dos ámbitos, tanto en el del número de plazas como en el de los procedimientos, y, posteriormente, en el del número de plazas de cada procedimiento.

Lo que sí le puedo trasladar son las cuestiones del calendario, porque están en la ley. La oferta de empleo tiene que estar establecida el día 1 de junio, las convocatorias tienen que estar finalizadas antes del 31 diciembre de 2022, y, obviamente, todo el proceso extraordinario, tanto de la disposición sexta y octava, que corresponden al concurso extraordinario de méritos, como las del artículo 2, que es una oposición, concurso extraordinario, se recoge tal y como dice el artículo 2, apartado 2, de la Ley 20/21.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora De Simón Caballero, tiene usted dos minutos y cuarenta y cinco segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Reiteraré la pregunta, si la Junta de Portavoces me lo permite, en los mismos términos, cuando usted esté en disposición de responder a la misma. En todo caso, hay algo que sí que me preocupa: ¿ya han pensado ustedes cómo van a poder compaginar estos tres procesos para que no se dupliquen las plazas y para que no se dupliquen las plazas y para que no afecten, o sea, no se ocupen las mismas..., diferentes personas puedan ocupar la misma vacante? Es que yo no me imagino cómo se pueden organizar estos tres procesos si uno no se prioriza respecto a todos los demás.

Y yo pensé que tendría usted algún dato más sobre el montante de plazas que corresponden a cada uno de los procesos. Esa respuesta sí que la esperaba, y si no está usted en disposición de ofrecérmela, pues, francamente, no tengo nada más que añadir. Le agradezco, en todo caso, su respuesta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Consejero, tiene tres minutos, si quiere utilizarlos. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeño Gurpegui): Sí, brevemente, una pequeña reflexión.

Como usted sabe, cuando se hizo la convocatoria de oferta pública de empleo de las plazas de reposición en el 21 hubo cierta polémica. Usted conocerá el dictamen del Consejo de Estado donde se determina que esas plazas de reposición no se van a poder incorporar al proceso extraordinario de estabilización. Por lo tanto, yo creo que fue una decisión acertada. Lo creíamos en ese momento y con perspectiva, una vez que el dictamen del Consejo de Estado se ha pronunciado, creemos que es plenamente acertada.

Con respecto al trabajo, yo le puedo decir que la Dirección General de Función Pública y la Dirección General de Recursos Educativos trabajan con mucha intensidad para sacar los decretos de leyes forales, que tendrán que venir a este Parlamento para poder establecer las ofertas públicas de empleo. Pero también le digo que en ese proceso hay varias cuestiones, fundamentalmente las que se refieren al concurso extraordinario de méritos, donde las comunidades autónomas de toda índole estamos intentando coordinar, acordar, si no finalmente establecer un convenio para poder determinar los procesos, fechas de inicio y fechas de finalización, porque, obviamente, la cuestión —coincido con usted— es compleja y tiene muchos matices que hay que definir y concretar, y, además, obviamente, las comunidades autónomas tenemos que colaborar para que ese proceso sea un éxito y no se convierta en un momento de dificultades.

En cuanto a las convocatorias específicas del Departamento Educación, cuando conozcamos la oferta estableceremos las convocatorias, pero no le puedo trasladar todavía la fecha. Lo que sí le digo también es que, obviamente, se trasladará en primera instancia a la mesa sectorial del personal docente no universitario. Gracias.

### **Pregunta sobre el pronóstico y medidas del Departamento de Salud ante una posible séptima ola de la pandemia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.**

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

### **Pregunta sobre los objetivos que plantea el Gobierno de Navarra a nivel industrial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.**

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero. Final del Pleno, señorías. Eskerrik asko, legebiltzarkideok. Amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 58 MINUTOS).